

Título:

Seguro Agrario Universal Pachamama: Avances 2019

Depósito legal:

4 - 1 - 183 - 20 - P0

ISBN

978 - 99974 - 936 - 3 - 1

Tiraje:

300 ejemplares

Autores:

Murillo Fernández Erik Ing. M.Sc.

Aliaga Ocaña Cristian Ing.

Herrera Cadena Jhonny Lic.

Gallardo Aparicio Germán Ing.

Paredes Alvarado Daniel Ing. M.Sc.

Mollo Huanca Carlos Ing.

Cita para referencia:

Murillo E., Aliaga C., Paredes D., Herrera J., Gallardo G., Mollo C., 2019. Seguro Agrario Universal Pachamama: Avances 2019. Instituto del Seguro Agrario - INSA. La Paz - Bolivia. 125 p.

Edición:

Paredes D., Guzmán J., Mollo C.

Revisión:

Guzmán J.

Diseño y diagramación:

Paredes D., Mollo C., Cuentas D.

Personal del INSA en el año 2019:

Murillo Fernández Erik Bernardo, Castillo Núñez Carmen Rosa, Velázquez Quispe Gonzalo, Guzmán Medina Javier Alonso, Laura Ticona Julio Rolando, Mamani Alarcón Desiderio, Cerón Parra Jimmy, Iriarte Goitia Marco Antonio, Maguiña Sainz Fermín Guillermo, Aguirre Ayala Reynaldo, Medrano García Soledad, Cuentas Llanque Adriana Daniela, Montaña Mendoza Germán Félix, Villazón Rocha Vremia, Chalco Barrera Ricardo, Huanca Prado Oscar, Flores Carrasco Mónica Viya, Gallardo Aparicio Germán Nicanor, Torrico Panozo Erika Arminda, Mollo Huanca Carlos, Chávez Bernal Jorge Fernando, Rojas Peñaloza Juan, Antequera Brañez Freddy, Escalier Cortez Gustavo Marcelo, Aliaga Ocaña Lizardo Cristian, Chura Choquehuanca César, Parisaca Yarari Danitza Miriam, Paredes Alvarado Daniel, Nina Alanoca Lizett Marcela, Jiménez Jemio Miguel Ángel, Herrera Cadena Jhonny Emilio, Chavarría Núñez María Luisa, Flores Paucara Reynaldo, Renjifo Pucho Reynaldo, Achu Acarapi Edwin Chaly, Aduviri Condori Edgar, Cuquendo Achimo Ida Rebeca, Garabito Freddy Oscar, Alvarado Burgoa Víctor, Alipaz Flores Carlos Alberto, Eyzaguirre Olañeta Gerson Alberto, Ortiz Vásquez Edwin Bernardo, Rojas Arteaga Ricardo Raúl, Lafuente Álvarez Grover Martín Wigberto, Montoya Rojas Pamela, Cruz Tintaya Raúl Humberto, Quisbert Paucara José Marcelo, Fernández Valencia Gerardo, Paredes Aruquipa Cristian Noel, Yampara Huarachi Rodrigo, Covarrubias Loza Gustavo Emilio, Luque Salcedo Marisol Mariela, Paucara Condori Carla Maribel, Espinoza Serrano Carlos Adolfo, Herrera Lozada Gastón, Puma Llanos Natalio, Sejas Bernal Rober Armando, Gonzales Espinoza Nelson, Vidaurre Guzmán Juan Carlos, Gómez Claros Alex Pastor, Maldonado Morales Gabriela Eliana, Valverde Lozada Nicky, Muñoz Vargas Ever Calixto, Sánchez Flores Janneth, Quintanilla Choque Jhonny Germán, Nina Aranda Max Germán, Cinco Mendoza Fausto, Chambi Jiménez Jhonny, Huarachi Chumacero Rodolfo, Huanca Mamani Reynaldo, Rejas Villca Richard, Gonzales Ruiz Franz, Salinas Ortega Walter Eduardo, La Madrid Talavera Rosa, Saavedra Vásquez Apolinar, Alejandro Beltrán Samuel Rubén, Barja Zúñiga Luis Alfredo, Barón Ortega Sulma, Vides Castro Jaime, Castro Núñez Álvaro Eloy.

Derechos reservados:

© Instituto del Seguro Agrario – INSA

La información de este documento es pública en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los datos y la información pueden estar sujetos a ajustes y actualizaciones.

Primera edición

Septiembre 2020

PRESENTACIÓN

Es claro que la agricultura es la actividad más sensible y vulnerable a los factores climáticos adversos. Bolivia es un país con una gran variedad de pisos ecológicos, en el cual de manera general es posible distinguir cinco grandes eco-regiones importantes; Altiplano, Valles, Trópico, Amazonia y Chaco, cada una de ellas con diferentes características fisiográficas, climáticas, sociales, económicas y de sistemas de producción. De acuerdo al Censo INE 2013 se estima que existen cerca de 872 mil unidades productivas agropecuarias de diferente tipología, de las cuales más de 700 mil serían unidades productivas familiares constituidas por campesinos e indígenas con agricultura familiar, la mayoría ubicada en las tierras altas (Altiplano y Valle), caracterizada por una producción de subsistencia, basada en el trabajo familiar con baja utilización de tecnología, utilización de insumos locales, pequeñas unidades intensivas, mayormente a secano, mano de obra familiar sin acceso a financiamiento.

Tomando en cuenta las condiciones productivas, sociales y económicas de los tipos de agricultura en Bolivia el Instituto del Seguro Agrario como entidad operativa del Gobierno del Estado boliviano bajo tuición del MDRyT por mandato legal instituido en la Ley 144, ha logrado diseñar e implementar un modelo de seguro que atienda a la mayor cantidad de agricultores de actividad familiar y con mayor vulnerabilidad. Esta modalidad ha ido evolucionando paulatinamente y para 2019, se aseguran 11 cultivos agrícolas, lo más frecuentes y vinculados a la agricultura familiar de las zonas asegurables, y cuatro eventos climáticos que destacan por sus afectaciones a este tipo de agricultura, todo ello en consonancia con las demandas y necesidades de los agricultores.

En el presente documento se presentan los resultados del séptimo año del seguro agrario en Bolivia a través de la implementación del seguro catastrófico, primero bajo la modalidad Pirwa (campaña agrícola 2018-2019) y posteriormente el inicio de la modalidad Minka (campaña agrícola 2019-2020). Asimismo se describen los inicios de avance en el componente II del Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo en Bolivia, así como otros productos que paulatinamente se van desarrollando con el objetivo de aportar en la gestión integral del riesgo en la agropecuaria.

Dirección General Ejecutiva INSA

CONTENIDO GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Marco normativo del Seguro Agrario	1
1.2. Finalidad del seguro agrario	5
1.3. El ciclo de la política pública	6
2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSA	8
2.1. Misión	8
2.2. Visión	8
2.3. Objetivo Estratégico Institucional	8
2.4. Objetivos Estratégicos	8
2.4.1. Desarrollo e implementación de modalidades de seguros catastróficos	8
2.4.2. Desarrollo de modalidades de seguros comerciales	8
2.4.3. Desarrollo de modalidades de seguros especiales	9
2.4.4. Articulación con Enfoque Territorial	9
2.4.5. Fortalecimiento Institucional	9
2.4.6. Investigación para el desarrollo de productos de seguro	9
3. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019	10
4. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA EN BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2019	13
4.1. Comportamiento de la precipitación en la campaña agrícola 2018-2019	13
4.2. Condiciones ENSO durante la gestión 2019	16
5. REGISTRO AGRÍCOLA COMUNAL – PROCESOS Y RESULTADOS	17
5.1. El proceso de Registro Agrícola Comunal	17
5.2. Resultados del Registro Agrícola Comunal – Campaña 2018/2019	19
6. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SINIESTROS	35
6.1. El proceso de Verificación y Evaluación de siniestros	35
6.2. Resultados de Verificación y Evaluación de siniestros – Campaña 2018/2019	36
7. DICTAMENES DE INDEMNIZACIÓN Y SINIESTRALIDAD	65
7.1. Dictámenes emitidos en la campaña agrícola 2018/2019	65
7.2. Montos de indemnizaciones emitidas por cultivo	67
7.3. Montos de indemnizaciones emitidas por eventos climáticos cubiertos	70
7.4. Siniestralidad de los municipios	76
8. EJECUCIÓN DE RECURSOS GESTIÓN 2019	82
8.1. Indemnizaciones Campaña Agrícola 2018/2019	82
9. SEGURO AGRÍCOLA COMERCIAL	104
9.1. Seguro Comercial de Soya	104
9.2. Seguro Comercial de Trigo	104
9.3. Seguro Comercial de Caña de Azúcar	105
10. USO DE LOS RECURSOS INDEMNIZADOS DURANTE LA GESTIÓN	106

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Consolidado nacional del Registro Agrícola Comunal por departamento – Campaña Agrícola 2018/2019	20
Cuadro 2.	Superficie registrada por cultivo y departamento	20
Cuadro 3.	Chuquisaca - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	22
Cuadro 4.	Cochabamba - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	24
Cuadro 5.	La Paz - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	26
Cuadro 6.	Oruro - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	28
Cuadro 7.	Potosí - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	30
Cuadro 8.	Santa Cruz - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	32
Cuadro 9.	Tarija - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019	33
Cuadro 10.	Consolidado nacional de Verificación y Evaluación de Siniestros por departamento - Campaña Agrícola 2018/2019	37
Cuadro 11.	Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	38
Cuadro 12.	Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por evento climático	39
Cuadro 13.	Chuquisaca - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	40
Cuadro 14.	Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	42
Cuadro 15.	Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por evento	43
Cuadro 16.	Cochabamba - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	44
Cuadro 17.	Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	46
Cuadro 18.	Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por evento	47
Cuadro 19.	La Paz - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	48
Cuadro 20.	La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	50
Cuadro 21.	La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por evento	51
Cuadro 22.	Oruro - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	52
Cuadro 23.	Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	54
Cuadro 24.	Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada por evento	55
Cuadro 25.	Potosí - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	56
Cuadro 26.	Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	58
Cuadro 27.	Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por evento	59
Cuadro 28.	Santa Cruz - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019	60

Cuadro 29.	<i>Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo</i>	61
Cuadro 30.	<i>Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por evento</i>	61
Cuadro 31.	<i>Tarija - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019</i>	62
Cuadro 32.	<i>Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo</i>	63
Cuadro 33.	<i>Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada por evento</i>	64
Cuadro 34.	<i>Monto indemnizable por departamento en la campaña agrícola 2018/2019</i>	65
Cuadro 35.	<i>Monto indemnizable por cultivo en la campaña agrícola 2018/2019</i>	67
Cuadro 36.	<i>Monto indemnizable por evento climático en la campaña agrícola 2018/2019</i>	71
Cuadro 37.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019</i>	76
Cuadro 38.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019</i>	77
Cuadro 39.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	78
Cuadro 40.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019</i>	79
Cuadro 41.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019</i>	80
Cuadro 42.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019</i>	81
Cuadro 43.	<i>Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	81
Cuadro 44.	<i>Municipios, comunidades y productores indemnizados por seguro correspondiente a la campaña agrícola 2018/2019</i>	82
Cuadro 45.	<i>Recursos indemnizados por seguro agrario por departamento correspondiente a la campaña agrícola 2018/2019</i>	83
Cuadro 46.	<i>Indemnizaciones ejecutadas por género (como representante de familia) en la campaña agrícola 2018/2019</i>	84
Cuadro 47.	<i>Comparación de indemnización por género en las dos últimas campañas agrícolas (como representantes de familia)</i>	85
Cuadro 48.	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres</i>	86
Cuadro 49.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019</i>	87
Cuadro 50.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019</i>	90
Cuadro 51.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	92
Cuadro 52.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019</i>	94
Cuadro 53.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019</i>	97
Cuadro 54.	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	99

<i>Cuadro 55.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>101</i>
<i>Cuadro 56.</i>	<i>Destino de las indemnizaciones a detalle</i>	<i>107</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	El ciclo de la Política Pública	7
Figura 2.	Tendencia trimestral de precipitación a nivel nacional durante la gestión 2019	15
Figura 3.	Serie de tiempo de la anomalía de calor de temperatura de la superficie del océano (SST) en un área promediada en la Región Niño 3.4 (Febrero 2018 a Enero 2019)	16
Figura 4.	Serie de tiempo de la anomalía de calor de temperatura de la superficie del océano (SST) en un área promediada en la Región Niño 3.4 (Enero a Diciembre de 2019).	17
Figura 5.	Esquema metodológico de coordinación del RAC	18
Figura 6.	Superficie registrada por departamento - Campaña Agrícola 2018/2019	21
Figura 7.	Cultivos con registro en el Seguro- Campaña Agrícola 2018/2019	21
Figura 8.	Chuquisaca: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	23
Figura 9.	Chuquisaca: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	23
Figura 10.	Cochabamba: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	25
Figura 11.	Cochabamba: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	25
Figura 12.	La Paz: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	27
Figura 13.	La Paz: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	27
Figura 14.	Oruro: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	29
Figura 15.	Oruro: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	29
Figura 16.	Potosí: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	31
Figura 17.	Potosí: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	31
Figura 18.	Santa Cruz: Superficie registrada por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019.	32
Figura 19.	Santa Cruz: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	33
Figura 20.	Tarija: Superficie registrada (ha) por municipio - Campaña Agrícola 2018/2019	34
Figura 21.	Tarija: Cultivos registrados - Campaña Agrícola 2018/2019	34
Figura 22.	Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por departamento	37
Figura 23.	Consolidado nacional: Superficie registrada con reporte de afectación por cultivo	38
Figura 24.	Consolidado nacional: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático	39
Figura 25.	Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada	41
Figura 26.	Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	42
Figura 27.	Chuquisaca: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático	43
Figura 28.	Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada	45
Figura 29.	Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	46
Figura 30.	Cochabamba: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático	47
Figura 31.	La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada	49
Figura 32.	La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	50
Figura 33.	La Paz: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático	51
Figura 34.	Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada	53
Figura 35.	Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo	54

Figura 36.	<i>Oruro: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático</i>	55
Figura 37.	<i>Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada</i>	57
Figura 38.	<i>Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo</i>	58
Figura 39.	<i>Potosí: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático</i>	59
Figura 40.	<i>Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada</i>	60
Figura 41.	<i>Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo</i>	61
Figura 42.	<i>Santa Cruz: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático</i>	62
Figura 43.	<i>Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada</i>	63
Figura 44.	<i>Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo</i>	63
Figura 45.	<i>Tarija: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático</i>	64
Figura 46.	<i>Proporción de montos indemnizables por departamento en la campaña agrícola 2018/2019</i>	65
Figura 47.	<i>Proporción de montos indemnizables por cultivo en la campaña agrícola 2018/2019</i>	67
Figura 48.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019</i>	68
Figura 49.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019</i>	68
Figura 50.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	69
Figura 51.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019</i>	69
Figura 52.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019</i>	69
Figura 53.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019</i>	70
Figura 54.	<i>Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019</i>	70
Figura 55.	<i>Proporción de montos indemnizables por evento climático en la campaña agrícola 2018/2019</i>	71
Figura 56.	<i>Proporción de recursos indemnizados por seguro agrario en cada departamento</i>	83
Figura 57.	<i>Proporción de indemnizaciones por género efectuadas en cada departamento en la campaña agrícola 2018/2019</i>	84
Figura 58.	<i>Proporción global de indemnizaciones por género efectuadas en la campaña agrícola 2018/2019</i>	85
Figura 59.	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres.</i>	86
Figura 60.	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Chuquisaca por número de comunidades</i>	88
Figura 61.	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Chuquisaca por número de productores</i>	88
Figura 62.	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Chuquisaca</i>	89
Figura 63.	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Cochabamba por número de comunidades</i>	91
Figura 64.	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Cochabamba por número de productores</i>	91

<i>Figura 65.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Cochabamba</i>	92
<i>Figura 66.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de La Paz por número de comunidades</i>	93
<i>Figura 67.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de La Paz por número de productores</i>	93
<i>Figura 68.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de La Paz</i>	94
<i>Figura 69.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Oruro por número de comunidades</i>	95
<i>Figura 70.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Oruro por número de productores</i>	95
<i>Figura 71.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Oruro</i>	96
<i>Figura 72.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Potosí por número de comunidades</i>	98
<i>Figura 73.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Potosí por número de productores</i>	98
<i>Figura 74.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Potosí</i>	99
<i>Figura 75.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Santa Cruz por número de comunidades</i>	100
<i>Figura 76.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Santa Cruz por número de productores</i>	100
<i>Figura 77.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Santa Cruz</i>	101
<i>Figura 78.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Tarija por número de comunidades</i>	102
<i>Figura 79.</i>	<i>Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Tarija por número de productores</i>	102
<i>Figura 80.</i>	<i>Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Tarija</i>	103
<i>Figura 81.</i>	<i>Destino de las indemnizaciones</i>	106

ÍNDICE DE MAPAS

<i>Mapa 1.</i>	<i>Municipios con dictamen de indemnización en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>66</i>
<i>Mapa 2.</i>	<i>Municipios con dictamen de indemnización por sequía en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>72</i>
<i>Mapa 3.</i>	<i>Municipios con dictamen de indemnización por helada en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>73</i>
<i>Mapa 4.</i>	<i>Municipios con dictamen de indemnización por granizada en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>74</i>
<i>Mapa 5.</i>	<i>Municipios con dictamen de indemnización por inundación en la campaña agrícola 2018/2019</i>	<i>75</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco normativo del seguro agrario

El seguro agrario en el Estado Plurinacional de Bolivia tiene sustento legal a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado en el mes de febrero de 2009 años. Es así que entre varios acápites importantes afirma que "el estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables". En el mismo sentido, afirma que el Estado "promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva".

La Constitución Política del Estado prevé la creación del Seguro Agrario como forma de protección de la producción agropecuaria y agroindustrial. Es así que en el Artículo 407 indica: "Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano; 2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana; 3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos; 4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario".

Esta previsión se operativiza a través de la promulgación de la Ley No. 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria¹, en el mes de junio de 2011. La mencionada ley tiene como objeto "normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra". Asimismo, establece como finalidad el "lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de las bolivianas y los bolivianos, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la economía plural". Su ámbito de aplicación es definido como "las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, comunidades indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas; y a

¹ Ley No. 144. Bolivia. Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Promulgada en fecha 26 de junio de 2011.

otras entidades públicas, privadas, mixtas, así como productores individuales y colectivos, que directa o indirectamente intervienen o se relacionan con el desarrollo productivo, la seguridad y soberanía alimentaria”.

La norma antes citada, en su artículo 12 establece 16 Políticas de Estado en implementación a partir de su promulgación, las cuales son:

1. Fortalecimiento de la base productiva; 2. Conservación de áreas para la producción; 3. Protección de recursos genéticos naturales; 4. Fomento a la producción; 5. Acopio, reserva, transformación e industrialización; 6. Intercambio equitativo y comercialización; 7. Promoción del consumo nacional; 8. Investigación, innovación y saberes ancestrales; 9. Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria; 10. Gestión de riesgos; 11. Atención de emergencias alimentarias; 12. Garantía de provisión de alimentos a la población; 13. Garantía de una alimentación y estado nutricional adecuados; 14. Gestión territorial indígena originario campesino; 15. Seguro Agrario Universal y; 16. Transferencias.

En consonancia con la política No. 15, en la misma Ley se crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama” y realiza definiciones clave para su implementación. Así el Artículo 30 indica: I) Se crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley y II) El Seguro Agrario Universal “Pachamama”, será implementado de manera progresiva en los ámbitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a reglamento.

En términos de cobertura, la Ley a través del artículo 33 indica que son sujetos beneficiarios del Seguro Agrario Universal “Pachamama”: 1) Las comunidades indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas con producción colectiva, 2) las familias indígena originario campesinos interculturales y afrobolivianas con producción individual y 3) los productores agrarios sean personas naturales o colectivas.

El Instituto del Seguro Agrario es un brazo operativo del Gobierno del estado que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, así en el ámbito de la naturaleza institucional del INSA, la norma, en su artículo 32, indica que: “se crea el Instituto del Seguro Agrario – INSA, como institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El Instituto del Seguro Agrario – INSA se constituye en una instancia operativa y normativa del Seguro Universal Pachamama, con ámbito de competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”.

En su artículo 33 define las atribuciones y funciones del INSA para la implementación de Seguro Agrario Universal "Pachamama", entre las cuales es necesario mínimamente mencionar los numerales 4 y 5 siendo que: el numeral 4 le permite aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores y el numeral 5, le faculta para administrar directamente modalidades o productos de seguro para los productores más pobres según reglamento.

Es muy importante mencionar que otra importante norma relacionada a la protección de la agricultura familiar es la Ley 338 "De organizaciones económicas campesinas, indígena originarias - OECAS y de organizaciones económicas comunitarias - OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria"², la cual, en su artículo 6 declara la agricultura familiar sustentable de interés público y nacional, por ser la base de la soberanía alimentaria del pueblo boliviano y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias productoras del área rural. La misma norma establece que la agricultura familiar sustentable es aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones; promueve el desarrollo productivo integral sustentable y comprende las actividades productivas de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, con alta participación de los miembros de la familia en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas, generando valor agregado para cubrir las necesidades de autoconsumo, del mercado local, nacional e internacional, asimismo; en el numeral II el Estado reconoce a las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, como actores económicos productivos capaces de generar autoempleo, empleo directo e indirecto y excedente, como respuesta solidaria frente a otros modelos de desarrollo productivo. Esta norma en su artículo 39 que: "El Seguro Agrario Universal Pachamama, incorpora la participación de los sujetos de la agricultura familiar sustentable como actores beneficiarios por su contribución a la soberanía alimentaria con la provisión de alimentos básicos para la población Boliviana".

Una tercera norma relacionada a la protección de la vida, los medios de subsistencia y el seguro agrario es la Ley 602³ de gestión del riesgo, política también considerada en la ley 144 como Política De Estado No. 10. Esta importante norma en su artículo 6, define la Gestión de Riesgos como el "proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes,

² Ley No. 338. Ley de organizaciones económicas campesinas, indígena originarias - OECAS y de organizaciones económicas comunitarias - OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. Promulgada en fecha 26 de enero de 2013.

³ Ley No. 602. Ley de Gestión de Riesgos. Promulgada en 14 de noviembre de 2014.

programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral.

Asimismo, la citada norma establece que son obligaciones de las instituciones públicas en materia de gestión de riesgos, entre otros, Proponer y promover mecanismos de transferencia de riesgos, tales como seguros y otros, orientados a minimizar los efectos de las eventuales pérdidas en los sectores productivos, agrícola, pecuario, forestal, vivienda y otros, además de; incorporar la evaluación de riesgo en sus proyectos de inversión pública de acuerdo a lineamientos e instrumentos establecidos por el ente Rector. Complementariamente afirma que el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, podrán diseñar mecanismos para transferir los riesgos por medio de seguros y otros, destinados a cubrir las pérdidas y daños resultantes de situaciones de desastres y/o emergencias. En cuanto al rol específico de los Gobiernos Autónomos Municipales y su relación al seguro agrario, se establece que en el marco de la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial, las entidades territoriales autónomas emitirán normas para la transferencia de riesgos, entre otras acciones.

La reglamentación parcial de la Ley 144, se realiza a través del Decreto Supremo N° 942⁴, el cual en su Artículo 1° (Objeto) Indica: “El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar parcialmente el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, mediante la implementación del Seguro Agrario para Municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza - SAMEP; así como la naturaleza y financiamiento institucional, el rol y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario – INSA”. Este mismo Decreto Supremo afirma que el INSA, mediante Resolución Administrativa, determinará el monto asegurado por hectárea, independientemente del tipo de producto o productos sembrados, establece que la finalidad del seguro es cubrir los medios de subsistencia del productor que labora en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza, que fueren afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos. Asimismo, la norma afirma que tienen derecho a la cobertura del SAMEP (derecho a indemnización), los beneficiarios que cumplan con el requisito de registrarse mediante presentación de una declaración jurada en cada municipio y demás requisitos que se establezcan, mediante Resolución Administrativa expresa emitida por el INSA. En el mismo sentido para septiembre de 2019, se promulga el Decreto Supremo No.4049 cuyo objeto es Reglamentar parcialmente el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, asimismo, se crea el Seguro Agrario MINKA para productores de la agricultura familiar en municipios con determinados niveles de pobreza, se establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo identificarán anualmente los municipios donde se implementará la MINKA, sobre la base de una metodología que tome en cuenta variables económicas, sociales y niveles de pobreza. La norma, adicionalmente establece

⁴ Decreto Supremo 0942 reglamentario a la Ley 144. Promulgado en fecha 2 de agosto de 2011.

que la finalidad de la MINKA es cubrir los medios de subsistencia del productor de la agricultura familiar afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos, en los municipios identificados de acuerdo al Artículo 22 del presente Decreto Supremo. Asimismo, el DS No. 4049, establece que La MINKA podrá ser administrada por entidades aseguradoras autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS o directamente por el INSA, la cual estará condicionada a su disponibilidad financiera, siendo que además tienen derecho a la cobertura de la MINKA, los beneficiarios que cumplan con el requisito de registrarse mediante presentación de una declaración jurada en cada municipio y demás requisitos que se establezcan, mediante Resolución Administrativa expresa emitida por el INSA y que los municipios beneficiarios deberán aportar con la prima de seguro, con base a su capacidad financiera, de acuerdo a reglamentación a ser emitida.

1.2. Finalidad del seguro agrario

El Artículo 30⁵ de la Ley N° 144, establece que la finalidad del Seguro Agrario es “asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos...”; asimismo, de forma complementaria la norma vigente y antes mencionada, establece que: “La finalidad del SAMEP es cubrir los medios de subsistencia del productor que labora en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza, que fueren afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos”.

Los “medios de subsistencia” son definidos como aquellos “...para asegurar las necesidades de la vida”⁶ o también como “la forma en que alguien gana los recursos que necesita para pagar comida, un lugar para vivir, ropa y otros”⁷. En un sentido más específico se define medio de subsistencia como “los medios que permiten a las personas ganarse el sustento. Abarcan las capacidades, los bienes, los ingresos y las actividades de las personas necesarias para asegurar que se cubren sus necesidades vitales. Un medio de subsistencia es sostenible cuando permite a las personas hacer frente y recuperarse de contratiempos y estrés (como desastres naturales y agitaciones económicas o sociales) y mejorar su bienestar y el de las futuras generaciones sin debilitar el medio ambiente o la base de recursos naturales”⁸. Por otra parte, la CPE en su artículo 397 establece que... “II. La función social (de la propiedad agraria) se entenderá como el aprovechamiento sustentable de la tierra por parte de pueblos y comunidades indígena originario campesinos, así como el que se realiza en pequeñas propiedades, y constituye la fuente de subsistencia y de bienestar y desarrollo sociocultural de sus titulares. En el cumplimiento de la función social se reconocen las normas propias de las comunidades”.

⁵ Artículo 30. (CREACIÓN DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL “PACHAMAMA”)

⁶ Diccionario Oxford (<http://en.oxforddictionaries.com>).

⁷ Diccionario Cambridge (<http://dictionary.cambridge.org>).

⁸ Chambers & Conway, 1991 en “Guidance note on recovery Livelihood” (ISR, PNUD, IRP) (<http://www.unisdr.org>); International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC) (<http://www.ifrc.org/en>).

La variable utilizada para medir los medios de subsistencia se basa en la construcción de una canasta de alimentos o el monto de gasto que se requiere para satisfacer los mínimos requerimientos nutricionales de una familia (o persona). Sobre dicho costo se adiciona el valor necesario para satisfacer las necesidades no alimenticias definidas indirectamente a través de un coeficiente que mide la proporción de gastos alimenticios sobre el gasto total (Coeficiente de Engel)⁹ o en su defecto, se toma un coeficiente del 57% (0,57)¹⁰ del gasto alimentario con relación al gasto total. Este índice se ha tomado en cuenta para la determinación del monto de la indemnización a los productores agrícolas afectados por un siniestro, con el objeto de dar cumplimiento al D.S. reglamentario.

1.3. El ciclo de la política pública

Una de las definiciones de la palabra “política” es la que refiere a la palabra “policy” (o policies), la cual se vincula con las acciones o decisiones que un gobierno adopta (políticas públicas) y que están orientadas a la resolución de aquellos problemas que una sociedad y un gobierno definen como públicos (esto es, que merecen atención por parte del gobierno). En este nivel, el interés se dirige a los objetivos que las políticas públicas persiguen, pero también a los resultados e impactos que las mismas efectivamente producen en la sociedad, reproduciendo situaciones preexistentes o alterándolas radicalmente. Por ello, cuando la atención se centra en las políticas públicas se vuelve importante analizar no solo la dimensión sustantiva de las políticas, sus contenidos, sino también la dimensión operativa, esto implica su implementación y sus resultados (Fernando J. *et al.*, 2013)¹¹.

Existen diversos enfoques respecto al ciclo de vida de las políticas públicas (Figura 1), pero los especialistas coinciden en que se pueden distinguir al menos cuatro momentos: la gestación, el diseño o formulación, la implementación o ejecución y la evaluación de impacto¹².

⁹ Para calcular el valor de esta Canasta Básica Total (CBT) se utiliza una relación denominada “Coeficiente de Engel”, que se define como el cociente entre los gastos alimentarios y los gastos totales.

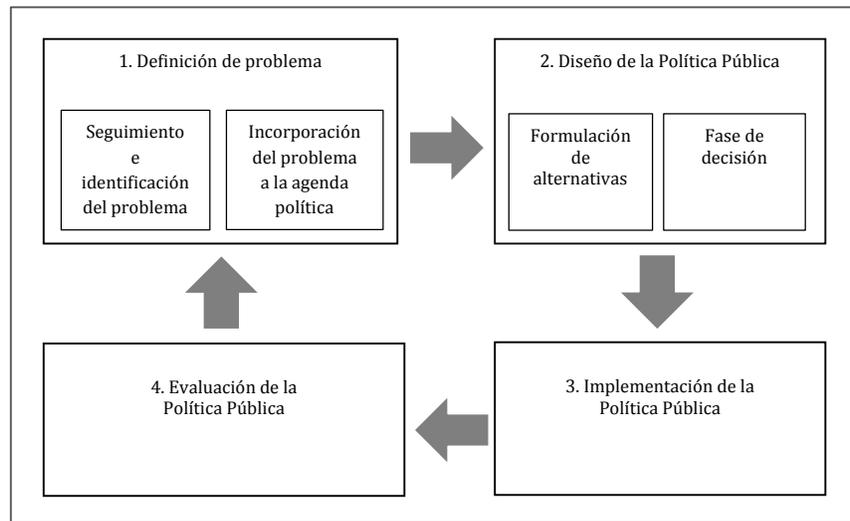
Coeficiente de Engel = Gastos alimentarios/ Gastos totales

¹⁰ Coeficiente recomendado por la CEPAL por cuanto este se adecua a las realidades no alimentarias de la población Rural y permite la “aspiración” de un nivel de vida más adecuado de los hogares rurales para salir de la pobreza. – UDAPE – Canasta básica de alimentos y línea de pobreza para el área rural de Bolivia

¹¹ *Introducción al análisis de políticas públicas / Fernando Martín. [et.al.]. – 1ra. ed. - Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, República Argentina, 2013.*

¹² <https://totaleval.wordpress.com/2015/02/11/las-politicas-publicas-y-su-ciclo/> 2/2/2018

Figura 1. El ciclo de la Política Pública



Fuente: Fernando Martín, et al., 2013

Toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental, en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, el seguro agrario está constitucionalizado en la norma fundamental del Estado, posteriormente creado mediante la Ley No. 144 “de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria” y reglamentado mediante normativa vigente, por tanto es una política con respaldo sólido, como se desglosa con mayor detalle más adelante.

Esta política pública se encuentra en plena ejecución considerando que han sido culminadas hasta el momento siete campañas agrícolas desde el año 2012, por lo que el ciclo natural de la política pública, requiere de una evaluación.

No todas las acciones del Estado pueden ser catalogadas como política pública, en ese sentido es que las acciones del Estado en uso de su autonomía son simplemente políticas estatales o gubernamentales es así que el desarrollo de una política pública se debe enmarcar en un contexto democrático abierto, con instituciones permeables a la participación ciudadana y voluntad política por parte de los actores, principalmente del Estado, para asignar recursos a los temas de la agenda pública, entendiendo la misma como una relación dialéctica de intereses respecto de la distribución de los bienes públicos y el destino de los recursos públicos con el objetivo de enfocar la capacidad estatal para dar respuesta a los problemas de la sociedad.

2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSA

En el marco del Plan estratégico Institucional se tienen los siguientes objetivos:

2.1. Misión

Contribuir en la protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos adversos, a través del desarrollo de mecanismos de transferencia del riesgo, en un ámbito democrático, de universalidad, equidad e inclusión, respetando usos y costumbres.

2.2. Visión

Ser una entidad pública confiable, eficiente e inclusiva con trascendencia nacional e internacional, por la innovación y solidez en la aplicación de mecanismos de transferencia de riesgo, que benefician directamente a productores agropecuarios bolivianos e indirectamente a todos los bolivianos. El INSA es una entidad operadora, normadora y de investigación en el campo del seguro agrario, cuenta con capacidades de regulación de estos servicios.

2.3. Objetivo Estratégico Institucional

En el marco de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal "Pachamama", desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.

2.4. Objetivos Estratégicos

2.4.1. Desarrollo e implementación de modalidades de seguros catastróficos

El INSA desarrollará modalidades de seguros orientados a cubrir medios de subsistencia de las y los productores más pobres. En ese sentido no sólo se espera limitarse a la reglamentación parcial establecida por el Decreto Supremo 0942, sino también habilitar la posibilidad de utilizar la atribución de administración directa (Ley 144) para la operativización de la cobertura de seguro.

2.4.2. Desarrollo de modalidades de seguros comerciales

El INSA generará modalidades y/o productos de seguro en base a características propias de cultivos y particularidades de regiones. Estas deberán ser operadas por aseguradoras privadas y responderán a demandas de los productores. Los seguros comerciales de cultivos varios deberán

tender a generar una cultura del seguro entre los productores, a través de una oferta permanente.

2.4.3. Desarrollo de modalidades de seguros especiales

La diversidad productiva de Bolivia implica importantes diferencias en las formas de producción. En ese sentido se hace necesario el diseño de modalidades de seguro que abarquen no solo el ámbito catastrófico o el ámbito comercial. En este sentido el INSA podrá, en los siguientes años, desarrollar esquemas de seguros que permitan la atención de productores ecológicos, productores agroforestales, productores de zonas determinadas o de productos no tradicionales ni extensivos.

2.4.4. Articulación con Enfoque Territorial

El desarrollo de modalidades o productos de seguro acorde a diferentes eco regiones del país así como la desconcentración parcial del INSA en oficinas regionales, permitirá la socialización de criterios, metodologías y líneas de trabajo en municipios y gobernaciones, a partir de acciones de capacitación técnica y orientación metodológica, hecho que al mismo tiempo fortalecerá las operaciones del INSA.

2.4.5. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional del INSA pasa necesariamente por dos aspectos, el primero vinculado con el soporte financiero que proviene del TGN y del cofinanciamiento de Municipios, además de la gestión de fondos provenientes de la cooperación internacional. El segundo aspecto relevante para el fortalecimiento institucional del INSA, está relacionado con la generación de capacidades adicionales en su personal a través de programas de capacitación e intercambio internacional; adicionalmente, la transferencia de capacidades a los niveles subnacionales.

2.4.6. Investigación para el desarrollo de productos de seguro

Estudio del arte y la actualidad de la producción agropecuaria para el desarrollo de productos de seguro, en función del análisis de la tecnología (uso de agua, suelo y otros), organización social, sistemas de producción, manejo de riesgo climático y biodiversidad documentando el conocimiento e incorporándolo al desarrollo y operación del seguro agrario.

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019

Los objetivos de gestión del INSA para el año 2019, están vinculados al mandato de implementación progresiva del Seguro Agrario Universal Pachamama el cual se establece en la Ley No. 144 de la "Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria". En tal sentido se han establecido tres objetivos concretos de gestión los cuales son: i) Continuar con la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama de tipo catastrófico, para proteger la producción agropecuaria de productores de la agricultura familiar ante eventos climáticos adversos, en coordinación con Gobiernos Autónomos Municipales de municipios identificados como beneficiarios del seguro, ii) Realizar el diseño y gestión de modalidades o productos de Seguro Agrario Comercial para proteger la producción agrícola en beneficio de agricultores de zonas demandantes y iii) Consolidar la institucionalidad del INSA para mejorar la gestión operativa a favor de productores agrarios.

Para el primer caso, se establecen una serie de tareas entre las cuales destacan: La culminación del registro agrícola comunal a través del proceso de revisión y sistematización de datos correspondientes a la campaña 2018-2019, la coordinación y ejecución de procesos de verificación y/o evaluación de daños correspondientes a la campaña agrícola en cultivos reportados como siniestrados a causa de la ocurrencia de eventos climáticos adversos, la emisión de dictámenes sobre siniestros reportados, la ejecución de procesos de indemnización, la actualización constante de información base del Seguro Agrario Universal Pachamama y la gestión de subsidio para el seguro agrario de tipo catastrófico. Asimismo con miras a la campaña agrícola 2019- 2020 se establecen tareas imperativas para la subsiguiente implementación del modelo de seguro para los agricultores más pobres vinculados a la agricultura familiar, en lo cual destacan: el análisis de riesgo para la innovación del seguro agrario catastrófico y la gestión del Registro Agrícola Comunal (RAC) para la campaña agrícola 2019-2020 con municipios beneficiarios del seguro agrario de tipo catastrófico.

Los productos principales de todo ese proceso son corresponden a: i) una base de datos del RAC para la campaña agrícola 2018 - 2019 con información actualizada de: productores, cultivos y superficies en los municipios beneficiarios del Seguro Agrario; ii) siniestros reportados, verificados y/o evaluados en cultivos registrados a nivel nacional; dictámenes de pago o no pago de indemnizaciones emitidos; productores de zonas afectadas indemnizados; base de datos con información del SAUP actualizada y disponible; recursos gestionados para la implementación del Seguro Agrario Catastrófico; modalidad o producto de Seguro Agrario Catastrófico diseñado, consensuado y promovido.

En el caso del diseño y gestión de modalidades o productos de Seguro Agrario Comercial para proteger la producción agrícola en beneficio de agricultores de zonas demandantes, el proceso implica numerosas acciones de inducción hacia la comprensión de los seguros como instrumento de gestión del riesgo a través de su transferencia a un tercero que esté legalmente establecido y

además tenga las capacidades técnicas y financieras para asumirlo. En tal sentido es necesario promover y socializar estos mecanismos como alternativa, recibir la demanda de los diversos sectores interesados, conocer las cifras relacionadas a la producción y los márgenes que permitirían asumir el pago de primas, hallar consensos en los objetos y bienes asegurable, así como en los riesgos y montos a ser asegurados, además de muchos otros factores. Esas acciones estarían orientadas a sentar las bases suficientes para el desarrollo de documentos de condiciones generales y particulares que luego puedan ser sometidos a análisis y potencial aprobación y registro (INSA-APS). En el mismo sentido se ha planteado como tarea importante la gestión de los productos comerciales de trigo en el marco del Programa Nacional de Fomento a la producción de trigo, aprobado en el año 2019. Para el caso el INSA se ha propuesto (en los meses posteriores a la promulgación de la norma que aprueba el Programa) el estudio de las bases para el seguro comercial de trigo con subsidio estatal, lo cual estará sujeto a la posibilidad, disponibilidad y capacidad de empresas aseguradoras para adaptarse a las necesidades de los agricultores y presentar propuestas acordes a términos técnicos y financieros disponibles, más aún cuando el Estado, a partir de mediados de 2019, tiene la posibilidad de subvencionar parcialmente la compra de pólizas relacionadas a la producción y protección de este importante cereal.

Finalmente, en el tercer objetivo de gestión: Consolidación de la institucionalidad del INSA para mejorar la gestión operativa a favor de productores agrarios, se considera necesario generar y definir políticas y lineamientos institucionales para la gestión del Seguro Agrario Universal Pachamama, acordes a la implementación de mejoras e incluso ampliación de cobertura para que más productores puedan ser beneficiados por esta política de estado. En ese marco, se busca de forma concreta la paulatina universalización del seguro hacia la agricultura familiar de menores recursos la cual es la generadora de millones de fuentes laborales y volúmenes importantes de alimentos para la seguridad alimentaria con soberanía en Bolivia. En el mismo sentido, el funcionamiento del INSA como institución que se ha plantado un horizonte amplio en su accionar, requiere un relacionamiento técnico-administrativo interno altamente fortalecido para de esta forma se tenga amplia solvencia y solidez técnica en su interacción y relacionamiento con entidades externas. Gestiones concretas de esa índole están relacionadas con los acuerdos y trabajos conjuntos a los GAMs con los cuales se deben ejecutar labores relacionadas a: implementación del seguro agrario para la agricultura familiar, acciones técnicas relacionadas a disponibilidad de información de alerta temprana y gestión integral de riesgos y, gestiones financieras trascendentales para el soporte de las actividades institucionales. De la misma forma, las acciones institucionales establecidas para la gestión 2019 también incluyen la generación de instrumentos y mecanismos de gestión de transparencia, la ejecución de auditorías de confiabilidad, operativas y especiales, así como la ejecución de seguimientos, relevamientos y revisiones debidamente establecidos en el POA de la Unidad de Auditoría, la aplicación de normativa Jurídico-Administrativa con riguroso control de la Unidad Jurídica; el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de la red, sistema e infraestructura informática; el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico y del Plan Institucional de Seguridad

de la Información; la difusión y comunicación de características, actividades, avances y resultados del seguro agrario; la ejecución plena de procesos administrativos de bienes, servicios y personal eventual, y; en suma, la ejecución de recursos económicos de forma eficiente, eficaz y transparente, conforme a normativa vigente. Indudablemente para ello, el INSA se planteó el funcionamiento pleno de las oficinas regionales y áreas como análisis jurídico, auditoría interna, transparencia, planificación, comunicación, sistemas informáticos y otras no menos importantes son absolutamente necesarios para la gestión institucional general y el logro de los objetivos.

4. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA EN BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2019

4.1. Comportamiento de la precipitación en la campaña agrícola 2018-2019

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) a través de sus Boletines Informativos de análisis y seguimiento de la campaña agrícola 2018 – 2019, menciona que en los primeros días de noviembre de 2018 se tuvieron precipitaciones moderadas que incidieron en la buena salud de los cultivos para la primera decena de noviembre, sin embargo, esta situación cambio hacia la tercera decena de noviembre, presentándose una leve disminución en la salud de la vegetación, en plena siembra temprana en la campaña de verano 2018 por una irregularidad en los valores normales de precipitación.

Durante la primera decena de diciembre 2018 se presentó un déficit de precipitación respecto a su valor normal en gran parte del altiplano y en el extremo Sur-Este del departamento de Santa Cruz, en este último dicha situación llego a extenderse durante los meses diciembre y enero. En la segunda decena de diciembre se tuvo igual déficit en la Chiquitanía, hasta la segunda decena de enero de 2019. Por otra parte, se observo un déficit de precipitación durante la primera y segunda decena de enero en el sur del departamento de La Paz, sur del Departamento de Cochabamba y gran parte del Departamento de Santa Cruz, el déficit continuó en Santa Cruz durante la primera decena de Febrero del 2019.

En general durante el mes de febrero se observó un déficit de precipitación con respecto a su valor normal a nivel mensual al sur del departamento de La Paz, gran parte del departamento de Tarija, la región del Chaco y Chiquitanía del departamento de Santa Cruz, se presentó exceso de precipitación en la región del altiplano de Oruro y Potosí y la región del trópico de Cochabamba. Para el mes de Marzo se tuvo un déficit en todo el altiplano y en la Chiquitanía del departamento de Santa Cruz, y se presentó un exceso de precipitación en la región del chaco, Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba (ver figura 2A).

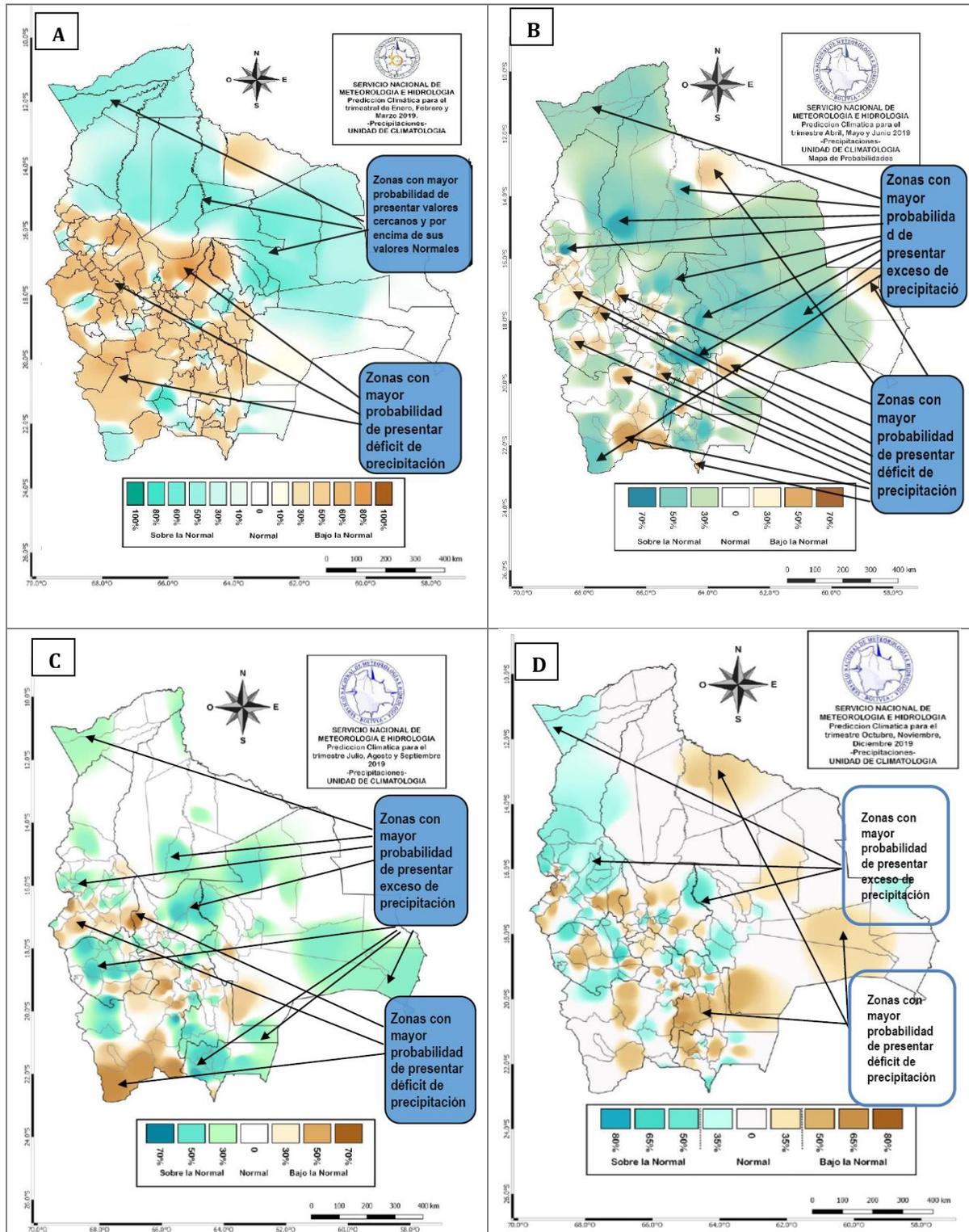
Para el mes de Abril se tuvo un déficit al sur del departamento de La Paz, gran parte de Potosí y Oruro, y se presentó un exceso de precipitación en el Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba, sur de Beni, Valles de Chuquisaca, Norte Integrado de Santa Cruz y el Chaco

En el mes de mayo se tuvo un déficit al sur del departamento de La Paz, gran parte de Potosí y Oruro, Este de Pando, noreste de Beni y Chiquitanía de Santa Cruz. Se presentó un exceso de precipitación al Norte del departamento de La Paz, Trópico de Cochabamba, sur de Beni y Norte Integrado de Santa Cruz y el Chaco. Mientras que en el mes de junio, se tuvo un déficit al sur del departamento de La Paz, este de Potosí, sur de Cochabamba, este de Chuquisaca y Tarija, Pando, norte de Beni, Chaco y Chiquitanía de Santa Cruz. Se presentó un exceso de precipitación en el Trópico de Cochabamba, sur de Beni, sur de Potosí y este de Oruro (ver figura 2B).

Ya en el mes de julio se tuvo un déficit al sur del departamento de La Paz, este de Potosí, sur de Cochabamba, este de Chuquisaca y Tarija, Pando, norte de Beni, Chaco y Chiquitanía de Santa Cruz. Se presentó un exceso de precipitación en el Trópico de Cochabamba, sur de Beni, sur de Potosí y este de Oruro.

En el mes de Agosto se presentó un déficit de precipitación en gran parte del país, exceptuando al sur del altiplano Boliviano (ver figura 2C). Comportamiento similar se presentó en los meses de septiembre, octubre y noviembre, en los departamentos de Potosí, Oruro, Sur del Departamento de La Paz, Sur del Departamento de Cochabamba, Tarija, Chuquisaca y gran parte del departamento de Santa Cruz, particularmente la Chiquitania (ver figura 2D).

Figura 2. Tendencia trimestral de precipitación a nivel nacional durante la gestión 2019
Fuente: SENAMHI (2019)

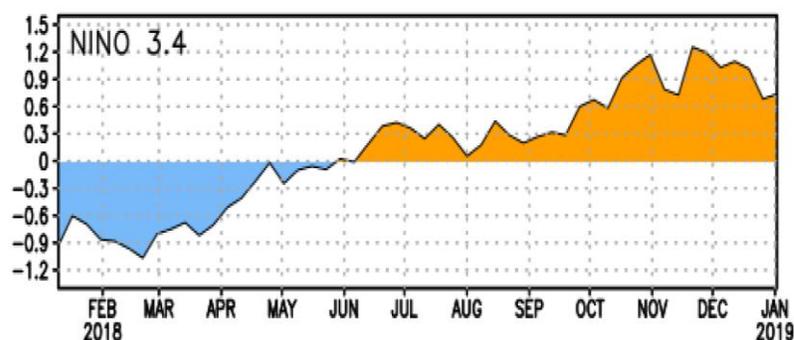


4.2. Condiciones ENSO durante la gestión 2019

De acuerdo a información de NOAA¹³, CIIFEN y SENAMHI¹⁴ respecto a las condiciones ENSO¹⁵, durante el trimestre noviembre – diciembre (2018) – enero (2019) en la región del Niño 3.4¹⁶, la Temperatura Superficial del Mar (TSM) presentó una condición neutral, tal como se muestra en la figura 3, con una probabilidad del 90% que “El Niño” débil se formara y continuara en el trimestre febrero a abril de 2019 hasta el otoño con una probabilidad que osciló entre 55 a 70 por ciento.

Figura 3. Serie de tiempo de la anomalía de calor (en °C) de temperatura de la superficie del océano (SST) en un área promediada en la Región Niño 3.4 (Febrero 2018 a Enero 2019)

Fuente: Procesamiento CIIFEN en base a información de NOAA/CPC/NCEP



En el periodo entre enero a junio las anomalías de TSM presentaron condiciones de “El Niño” débil (índice de El Niño 3.4 de +0,5°C o mayor), siendo esto pronosticado hasta invierno en el Hemisferio Sur por la mayoría de los modelos tanto dinámicos y estadísticos. Dicha particularidad de “debil” no se tuvieron impactos generalizados o significativos, salvo algunas excepciones en lugares específicos.

A partir del trimestre junio a agosto, particularmente desde el mes de julio, surgió una transición a ENSO-Neutral, continuando con dicho comportamiento en la primavera-verano (Hemisferio Sur), tal como se ilustra en la figura 4.

¹³ Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration)

¹⁴ Boletines informativos elaborados por el MMayA – SENAMHI (Unidad de Pronósticos y Unidad de Gestión de Riesgos)

¹⁵ El Niño – Oscilación del Sur o ENSO por sus siglas en inglés: El Niño-Southern Oscillation

¹⁶ Niño 3.4 (5°N-5°S, 170°W-120°W): Se puede pensar que las anomalías de Niño 3.4 representan las TSM ecuatoriales promedio a lo largo del Pacífico desde aproximadamente la línea de datos hasta la costa sudamericana. El índice de Niño 3.4 generalmente usa una media de 5 meses, y los eventos de El Niño o La Niña se definen cuando las TSM de Niño 3.4 exceden +/- 0,4°C por un período de seis meses o más (NOAA/CPC).

Figura 4. Serie de tiempo de la anomalía de calor (en °C) de temperatura de la superficie del océano (SST) en una área promediada en la Región Niño 3.4 (Enero a Diciembre de 2019)
Fuente: Procesamiento CIIFEN en base a información de NOAA/CPC/NCEP



5. REGISTRO AGRÍCOLA COMUNAL – PROCESOS Y RESULTADOS

5.1. El proceso de Registro Agrícola Comunal

La estrategia involucra la participación de actores públicos de los distintos niveles de gobierno (Nacional, Departamental-Gobernaciones y Municipal- Gobiernos Autónomos Municipales), así como de actores productivos (sociales).

A este efecto, la Dirección de Estudios, Productos y Riesgos (DEPR), a través de las oficinas regionales del INSA, coordina con las autoridades de los Gobiernos Autónomos Municipales y Comunales diferentes actividades técnico-operativas orientadas a socializar el seguro, haciendo hincapié en la capacitación respecto a los requisitos establecidos y el llenado del formulario de Registro Agrícola Comunal (RAC).

De manera general la metodología identifica tres momentos principales en lo que se refiere a la implementación del seguro agrícola en los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), estos son: a) Planificación y Coordinación Previa, b) Etapa de Campo y c) Etapa de Gabinete.

Figura 5. Esquema metodológico de coordinación del RAC



- **Etapa de Planificación y Coordinación Previa**

En el marco de las directrices institucionales, el INSA planifica y coordina con el GAM una reunión, en la misma por lo general participan el Alcalde, miembros del concejo municipal, personal técnico del municipio, así como también dirigentes comunales y productores agrícolas. El personal del INSA, expone las características generales del seguro, resultado de ello se acuerda y encamina la firma de un convenio intergubernativo INSA – GAM, entre otras actividades relacionadas con la socialización y capacitación a productores y autoridades comunales sobre el registro de productores.

- **Etapa de Campo**

En el marco de la gestión del registro de productores, se desarrollan principalmente las siguientes actividades:

- **Capacitación.-** El INSA coordina con el personal técnico asignado por el GAM la capacitación, la misma está dirigida a técnicos municipales, dirigentes comunales y

productores agrícolas del municipio. En ella se desarrollan las características del seguro agrícola, el registro de productores y el llenado de formularios de registro.

- **Registro de productores.** Es una actividad en la cual intervienen el dirigente de la comunidad y las familias que conforman la comunidad, donde en el marco de usos y costumbres, los productores registran su plan de siembra en el formulario específico, siempre y cuando exista la voluntad e interés del productor para acceder al Seguro Agrario.

Una vez registrado el plan de siembra en formulario específico, este es firmado por el productor y es refrendado con firma y sello del dirigente comunal, para su posterior remisión al Gobierno Autónomo Municipal.

• Etapa de Gabinete

Esta etapa consiste en:

- **Revisión previa y envío de formularios de registro al INSA.** Luego de que los miembros de la comunidad han registrado su plan de siembra, el dirigente comunal entrega al técnico municipal los formularios de registro. Este último, realiza una revisión previa de los formularios de registro verificando que los mismos cuenten con la información necesaria para su posterior remisión oficial al INSA.
- **Registro y Sistematización.** El INSA, luego de recibidos los formularios de registro, procede a revisar y sistematizar cada formulario, de acuerdo a procedimiento establecido en la normativa vigente.

5.2. Resultados del Registro Agrícola Comunal – Campaña 2018/2019

Como resultado de las actividades desarrolladas, en el marco del proceso de Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2018/2019, se han llegado a registrar 241.275 hectáreas (ha) de 4.882 comunidades que ha involucrado la participación de 125 municipios y un registro de 121.275 familias que han accedido al seguro agrario.

Los cinco cultivos que concentran el 85% de la superficie registrada son la papa con un 27%, el maíz con un 25%, la cebada con el 14%, la quinua con el 10% y el trigo también con el 10 por ciento.

El departamento que ha registrado una mayor cantidad de hectáreas es Potosí, con 63.375 ha de las cuales la papa, el trigo, la cebada y el maíz concentran el 77% de la superficie registrada. En

esta campaña agrícola han participado 28 municipios del departamento. Seguidamente los departamentos que siguen son La Paz, Chuquisaca y Cochabamba.

Cuadro 1. Consolidado nacional del Registro Agrícola Comunal por departamento - Campaña Agrícola 2018/2019

No.	Departamento	No. Municipios	No. Comunidades	No. Productores	Superficie Registrada (ha)
1	Chuquisaca	21	777	23.915	51.909
2	Cochabamba	22	861	18.705	34.355
3	La Paz	30	999	27.449	52.383
4	Oruro	18	496	8.981	20.403
5	Potosí	28	1.618	36.193	67.375
6	Santa Cruz	4	105	4.836	12.570
7	Tarija	2	26	1.196	2.279
Total		125	4,882	121.275	241.275

Cuadro 2. Superficie registrada por cultivo y departamento - Campaña Agrícola 2018/2019

No.	Departamento	Superficie registrada por cultivo (ha)											
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinoa	Trigo	Yuca	Total
1	Chuquisaca	127	1.206	605	3.821	1.634	1.523	24.071	10.669	290	7.944	17	51.909
2	Cochabamba	296	1.244	1.902	2.341	333	1.207	10.352	9.659	318	6.696	8	34.355
3	La Paz	5.724	428	3.930	10.789	5	1.260	2.117	18.757	9.105	261	7	52.383
4	Oruro	517	40	38	2.543	3	385	40	6.223	10.482	132	0	20.403
5	Potosí	819	2.520	1.861	13.193	15	6.469	10.002	19.901	3.963	8.623	10	67.375
6	Santa Cruz	1	0	3	1	63	1	12.413	82	1	7	0	12.570
7	Tarija	13	263	139	249	2	453	285	844	1	29	0	2.279
Total		7.497	5.701	8.478	32.937	2.055	11.297	59.281	66.136	24.160	23.692	42	241.275

Figura 6. Superficie registrada por departamento (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

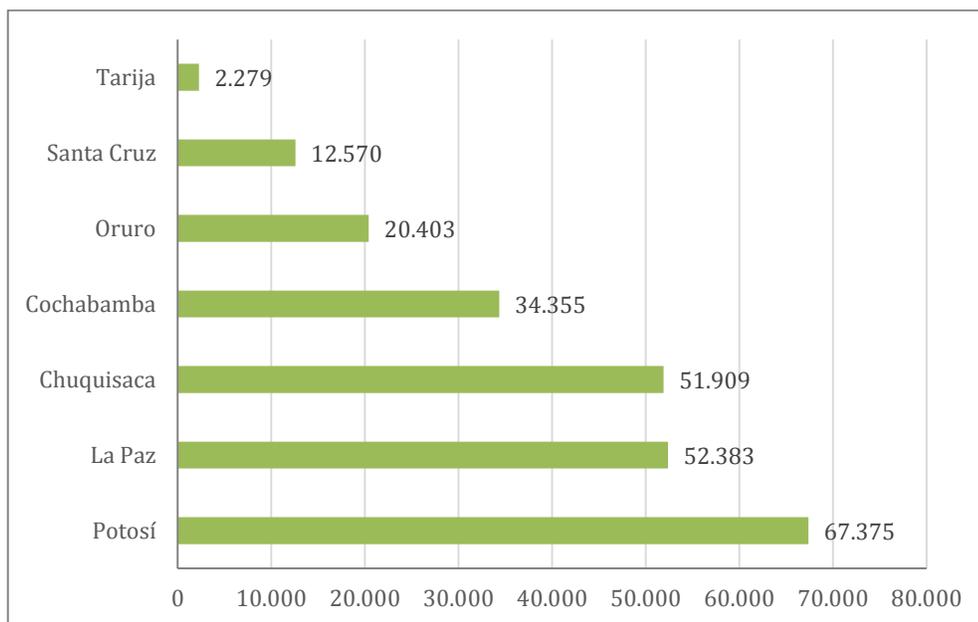
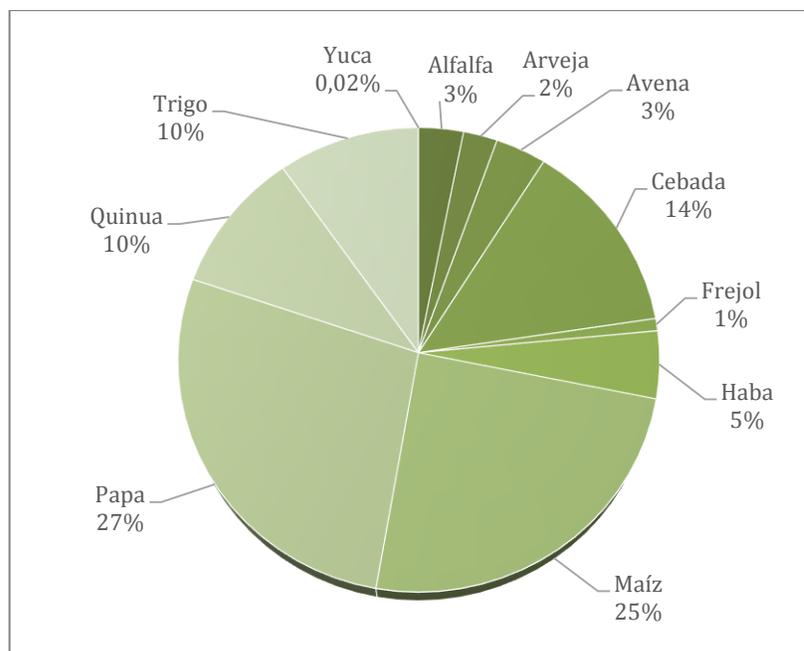


Figura 7. Cultivos con registro en el Seguro (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



Cuadro 3. Chuquisaca - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											Total
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Camargo	24	510	19,49	19,65	55,69	123,40	0,10	61,41	218,43	182,46	3,89	59,00	0,00	743,53
2	El Villar	18	580	0,00	6,00	1,50	1,00	33,75	1,00	882,75	300,75	1,25	39,25	0,00	1.267,25
3	Huacaya	22	390	0,75	0,00	0,00	0,00	19,50	0,00	683,00	0,00	0,00	0,00	0,25	703,50
4	Icla	26	837	0,50	35,25	11,75	571,75	0,00	94,95	219,68	399,00	1,00	391,30	1,50	1.726,68
5	Poroma	86	2.160	1,84	155,88	22,51	150,32	82,76	97,89	1.982,25	1.355,55	27,28	1.036,45	1,25	4.913,98
6	Presto	9	234	0,50	18,41	14,46	41,79	2,25	12,63	135,00	80,00	2,41	150,25	0,00	457,70
7	San Lucas	114	3.480	16,62	199,44	164,44	1.258,88	473,89	579,64	2.222,62	1.063,27	5,10	869,12	0,15	6.853,17
8	San Pablo de Huacareta	51	1.564	0,50	0,00	0,00	0,00	4,25	0,00	3.737,75	1,00	0,00	0,00	0,00	3.743,50
9	Sopachuy	24	865	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	894,25	832,75	0,00	772,75	0,00	2.500,25
10	Tarabuco	36	992	0,00	140,87	10,16	601,60	0,00	178,07	289,49	637,40	26,99	507,58	0,00	2.392,16
11	Tarvita	40	1.267	2,10	17,64	67,95	366,22	9,33	42,11	858,42	620,04	6,11	482,81	1,00	2.473,71
12	Tomina	24	1.083	2,00	25,00	0,25	7,00	59,75	7,75	1.104,05	583,75	4,75	471,95	0,00	2.266,25
13	Villa Alcalá	17	565	1,25	4,50	0,50	5,50	107,80	0,75	767,70	295,00	1,25	173,75	0,00	1.358,00
14	Villa Azurduy	41	1.669	3,50	7,87	33,45	48,97	138,99	19,60	1.786,86	613,76	0,25	684,45	1,75	3.339,45
15	Villa Charcas	41	1.533	52,58	136,40	204,00	238,75	227,13	238,50	1.125,60	1.242,29	0,00	181,18	0,00	3.646,42
16	Villa Mojocoya	22	769	0,50	26,64	0,75	32,25	66,50	21,65	739,22	540,71	171,80	572,58	0,00	2.172,60
17	Villa Serrano	45	1.538	4,00	20,25	3,13	106,63	357,90	11,88	1.498,58	658,03	2,63	469,53	6,25	3.138,78
18	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	53	1.188	0,00	0,50	0,00	0,00	44,09	0,25	3.030,75	6,59	0,00	0,02	4,95	3.087,15
19	Yamparáez	37	1.249	1,50	308,55	2,50	169,12	0,77	97,47	892,88	595,29	21,48	649,17	0,00	2.738,72
20	Yotala	24	615	19,09	75,89	9,51	48,86	2,18	44,96	377,82	209,05	8,52	95,39	0,00	891,28
21	Zudáñez	23	827	0,25	7,10	2,50	49,25	3,50	12,33	624,17	452,52	5,27	337,90	0,00	1.494,79
Total		777	23.915	127,47	1.205,85	605,04	3.821,28	1.634,44	1.522,83	24.071,26	10.669,20	289,96	7.944,43	17,10	51.908,86

Figura 8. Chuquisaca: Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

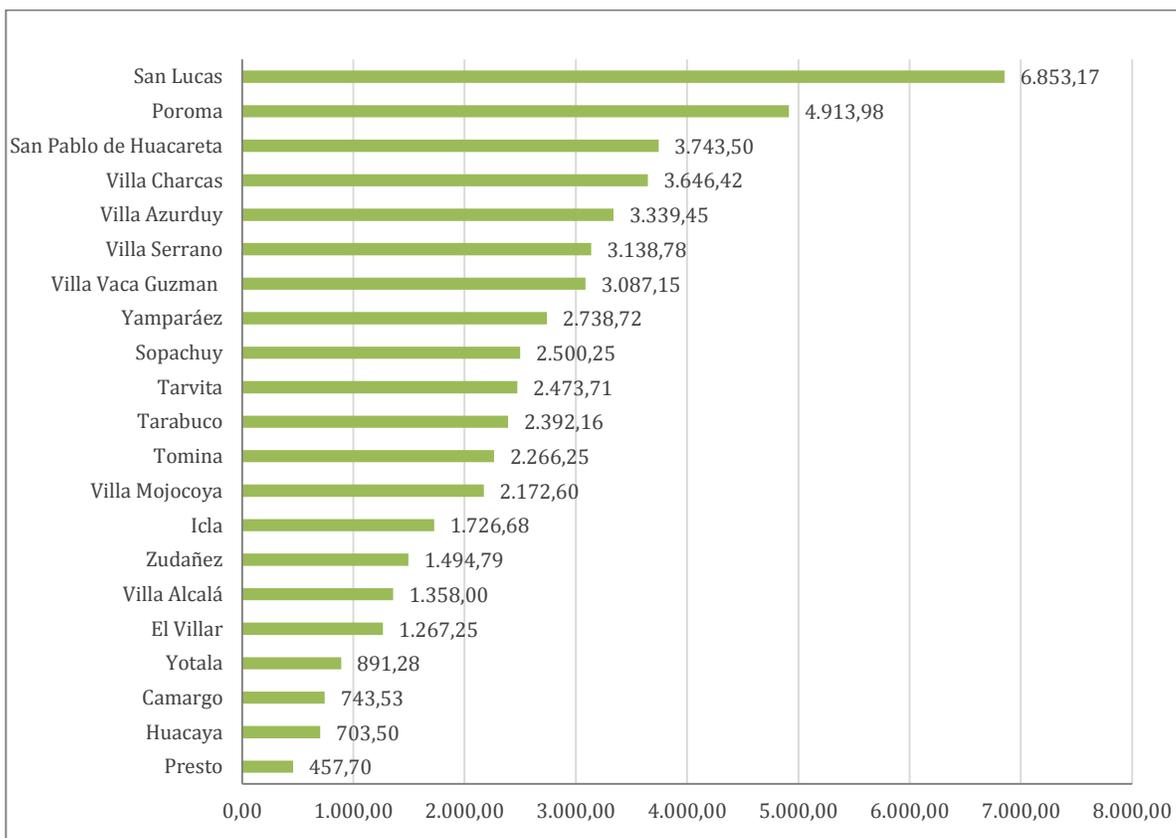
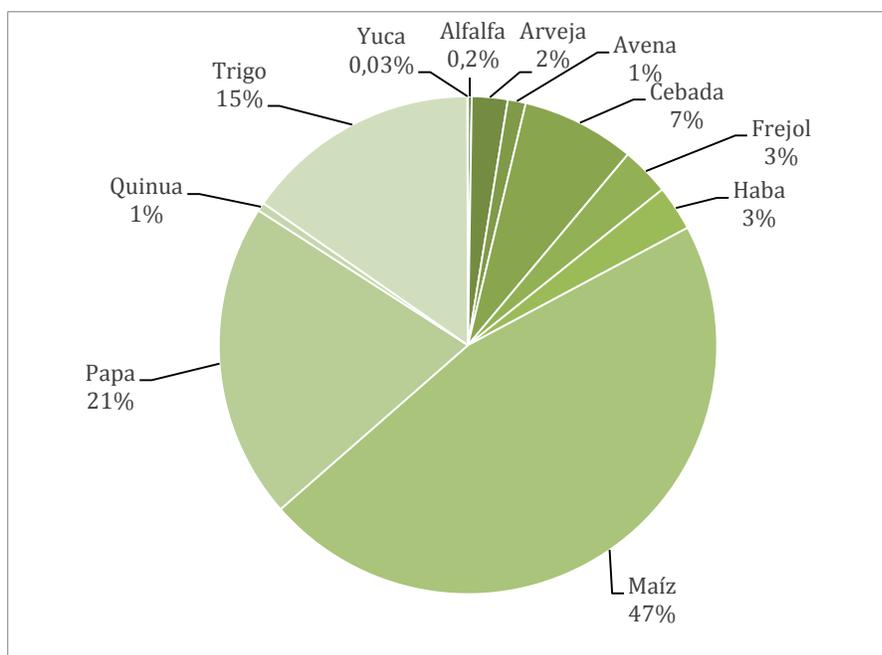


Figura 9. Chuquisaca: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



*Cuadro 4. Cochabamba - Registro Agrícola Comunal, consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio*

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Aiquile	78	1.756	1,00	7,50	1,00	3,00	61,35	1,00	3.106,13	123,72	31,75	366,08	0,00	3.702,53
2	Alalay	14	216	0,50	4,04	51,44	10,66	1,25	35,72	28,06	111,88	4,94	64,10	0,00	312,59
3	Anzaldo	61	1.239	3,82	176,88	25,92	70,61	0,00	18,35	685,36	347,97	9,00	810,26	0,00	2.148,18
4	Arani	32	779	106,08	6,80	50,52	24,38	0,00	14,90	459,83	93,36	0,00	100,84	1,00	857,70
5	Arque	52	1.259	40,23	107,00	306,98	383,10	1,20	186,05	259,52	1.012,87	8,63	679,93	0,50	2.986,01
6	Bolívar	51	1.319	29,39	4,35	152,82	548,20	0,00	51,86	4,03	1.072,88	59,43	20,83	0,00	1.943,79
7	Capinota	16	221	0,00	3,04	1,09	6,37	0,00	1,26	29,70	17,17	1,98	37,53	0,00	98,12
8	Cliza	3	66	3,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	50,38	7,15	0,00	21,78	0,00	83,36
9	Cocapata	35	677	0,00	0,60	12,11	1,30	0,00	7,06	3,00	717,51	0,00	0,35	0,00	741,93
10	Independencia	66	1.385	64,91	78,75	188,68	87,07	5,20	225,83	597,91	787,69	1,54	250,55	5,14	2.293,26
11	Mizque	66	1.291	12,80	102,85	19,31	8,18	228,85	19,62	1.454,47	737,81	57,78	264,25	0,00	2.905,90
12	Pasorapa	26	582	0,00	42,75	2,50	3,75	26,25	0,00	1.390,50	58,25	2,00	95,25	0,00	1.621,25
13	Pojo	18	264	0,00	164,60	9,50	9,50	6,50	44,60	134,65	197,75	1,60	103,30	0,00	672,00
14	Sacabamba	34	925	0,29	51,60	8,04	46,80	0,00	61,38	610,18	698,69	6,28	759,93	0,00	2.243,19
15	Sicaya	1	33	0,35	2,90	0,90	0,45	0,00	2,40	7,08	8,50	2,00	15,30	0,00	39,88
16	Tacachi	6	159	0,00	46,03	0,00	2,35	0,00	1,22	95,24	16,53	0,72	112,94	0,00	275,04
17	Tapacari	126	2.597	4,66	54,80	384,00	636,22	0,00	164,09	141,56	1.345,14	81,73	728,96	0,00	3.541,15
18	Tarata	23	440	1,55	41,14	0,00	17,00	0,00	5,01	234,18	78,70	0,12	378,32	0,20	756,21
19	Totora	49	819	2,75	207,90	73,76	48,20	0,00	27,60	426,00	483,00	5,70	977,85	0,00	2.252,76
20	Vacas	65	1.562	17,65	46,56	493,83	328,44	0,10	249,24	30,14	1.090,45	12,02	285,55	0,55	2.554,53
21	Vila Vila	27	696	0,80	46,73	27,73	44,46	2,79	20,99	490,07	396,36	23,67	409,00	0,38	1.462,98
22	Villa Gualberto Villarroel	12	420	5,80	46,74	91,51	61,02	0,00	68,55	113,66	255,60	6,82	212,63	0,00	862,32
Total		861	18.705	296,31	1.243,56	1.901,63	2.341,06	333,49	1.207,04	10.351,62	9.658,97	317,71	6.695,53	7,77	34.354,68

Figura 10. Cochabamba: Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

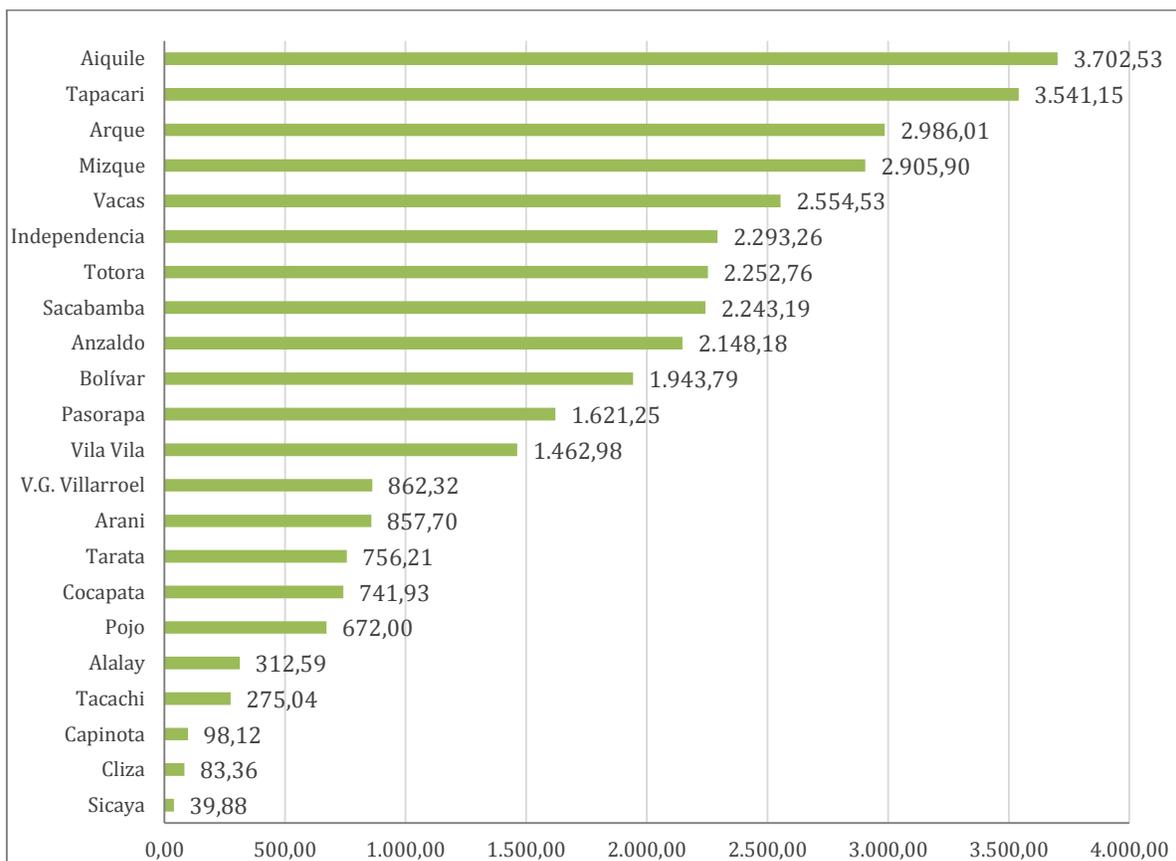
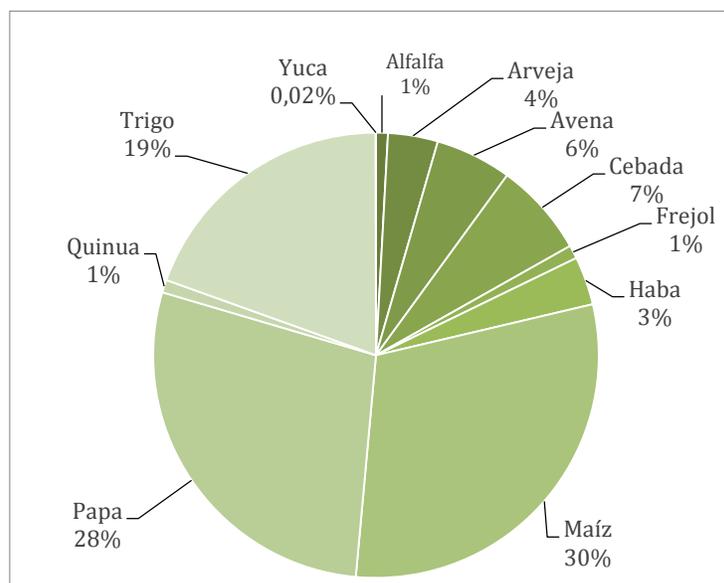


Figura 11. Cochabamba: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



*Cuadro 5. La Paz- Registro Agrícola Comunal, consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio*

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Achacachi	45	2.218	457,08	34,78	1.102,55	122,14	0,23	332,01	0,54	999,36	126,08	13,47	0,20	3.188,44
2	Ayo Ayo	18	694	165,53	1,25	9,23	469,71	0,00	25,11	0,00	763,23	226,44	9,50	0,00	1.670,00
3	Batallas	39	2.317	241,30	1,03	640,85	396,38	0,00	106,74	0,00	1.891,13	562,92	2,27	0,03	3.842,65
4	Cairoma	18	381	18,23	2,63	21,77	54,86	0,00	42,32	75,38	266,24	0,00	6,63	0,00	488,03
5	Calacoto	59	1.049	4,72	0,00	2,25	846,58	0,00	0,00	2,00	928,95	125,35	4,75	0,00	1.914,60
6	Chacarilla	13	543	7,25	0,00	0,00	124,50	0,00	1,00	0,00	757,05	359,60	0,00	0,00	1.249,40
7	Charazani	19	348	0,75	36,08	29,25	33,52	0,00	14,42	33,10	180,61	16,63	23,25	0,18	367,79
8	Chuma	81	1.523	1,98	199,20	37,13	11,86	0,13	109,87	1.139,33	235,91	0,04	21,28	0,16	1.756,89
9	Collana	7	144	26,29	0,00	7,33	84,08	0,25	0,63	0,00	98,50	25,04	3,75	0,00	245,87
10	Colquiri	16	325	34,99	2,50	74,85	71,44	0,00	13,25	0,50	477,16	49,54	5,25	0,00	729,47
11	Huarina	6	229	5,40	0,04	15,92	22,76	0,00	10,68	0,00	143,47	33,89	0,09	0,00	232,25
12	Inquisivi	3	32	1,58	2,60	0,00	0,00	0,00	1,32	5,75	32,50	0,00	0,00	0,00	43,75
13	Laja	57	2.981	968,38	5,04	520,57	2.183,86	1,16	154,16	3,26	1.790,03	243,19	50,92	0,00	5.920,57
14	Luribay	8	110	7,14	13,02	2,15	9,31	0,00	10,53	17,04	49,89	0,30	3,12	2,50	114,99
15	Mocomoco	46	748	0,57	12,40	68,73	21,83	0,00	42,34	333,26	276,63	7,25	26,01	0,00	789,03
16	Papel Pampa	56	1.655	6,50	0,00	4,00	363,75	0,00	7,00	0,00	1.190,85	1.704,60	1,50	0,00	3.278,20
17	Pelechuco	4	81	0,24	0,36	0,58	0,24	0,14	1,15	0,64	14,46	0,29	0,25	0,03	18,39
18	Pucarani	41	1.902	723,37	12,29	877,77	999,88	0,25	122,80	16,51	1.101,43	233,53	18,18	0,00	4.106,01
19	Puerto Acosta	35	775	10,20	12,54	140,59	60,50	0,00	96,36	10,04	334,04	10,50	8,93	0,00	683,72
20	Quiabaya	17	238	2,94	53,06	14,98	1,47	0,50	45,48	268,80	30,59	0,50	6,74	0,00	425,06
21	Quime	19	126	0,13	6,01	7,43	1,38	0,00	11,78	48,20	39,33	0,00	9,00	0,02	123,26
22	San Pedro de Curahuara	68	1.837	2.104,75	0,00	5,00	478,50	0,00	1,00	0,00	1.454,85	1.406,50	0,00	0,00	5.450,60
23	Santiago de Callapa	56	703	53,68	0,00	1,50	389,60	0,00	1,00	0,00	512,44	162,49	1,00	0,00	1.121,70
24	Santiago de Machaca	48	273	1,75	0,00	5,00	127,45	0,00	0,26	0,30	90,03	22,22	1,44	0,00	248,45
25	Sica Sica	71	2.336	300,60	2,75	32,00	1.156,79	2,00	20,74	11,00	1.988,20	2.276,34	9,75	3,00	5.803,17
26	Sorata	23	395	1,80	29,43	3,42	0,00	0,00	29,32	143,39	164,20	0,00	2,42	0,50	374,48
27	Tiahuanaco	6	132	54,88	0,00	35,29	107,56	0,00	6,12	0,25	49,57	3,96	2,90	0,00	260,52
28	Umala	56	1.201	136,80	0,25	7,00	870,60	0,00	24,25	0,00	1.084,45	1.237,52	8,00	0,00	3.368,87
29	Viacha	50	1.712	380,25	0,86	234,63	1.576,12	0,00	23,53	0,00	1.096,06	248,83	19,53	0,25	3.580,06
30	Yaco	14	441	5,25	0,10	28,29	202,40	0,00	4,76	7,51	715,87	21,93	1,00	0,00	987,10
Total		999	27.449	5.724,31	428,19	3.930,07	10.789,06	4,65	1.259,91	2.116,79	18.757,06	9.105,48	260,92	6,87	52.383,32

Figura 12. La Paz - Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

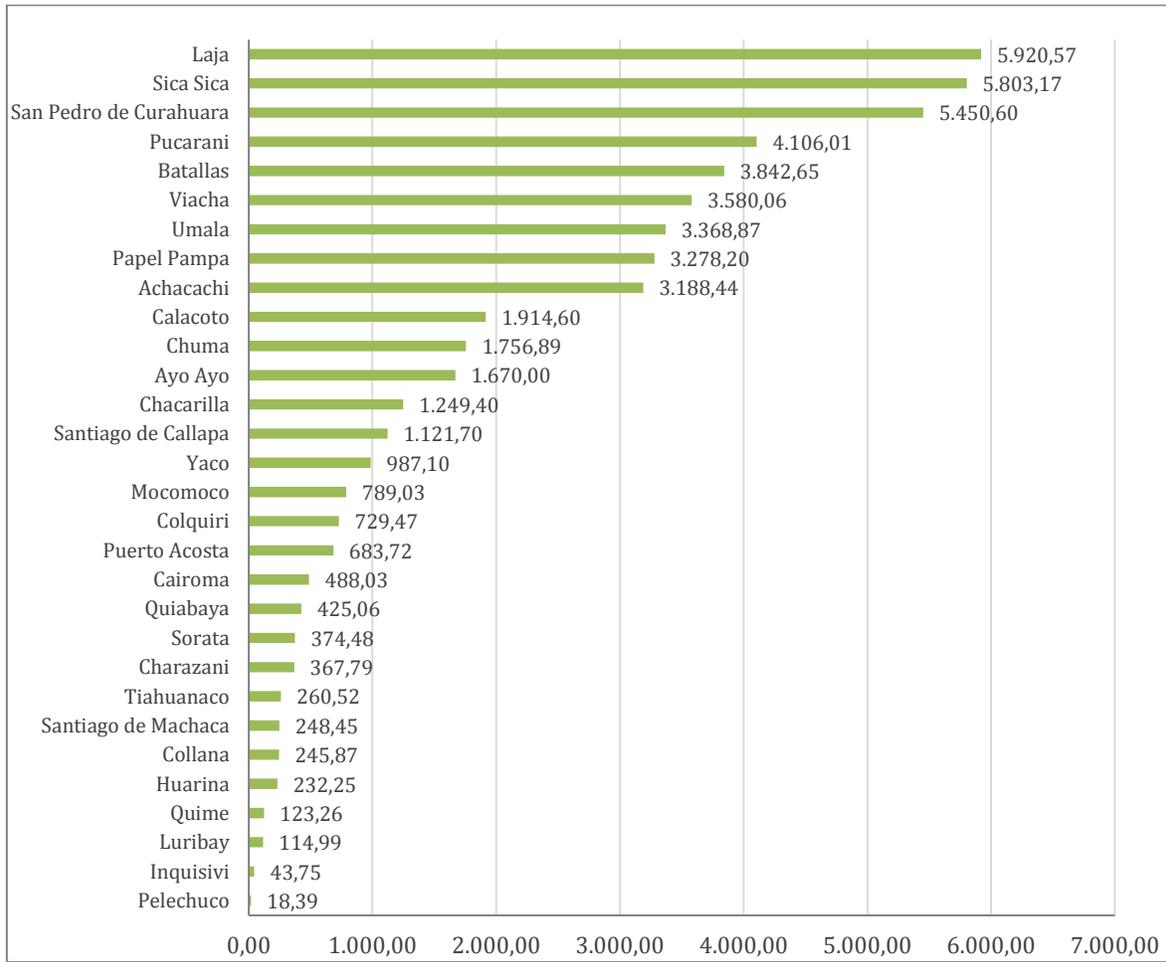
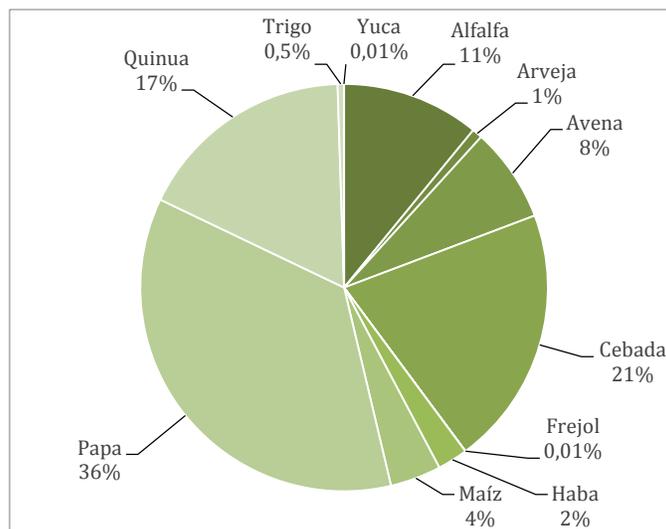


Figura 13. La Paz: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



Cuadro 6. Oruro - Registro Agrícola Comunal, consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Belén de Andamarca	24	262	0,00	0,00	0,50	64,62	0,00	0,00	0,00	174,96	242,02	0,00	0,00	482,10
2	Caracollo	62	1.435	102,00	1,00	2,00	549,50	1,50	46,00	0,00	899,25	2.068,89	34,65	0,00	3.704,79
3	Carangas	4	41	0,00	0,16	0,00	2,49	0,00	5,66	0,00	18,44	28,52	0,00	0,00	55,27
4	Challapata	56	659	33,20	36,69	15,03	248,46	0,00	98,80	33,68	469,12	144,54	50,92	0,00	1.130,43
5	Choquecota	8	219	0,00	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	74,00	419,50	0,50	0,00	589,00
6	Corque	29	626	2,02	0,00	1,00	143,98	1,50	22,69	0,25	452,36	361,97	2,44	0,00	988,21
7	Curahuara de Carangas	27	234	8,73	0,00	3,50	11,32	0,00	0,00	0,00	194,56	84,01	0,00	0,00	302,12
8	El Choro	27	482	103,25	0,00	2,00	63,00	0,00	0,00	0,00	156,75	829,00	1,00	0,00	1.155,00
9	Eucaliptus	9	432	10,25	0,00	0,00	100,00	0,00	3,75	0,00	334,75	741,90	20,25	0,00	1.210,90
10	Machacamarca	8	219	38,86	1,27	0,75	101,14	0,00	32,76	0,00	175,55	156,67	3,16	0,00	510,16
11	Pampa Aullagas	55	684	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50	1.993,17	0,25	0,00	2.003,92
12	San Pedro de Totora	32	1.106	9,00	0,00	0,00	484,83	0,00	0,50	0,00	1.653,74	812,83	2,25	0,00	2.963,15
13	Santiago de Andamarca	60	638	6,75	0,00	0,00	46,24	0,00	18,46	4,00	418,39	807,64	0,00	0,00	1.301,47
14	Santiago de Huari	7	119	2,21	0,00	0,00	4,25	0,00	11,15	0,75	29,85	214,30	0,00	0,00	262,50
15	Santiago de Huayllamarca	22	411	46,08	0,50	1,50	235,15	0,00	49,26	1,77	312,70	98,56	10,65	0,00	756,16
16	Soracachi (Paria)	28	494	34,17	0,33	7,23	283,21	0,00	88,29	0,00	457,12	306,28	5,57	0,00	1.182,19
17	Toledo	27	785	119,75	0,00	4,06	100,15	0,00	4,25	0,00	337,04	1.172,18	0,00	0,00	1.737,44
18	Villa Huanuni	11	135	0,28	0,50	0,41	9,40	0,00	3,62	0,00	54,23	0,22	0,00	0,00	68,65
Total		496	8.981	516,55	40,45	37,98	2.542,74	3,00	385,19	40,45	6.223,31	10.482,17	131,63	0,00	20.403,47

Figura 14. Oruro: Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

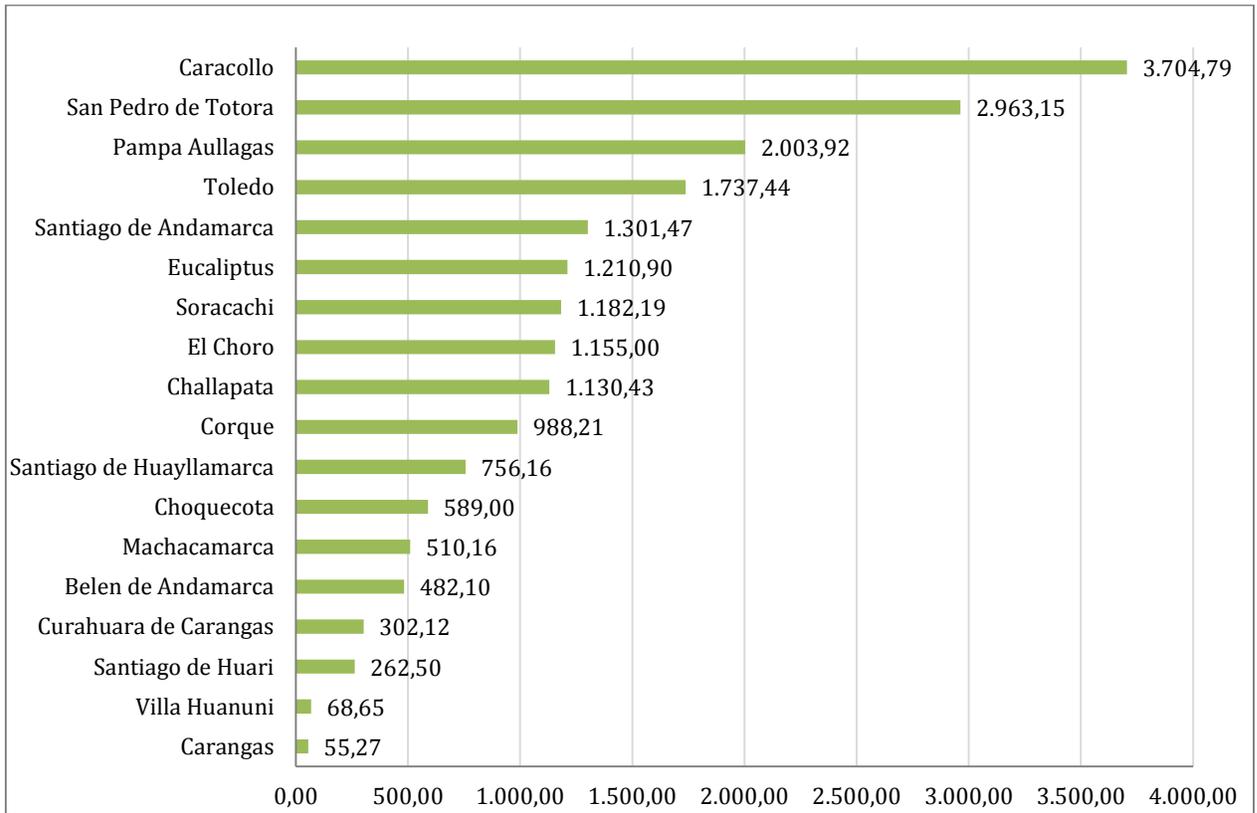
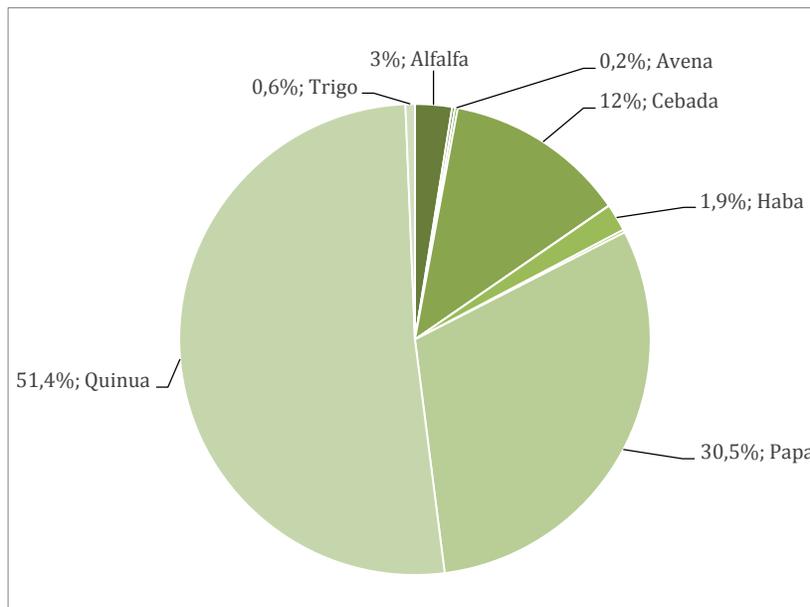


Figura 15. Oruro: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



*Cuadro 7. Potosí - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio*

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											Total
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Arapampa	36	493	5,15	16,67	35,50	104,98	0,00	21,28	368,10	471,03	4,13	306,09	0,00	1.332,93
2	Atocha	9	91	1,33	0,34	0,00	3,06	0,00	1,48	3,75	12,66	105,01	0,07	0,00	127,68
3	Belén de Urmiri	21	394	1,25	0,32	11,68	139,70	0,00	19,77	3,91	582,00	10,25	1,00	0,00	769,86
4	Betanzos	90	2.814	7,78	363,54	90,80	1.345,44	5,82	358,76	1.238,27	1.566,45	13,65	1.363,13	1,25	6.354,89
5	Caiza D	40	961	23,73	69,23	7,60	183,65	0,50	241,65	813,24	158,50	20,60	78,92	0,00	1.597,63
6	Caripuyo	60	1.268	44,12	338,74	114,81	344,32	0,00	126,43	309,89	352,10	4,58	232,75	0,00	1.867,73
7	Chaquí	29	1.059	0,91	26,95	33,40	209,21	0,00	509,17	222,28	518,12	16,86	207,14	0,00	1.744,04
8	Chayanta	63	1.345	22,58	146,46	82,05	396,73	0,45	176,94	124,24	565,92	1,49	280,70	0,25	1.797,81
9	Chuquiuhuta	24	609	6,60	103,85	6,03	211,77	0,80	137,72	139,79	360,24	0,62	71,60	0,00	1.039,03
10	Ckochas	62	1.718	1,25	272,50	6,00	1.636,90	0,50	168,20	354,75	929,42	0,00	1.162,95	4,75	4.537,22
11	Colcha "K"	35	692	0,00	0,00	1,00	12,00	0,00	3,66	0,01	12,47	1.800,30	1,50	0,00	1.830,94
12	Colquechaca	188	3.594	43,27	147,61	268,84	1.948,74	3,24	1.362,77	762,65	3.193,02	137,14	1.181,98	1,08	9.050,33
13	Cotagaita	76	1.484	19,32	20,83	0,55	28,81	0,06	95,69	994,72	182,21	0,62	6,07	0,00	1.348,88
14	Llallagua	77	1.422	20,14	104,53	14,50	289,63	0,00	49,93	63,51	1.053,10	1,48	122,10	0,02	1.718,96
15	Llica	35	318	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	838,85	0,00	0,00	838,85
16	Pocoata	124	2.534	111,61	304,40	111,43	1.151,20	0,50	629,36	771,73	1.213,20	21,57	514,06	0,86	4.829,92
17	Porco	17	300	1,81	1,34	0,63	17,56	0,00	43,55	5,46	114,36	0,15	2,91	0,00	187,76
18	Puna	91	2.574	99,24	257,66	12,42	1.110,00	0,00	536,80	1.137,18	869,20	24,80	989,19	0,00	5.036,48
19	Ravelo	74	1.607	1,82	17,20	306,48	161,59	1,50	187,98	791,58	1.134,32	25,40	490,62	0,25	3.118,74
20	Sacaca	91	1.946	70,12	94,60	320,51	746,45	0,69	163,62	152,20	1.572,14	15,77	296,35	0,70	3.433,14
21	San Antonio de Esmoruco	2	43	5,05	1,50	1,85	5,02	0,00	10,28	2,84	11,94	0,25	0,00	0,00	38,74
22	San Pablo de Lipez	8	125	0,93	0,00	1,88	33,15	0,00	3,01	0,57	6,58	162,80	1,05	0,00	209,96
23	Tacobamba	36	764	5,46	68,93	70,74	343,51	0,00	114,30	362,57	291,56	22,07	435,45	0,00	1.714,60
24	Tinguiyaya	91	1.993	5,00	80,73	84,39	1.166,53	0,00	699,20	333,36	1.735,01	26,09	512,59	0,81	4.643,71
25	Tomave	62	1.080	80,73	4,49	6,48	62,50	0,01	186,90	70,76	275,59	702,16	24,03	0,00	1.413,66
26	Uncía	91	2.573	228,59	74,68	252,71	1.173,87	0,00	256,04	24,57	1.715,32	4,00	296,47	0,00	4.026,24
27	Vitichi	47	1.265	1,20	1,91	10,95	109,70	1,00	30,72	846,46	163,63	0,18	24,99	0,00	1.190,74
28	Yocalla	39	1.127	9,78	0,67	8,04	256,92	0,00	333,33	103,74	840,78	2,25	19,44	0,00	1.574,94
Total		1.618	36.193	818,76	2.519,67	1.861,25	13.192,93	15,06	6.468,54	10.002,14	19.900,87	3.963,05	8.623,14	9,97	67.375,39

Figura 16. Potosí: Superficie registrada por municipio (ha)- Campaña Agrícola 2018/2019

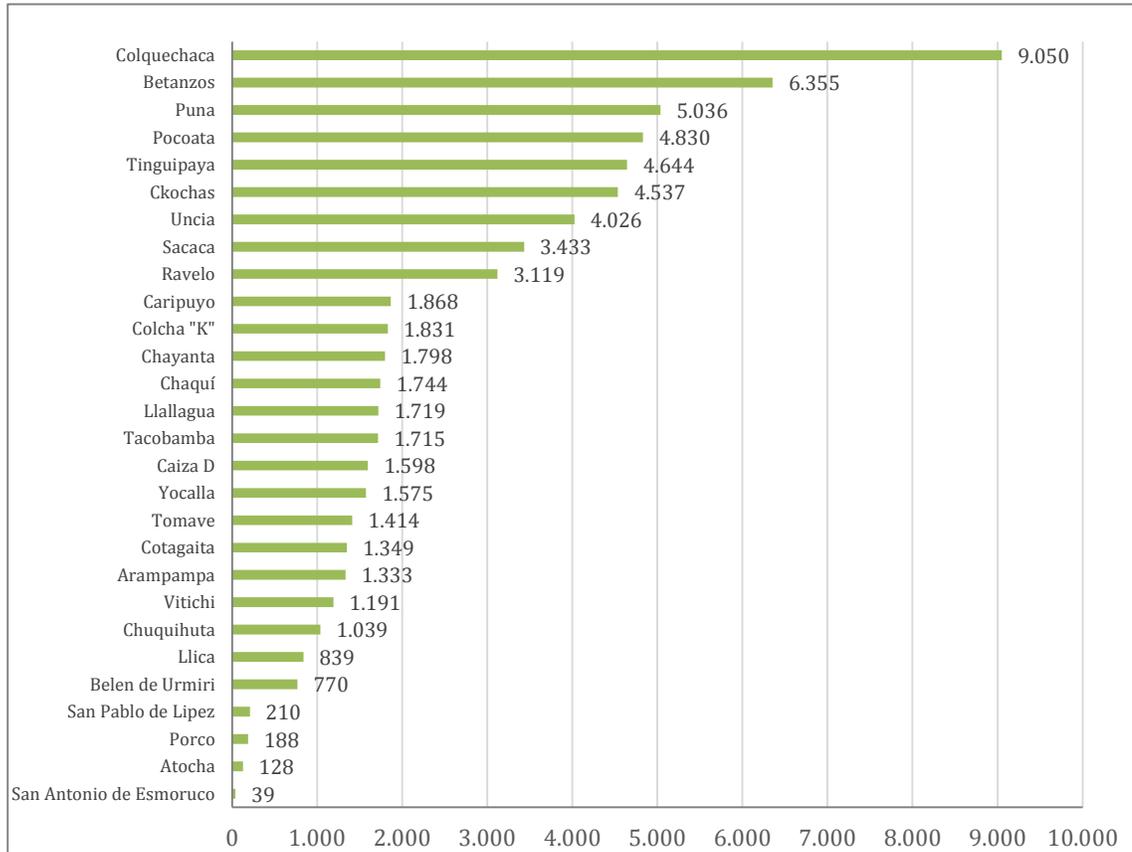
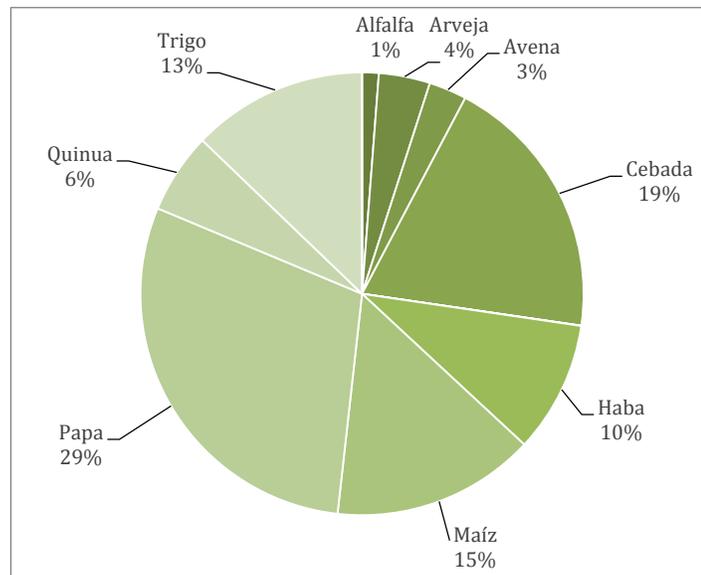


Figura 17. Potosí: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



Cuadro 8. Santa Cruz - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Gutiérrez	47	2.974	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	7.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.487,50
2	Lagunillas	33	1.606	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,10	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,10
3	Pucara	17	162	1,00	0,00	2,75	0,50	61,25	0,51	263,45	82,22	0,50	6,75	0,00	418,93
4	San Miguel de Velasco	8	94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	113,50	0,00	0,00	0,00	0,00	113,60
Total		105	4.836	1,00	0,00	2,75	0,50	62,85	0,51	12.413,05	82,22	0,50	6,75	0,00	12.570,12

Figura 18. Santa Cruz: Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

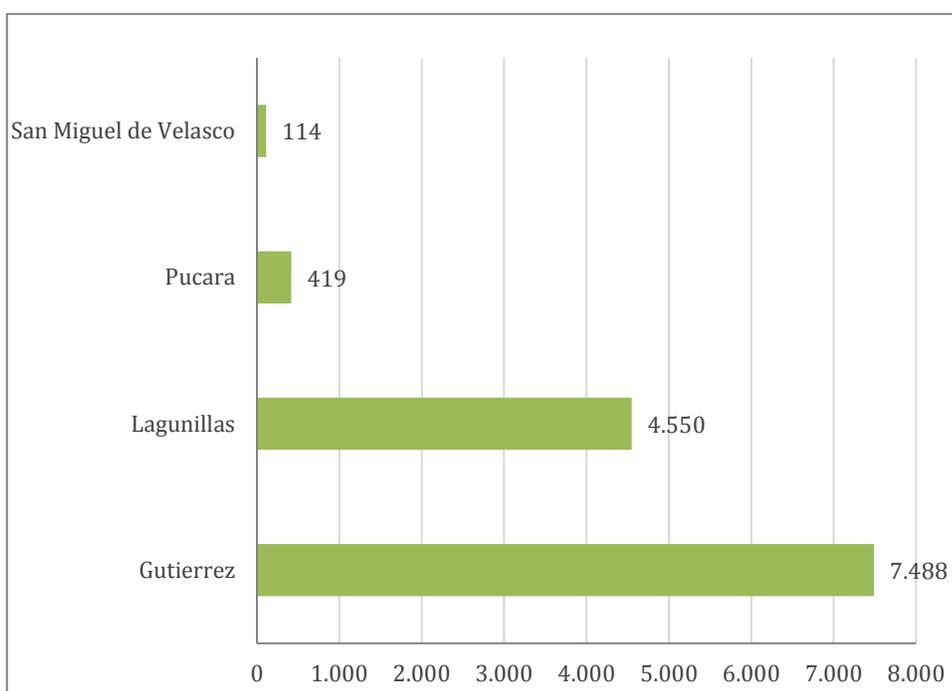
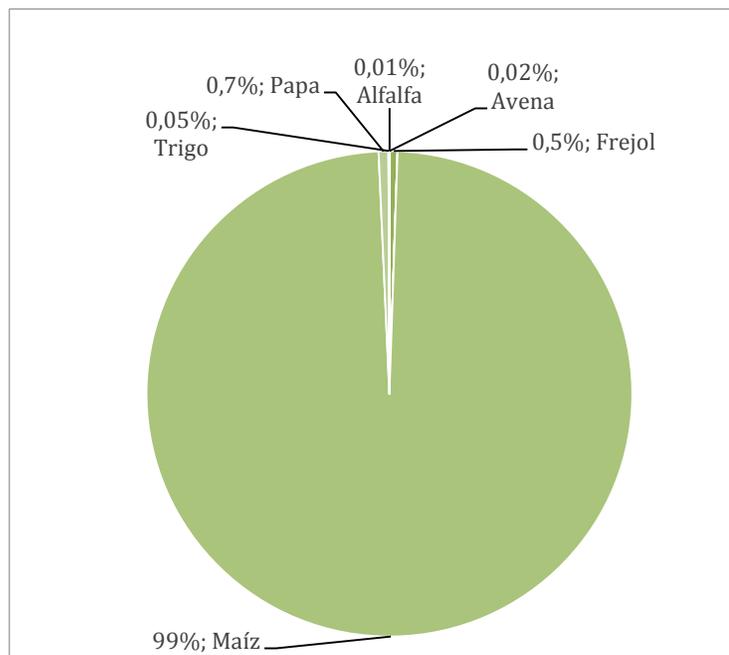


Figura 19. Santa Cruz: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



Cuadro 9. Tarija - Registro Agrícola Comunal consolidado departamental, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos por municipio

No.	Municipio	No. Comunidades	No. Productores	Superficie registrada (ha)											Total
				Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	El Puente	19	930	4,55	211,35	119,62	244,53	0,00	451,27	6,25	713,65	0,02	9,05	0,00	1.760,27
2	Padcaya	7	266	8,50	51,50	19,50	4,50	1,70	1,25	278,95	130,75	1,25	20,25	0,25	518,40
Total		26	1.196	13,05	262,85	139,12	249,03	1,70	452,52	285,20	844,40	1,27	29,30	0,25	2.278,67

Figura 20. Tarija: Superficie registrada por municipio (ha) - Campaña Agrícola 2018/2019

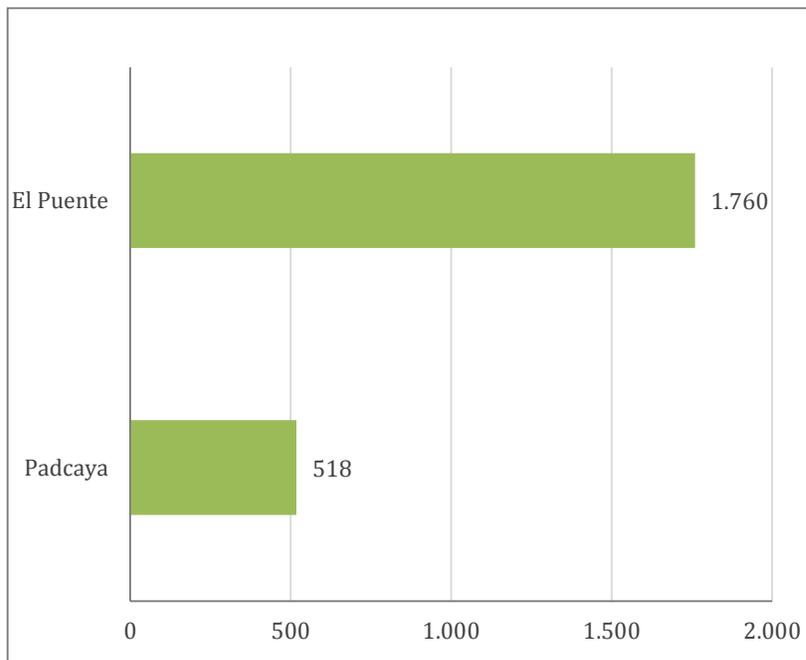
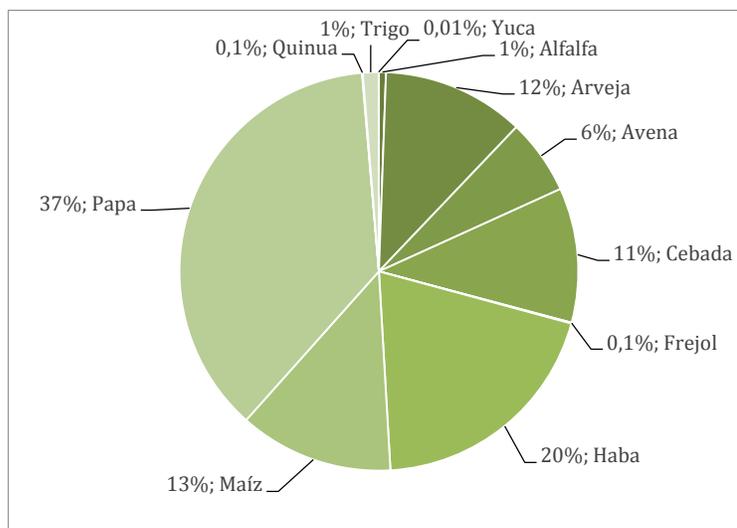


Figura 21. Tarija: Cultivos registrados (%) - Campaña Agrícola 2018/2019



6. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SINIESTROS

6.1. El proceso de Verificación y Evaluación de siniestros

Como resultado de la administración directa del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, denominada “PIRWA”, en la campaña agrícola 2018/2019 se han desarrollado un conjunto de actividades que hacen al proceso de verificación y evaluación de siniestros, el cual tiene como objetivo determinar un nivel de daño en la producción de los cultivos que hayan sido afectados por un evento climático adverso cubierto (helada, granizada, inundación o sequía).

Este proceso consta de cuatro momentos o etapas importantes, el Aviso Oficial del Siniestro, una etapa previa de análisis y recopilación de información, la etapa de campo de verificación y evaluación del siniestro, y la etapa de gabinete donde se estructura un expediente de Verificación y Evaluación.

- i. **Aviso Oficial de Siniestro.*** El proceso de Verificación y Evaluación de Siniestros (V&E), inicia cuando el personal del GAM comunica de manera oficial, la ocurrencia de un siniestro¹⁷ en comunidad(es) y cultivos que están con cobertura del Seguro Agrario. Este aviso considera información relativa al evento climático acaecido, su fecha de ocurrencia, la(s) comunidad(es) y cultivo(s) afectado(s), una superficie aproximada reportada como afectada y la relación de productores afectados.
- ii. **Etapla previa de análisis e información.*** Se constituye en la planificación preliminar de la etapa de campo, donde el personal técnico de las oficinas regionales en base a la información proporcionada en el aviso oficial, el Registro Agrícola Comunal y otra información secundaria como datos climáticos y/o cartografía temática, proyectan el potencial número de productores y superficie registrada reportada como afectada, así como la logística y tiempo requerido para el trabajo de campo.
- iii. **Etapla de verificación y evaluación del siniestro.*** Esta etapa tiene como objetivo determinar el nivel de daño en la productividad del cultivo reportado, como efecto directo de la ocurrencia del evento climático acaecido. En este sentido, el personal técnico del INSA desplazado a campo procede a la atención del siniestro con el concurso y participación de los productores registrados, dirigentes comunales y técnicos del GAM.

La verificación y evaluación del siniestro se enmarca en la metodología y herramientas desarrolladas y establecidas para tal fin, misma que año tras año conforme se avanza en la experiencia son revisadas y ajustadas cultivando de esta manera una filosofía de mejora continua del proceso de V&E.

¹⁷ Siniestro, se entiende como el hecho que se produce al acontecer el riesgo cubierto.

iv. Expediente de Verificación y Evaluación. Producto de la atención de un siniestro reportado de manera oficial, se genera un expediente de verificación y evaluación, mismo que es estructurado por el personal técnico de la oficina regional. Este expediente contiene el informe técnico, donde se plasma de manera puntual los resultados del peritaje, al mismo se adjuntan todos los antecedentes necesarios para su revisión y posterior tratamiento en la oficina nacional del INSA.

6.2. Resultados de Verificación y Evaluación de siniestros – Campaña 2018/2019

Como resultado de las actividades desarrolladas, en el marco del proceso de Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2018/2019, se han llegado a registrar 241.275 hectáreas (ha) de 4.882 comunidades que ha involucrado la participación de 125 municipios y un registro de 121.275 familias que han accedido al seguro agrario.

Los cinco cultivos que concentran el 85% de la superficie registrada son la papa con un 27%, el maíz con un 25%, la cebada con el 14%, la quinua con el 10% y el trigo también con el 10 por ciento.

El departamento que ha registrado una mayor cantidad de hectáreas es Potosí, con 63.375 ha de las cuales la papa, el trigo, la cebada y el maíz concentran el 77% de la superficie registrada. En esta campaña agrícola han participado 28 municipios del departamento. Seguidamente los departamentos que siguen son La Paz, Chuquisaca y Cochabamba.

En el marco de la ejecución del proceso de Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE) correspondiente a la campaña agrícola 2018/2019, el INSA ha atendido un total de 1.378 avisos de siniestro de los cuales son 1.963 comunidades y 99.413 hectáreas registradas reportadas como afectadas.

Los eventos de inundación y granizada concentran el 67% de la superficie registrada reportada como afectada; sin embargo, el evento que se reportó con mayor recurrencia es la granizada con un 54%, le sigue la inundación con 19%, la sequía con un 16% y la helada con un 11%.

Cinco cultivos concentran el 82% de la superficie registrada reportada como afectada estos son la maíz con un 40%, le sigue el papa con un 28%, la quinua con un 11%, la cebada con un 8% y el trigo con el 6 %.

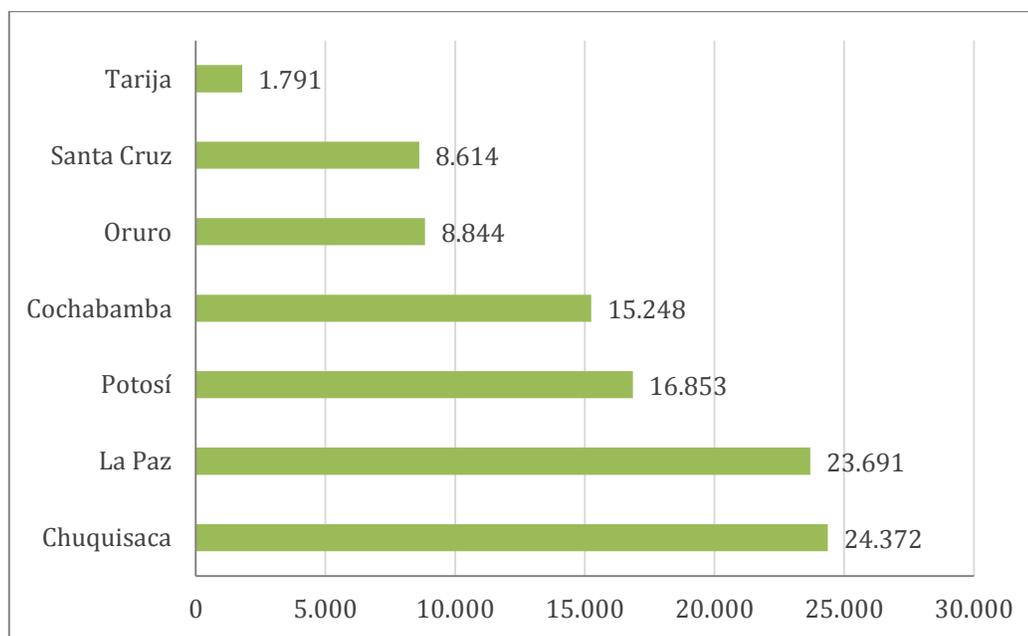
Los departamentos que reportaron una mayor superficie registrada como afectada son Chuquisaca, La Paz, Potosí y Cochabamba con 24%, 24%, 17% y 15% respectivamente, en estos cuatro departamentos se concentra el 80% de la superficie registrada reportada como afectada.

A continuación, en los siguientes cuadros se encuentra una relación en detalle de los resultados alcanzados en términos de Registro Agrícola Comunal y el proceso de Verificación y Evaluación de siniestros.

Cuadro 10. Consolidado nacional de Verificación y Evaluación de Siniestros por departamento - Campaña Agrícola 2018/2019

No.	Departamento	No. Avisos reportados por evento					No. Comunidades y Superficie registrada reportada como afectada	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total	No. Comunidades	Superficie (ha)
1	Chuquisaca	69	7	57	28	161	401	24.372
2	Cochabamba	142	17	16	140	315	392	15.248
3	La Paz	264	61	144	43	512	371	23.691
4	Oruro	45	31	11	2	89	199	8.844
5	Potosí	218	26	36	3	283	545	16.853
6	Santa Cruz	2	0	2	10	14	39	8.614
7	Tarija	1	3	0	0	4	16	1.791
Total		741	145	266	226	1.378	1.963	99.413

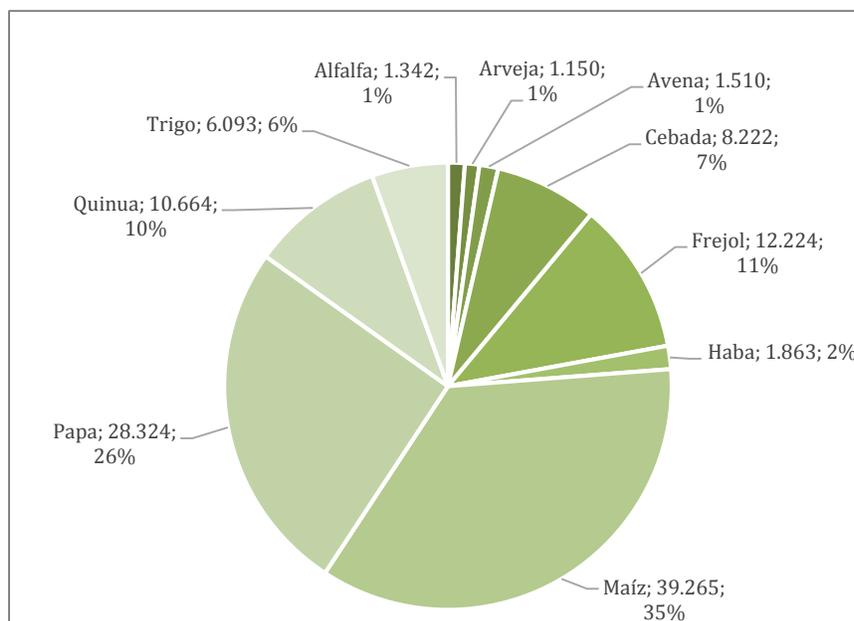
Figura 22. Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por departamento (ha)



Cuadro 11. Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

No.	Depto.	Superficie registrada con reporte de afectación por cultivo (ha)											
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Chuquisaca	0	55	17	391	884	281	18.192	3.071	155	1.326	0	24.372
2	Cochabamba	0	257	103	63	71	125	8.155	3.855	4	2.615	0	15.248
3	La Paz	1.309	130	1.373	3.747	0	202	1.124	10.478	5.323	5	0	23.691
4	Oruro	33	10	0	826	0	58	14	3.370	4.533	0	0	8.844
5	Potosí	0	492	13	3.195	0	1.197	3.180	5.984	649	2.143	0	16.853
6	Santa Cruz	0	0	4	0	25	0	8.511	70	0	4	0	8.614
7	Tarija	0	206	0	0	0	0	89	1.496	0	0	0	1.791
Total		1.342	1.150	1.510	8.222	12.224	1.863	39.265	28.324	10.664	6.093	0	99.413

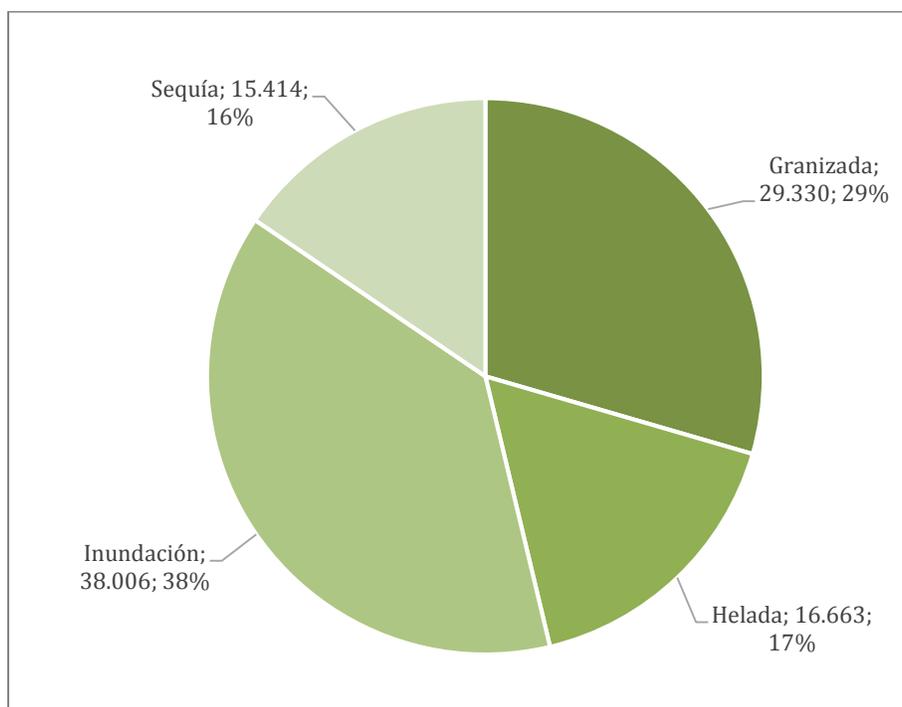
Figura 23. Consolidado nacional: Superficie registrada con reporte de afectación por cultivo (ha;%)



Cuadro 12. Consolidado nacional: Superficie registrada, reportada como afectada por evento climático

No.	Departamento	Superficie registrada, reportada como afectada por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Chuquisaca	3.244	454	17.898	2.776	24.372
2	Cochabamba	2.620	916	609	11.103	15.248
3	La Paz	7.496	7.210	8.164	821	23.691
4	Oruro	4.977	3.194	384	289	8.844
5	Potosí	10.793	3.187	2.619	254	16.853
6	Santa Cruz	111	0	8.332	171	8.614
7	Tarija	89	1.702	0	0	1.791
Total		29,330	16.663	38.006	15.414	99.413

Figura 24. Consolidado nacional: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)

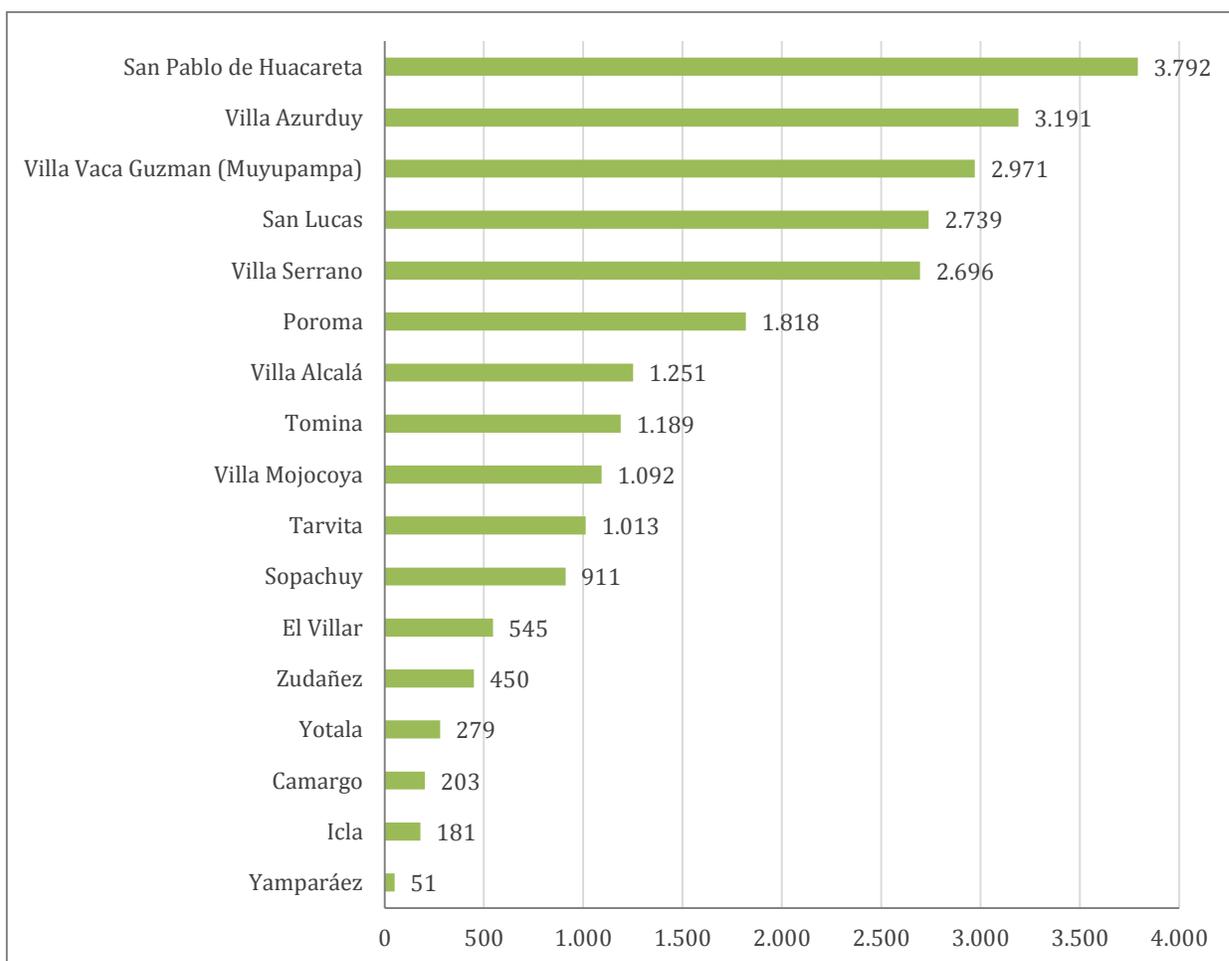


Cuadro 13. Chuquisaca - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado departamento, Campaña Agrícola 2018/2019

Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Camargo	4	0	0	4	8	8	203
2	El Villar	0	0	4	0	4	7	545
3	Icla	2	2	1	0	5	6	181
4	Poroma	19	0	2	12	33	26	1.818
5	San Lucas	24	3	8	0	35	54	2.739
6	San Pablo de Huacareta	0	0	6	0	6	50	3.792
7	Sopachuy	2	0	1	0	3	24	911
8	Tarvita	0	0	2	0	2	33	1.013
9	Tomina	1	0	2	1	4	20	1.189
10	Villa Alcalá	0	0	5	0	5	16	1.251
11	Villa Azurduy	3	0	5	0	8	41	3.191
12	Villa Mojocoya	0	0	0	3	3	15	1.092
13	Villa Serrano	7	2	14	8	31	38	2.696
14	Villa Vaca Guzmán	0	0	2	0	2	48	2.971
15	Yamparáez	1	0	0	0	1	1	51
16	Yotala	6	0	1	0	7	5	279
17	Zudáñez	0	0	4	0	4	9	450
Total		69	7	57	28	161	401	24.372

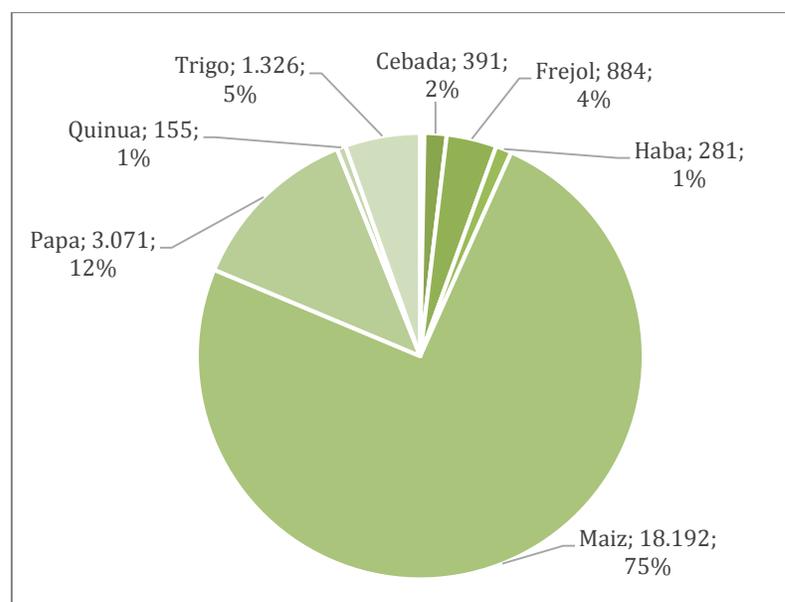
Figura 25. Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 14. Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											Total
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Camargo	0	0	17	34	0	3	67	82	0	0	0	203
2	El Villar	0	0	0	0	21	0	400	124	0	0	0	545
3	Icla	0	0	0	120	0	0	0	61	0	0	0	181
4	Poroma	0	16	0	0	21	0	902	527	0	352	0	1.818
5	San Lucas	0	23	0	114	465	274	1.559	274	0	30	0	2.739
6	San Pablo de Huacareta	0	0	0	0	0	0	3.792	0	0	0	0	3.792
7	Sopachuy	0	0	0	0	0	0	911	0	0	0	0	911
8	Tarvita	0	0	0	0	0	0	816	197	0	0	0	1.013
9	Tomina	0	0	0	0	0	0	1.089	100	0	0	0	1.189
10	Villa Alcalá	0	1	0	0	104	0	769	277	0	100	0	1.251
11	Villa Azurduy	0	0	0	0	57	0	2.334	704	0	96	0	3.191
12	Villa Mojocoya	0	0	0	0	0	0	595	0	155	342	0	1.092
13	Villa Serrano	0	3	0	103	216	0	1.611	408	0	355	0	2.696
14	Villa Vaca Guzmán	0	0	0	0	0	0	2.971	0	0	0	0	2.971
15	Yamparáez	0	0	0	0	0	0	51	0	0	0	0	51
16	Yotala	0	12	0	20	0	4	189	3	0	51	0	279
18	Zudáñez	0	0	0	0	0	0	136	314	0	0	0	450
TOTAL		0	55	17	391	884	281	18.192	3.071	155	1.326	0	24.372

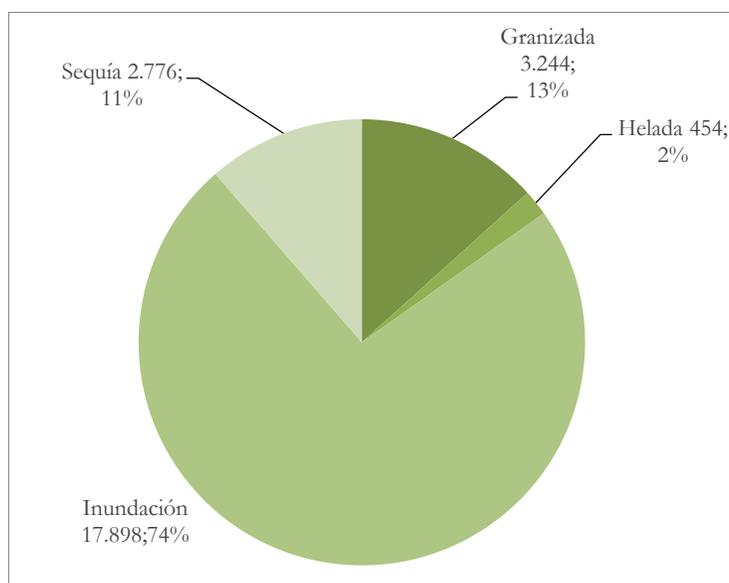
Figura 26. Departamento de Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha;%)



Cuadro 15. Chuquisaca: Superficie registrada, reportada como afectada por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Camargo	31	0	0	172	203
2	El Villar	0	0	545	0	545
3	Icla	77	83	21	0	181
4	Poroma	818	0	63	937	1.818
5	San Lucas	1.048	259	1.432	0	2.739
6	San Pablo de Huacareta	0	0	3.792	0	3.792
7	Sopachuy	225	0	686	0	911
8	Tarvita	0	0	1.013	0	1.013
9	Tomina	150	0	883	156	1.189
10	Villa Alcalá	0	0	1.251	0	1.251
11	Villa Azurduy	342	0	2.849	0	3.191
12	Villa Mojocoya	0	0	0	1.092	1.092
13	Villa Serrano	264	112	1.901	419	2.696
14	Villa Vaca Guzmán	0	0	2.971	0	2.971
15	Yamparáez	51	0	0	0	51
16	Yotala	238	0	41	0	279
17	Zudáñez	0	0	450	0	450
Total		3.244	454	17.898	2.776	24.372

Figura 27. Chuquisaca: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)

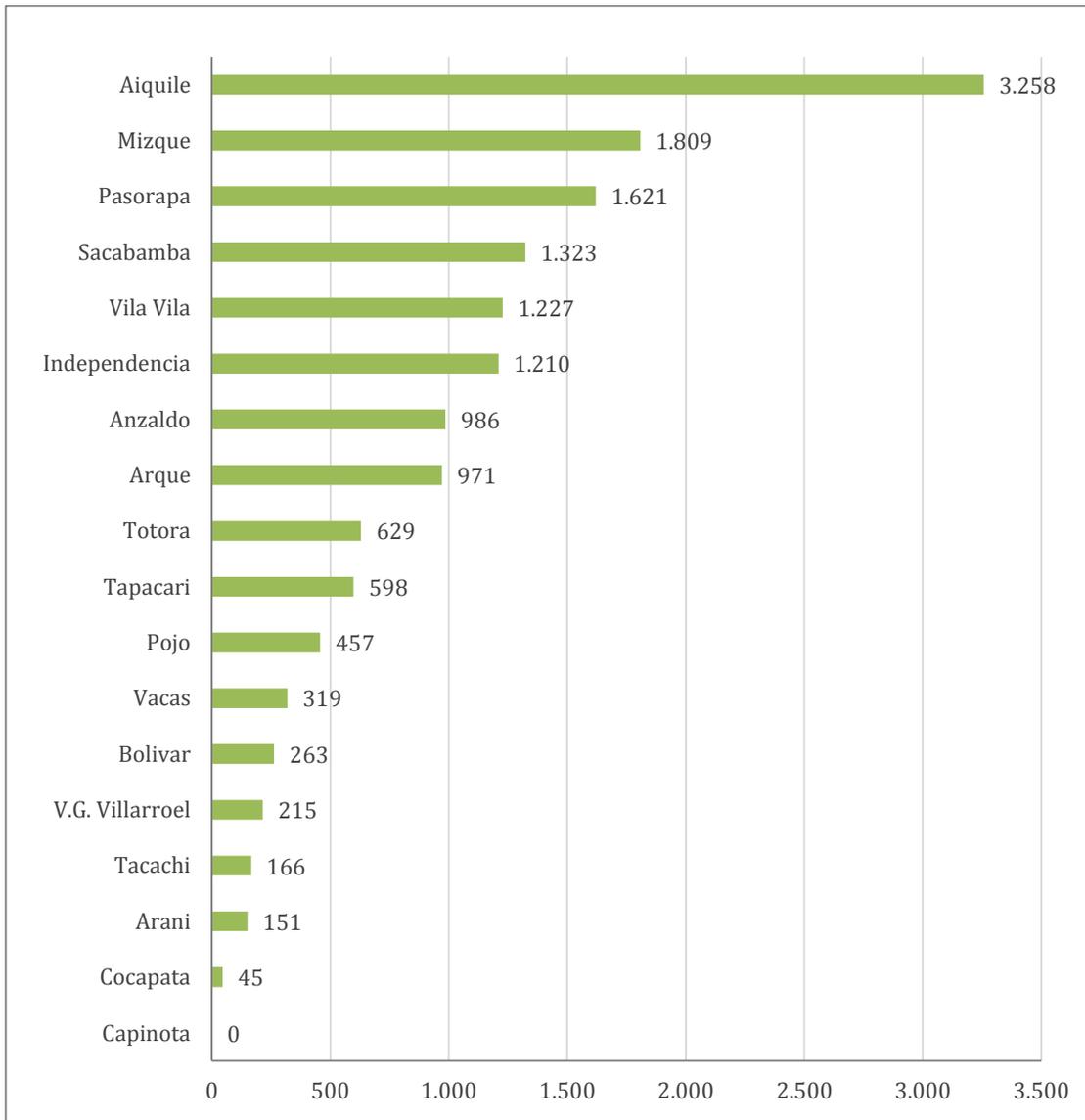


Cuadro 16. Cochabamba: Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado del departamento, Campaña Agrícola 2018/2019

Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Aiquile	0	0	0	5	5	65	3.258
2	Anzaldo	42	1	0	7	50	35	986
3	Arani	0	0	0	1	1	8	151
4	Arque	11	5	0	0	16	31	971
5	Bolívar	1	1	0	0	2	20	263
6	Capinota	3	0	0	0	3	1	0
7	Cocapata	2	1	0	0	3	3	45
8	Independencia	2	4	2	7	15	43	1.210
9	Mizque	3	0	0	30	33	34	1.809
10	Pasorapa	0	0	0	24	24	26	1.621
11	Pojo	0	0	1	9	10	8	457
12	Sacabamba	9	0	0	3	12	18	1.323
13	Tacachi	0	0	1	21	22	5	166
14	Tapacari	25	1	6	9	41	31	598
15	Totora	2	0	0	9	11	15	629
16	Vacas	39	4	6	0	49	20	319
17	Vila Vila	3	0	0	6	9	21	1.227
18	Villa Gualberto Villarroel	0	0	0	9	9	8	215
Total		142	17	16	140	315	392	15.248

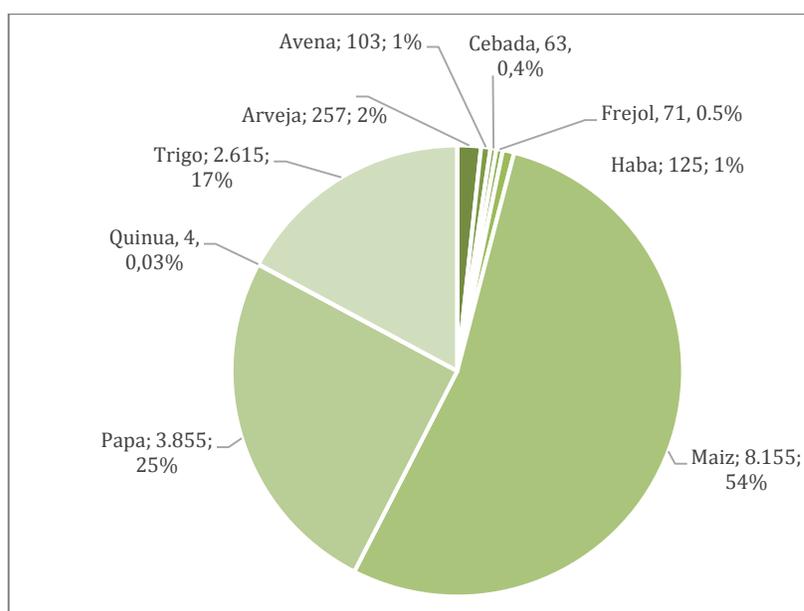
Figura 28: Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 17. Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											Total
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Aiquile	0	0	0	0	10	0	3.122	28	2	96	0	3.258
2	Anzaldo	0	39	0	1	0	2	445	41	0	458	0	986
3	Arani	0	0	0	0	0	0	151	0	0	0	0	151
4	Arque	0	1	0	7	0	21	5	849	0	88	0	971
5	Bolívar	0	0	0	12	0	0	0	251	0	0	0	263
6	Capinota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Cocapata	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	45
8	Independencia	0	0	20	1	0	79	541	458	0	111	0	1.210
9	Mizque	0	0	0	0	39	0	1.075	471	0	224	0	1.809
10	Pasorapa	0	38	1	0	22	0	1.414	58	2	86	0	1.621
11	Pojo	0	127	0	0	0	7	123	103	0	97	0	457
12	Sacabamba	0	13	0	0	0	0	343	345	0	622	0	1.323
13	Tacachi	0	16	0	0	0	0	61	2	0	87	0	166
14	Tapacari	0	0	1	0	0	0	1	565	0	31	0	598
15	Totora	0	13	0	0	0	0	250	85	0	281	0	629
16	Vacas	0	0	57	40	0	13	0	169	0	40	0	319
17	Vila Vila	0	0	0	0	0	3	531	385	0	308	0	1.227
18	Villa Gualberto Villarroel	0	10	24	2	0	0	93	0	0	86	0	215
TOTAL		0	257	103	63	71	125	8.155	3.855	4	2.615	0	15.248

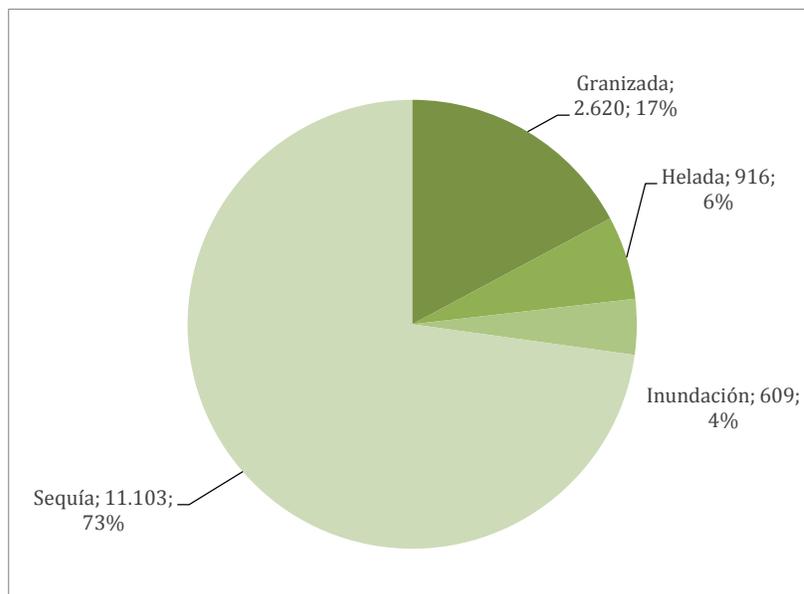
Figura 29. Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha, %)



Cuadro 18. Cochabamba: Superficie registrada, reportada como afectada por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Aiquile	0	0	0	3.258	3.258
2	Anzaldo	814	26	0	146	986
3	Arani	0	0	0	151	151
4	Arque	557	414	0	0	971
5	Bolívar	12	251	0	0	263
6	Capinota	0	0	0	0	0
7	Copapata	27	18	0	0	45
8	Independencia	21	109	151	929	1.210
9	Mizque	123	0	0	1.686	1.809
10	Pasorapa	0	0	0	1.621	1.621
11	Pojo	0	0	14	443	457
12	Sacabamba	392	0	0	931	1.323
13	Tacachi	0	0	17	149	166
14	Tapacari	146	19	383	50	598
15	Totora	103	0	0	526	629
16	Vacas	196	79	44	0	319
17	Vila Vila	229	0	0	998	1.227
18	Villa Gualberto Villarroel	0	0	0	215	215
Total		2.620	916	609	11.103	15.248

Figura 30. Cochabamba: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)

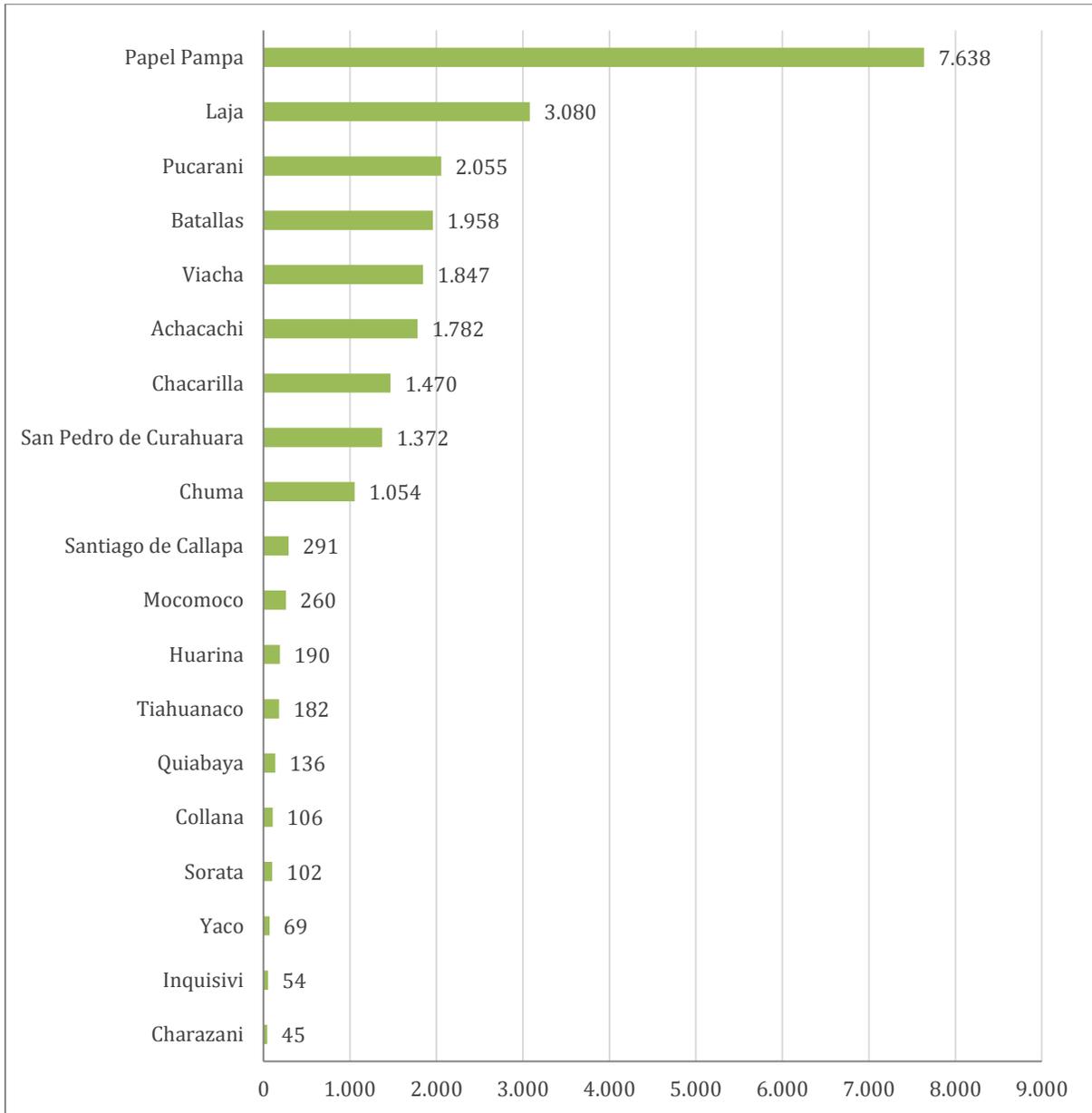


Cuadro 19. La Paz - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado del departamento, Campaña Agrícola 2018/2019

Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Achacachi	10	0	28	38	76	26	1.782
2	Batallas	21	4	3	0	28	28	1.958
3	Chacarilla	0	0	5	0	5	13	1.470
4	Charazani	0	1	1	0	2	6	45
5	Chuma	10	7	74	0	91	74	1.054
6	Collana	0	8	0	0	8	7	106
7	Huarina	8	1	0	0	9	3	190
8	Inquisivi	5	0	0	0	5	2	54
9	Laja	95	6	1	0	102	30	3.080
10	Mocomoco	3	7	4	0	14	26	260
11	Papel Pampa	3	6	3	0	12	56	7.638
12	Pucarani	15	0	11	0	26	18	2.055
13	Quiabaya	13	0	0	0	13	7	136
14	San Pedro de Curahuara	0	2	0	0	2	21	1.372
15	Santiago de Callapa	5	0	0	0	5	17	291
16	Sorata	0	0	8	0	8	8	102
17	Tiahuanaco	3	0	4	0	7	2	182
18	Viacha	72	19	2	5	98	26	1.847
19	Yaco	1	0	0	0	1	1	69
Total		264	61	144	43	512	371	23.691

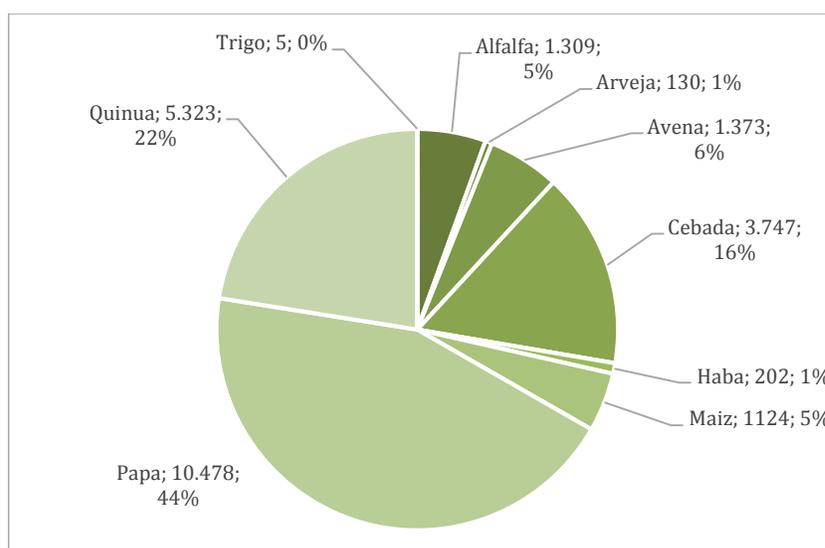
Figura 31. La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 20. La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Achacachi	155	0	831	5	0	151	0	597	43	0	0	1.782
2	Batallas	0	0	77	10	0	0	0	1.812	59	0	0	1.958
3	Chacarilla	6	0	0	135	0	1	0	901	427	0	0	1.470
4	Charazani	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	45
5	Chuma	0	130	0	0	0	15	831	78	0	0	0	1.054
6	Collana	0	0	0	0	0	0	0	85	21	0	0	106
7	Huarina	1	0	8	0	0	3	0	176	2	0	0	190
8	Inquisivi	2	0	0	0	0	1	7	44	0	0	0	54
9	Laja	509	0	35	1.237	0	4	0	1.264	26	5	0	3.080
10	Mocomoco	0	0	4	0	0	2	63	191	0	0	0	260
11	Papel Pampa	0	0	0	891	0	0	0	2.942	3.805	0	0	7.638
12	Pucarani	448	0	394	486	0	22	0	576	129	0	0	2.055
13	Quiabaya	0	0	0	0	0	1	128	7	0	0	0	136
14	San Pedro de Curahuara	0	0	0	0	0	0	0	699	673	0	0	1.372
15	Santiago de Callapa	5	0	0	53	0	1	0	188	44	0	0	291
16	Sorata	0	0	0	0	0	0	95	7	0	0	0	102
17	Tiahuanaco	47	0	6	103	0	0	0	26	0	0	0	182
18	Viacha	136	0	18	827	0	1	0	771	94	0	0	1.847
19	Yaco	0	0	0	0	0	0	0	69	0	0	0	69
TOTAL		1.309	130	1.373	3.747	0	202	1.124	10.478	5.323	5	0	23.691

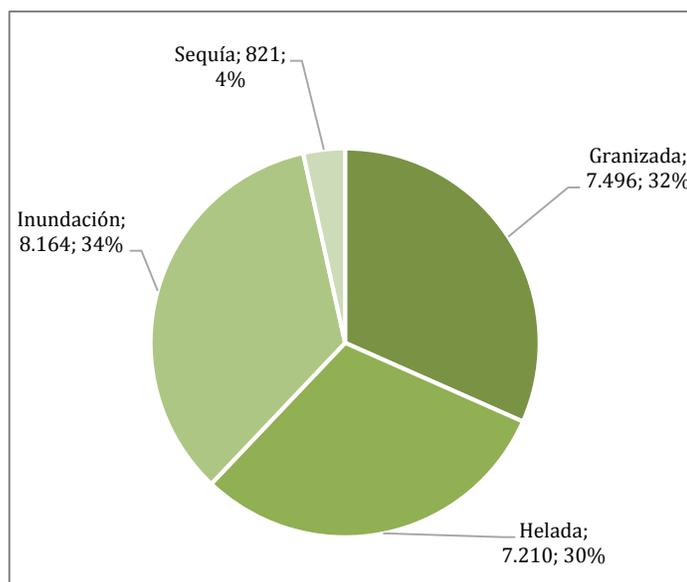
Figura 32. La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha;%)



Cuadro 21. La Paz: Superficie registrada, reportada como afectada por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Achacachi	228	0	888	666	1.782
2	Batallas	756	1.081	121	0	1.958
3	Chacarilla	0	0	1.470	0	1.470
4	Charazani	0	45	0	0	45
5	Chuma	150	48	856	0	1.054
6	Collana	0	106	0	0	106
7	Huarina	96	94	0	0	190
8	Inquisivi	54	0	0	0	54
9	Laja	2860	215	5	0	3.080
10	Mocomoco	24	138	98	0	260
11	Papel Pampa	293	3.767	3.578	0	7.638
12	Pucarani	1.144	0	911	0	2.055
13	Quiabaya	136	0	0	0	136
14	San Pedro de Curahuara	0	1.372	0	0	1.372
15	Santiago de Callapa	291	0	0	0	291
16	Sorata	0	0	102	0	102
17	Tiahuanaco	79	0	103	0	182
18	Viacha	1.316	344	32	155	1.847
19	Yaco	69	0	0	0	69
Total		7.496	7.210	8.164	821	23.691

Figura 33. La Paz: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)

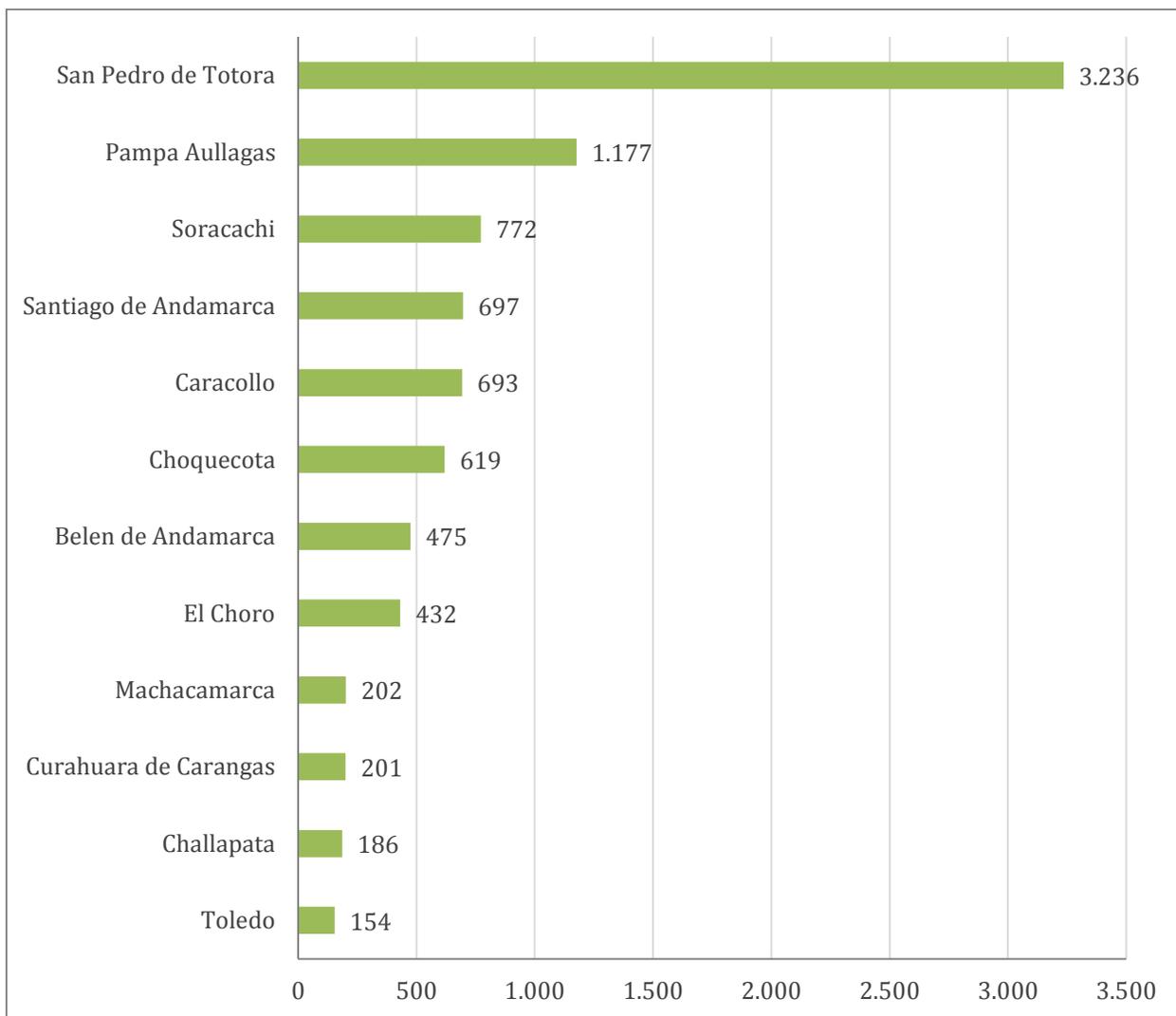


Cuadro 22. Oruro - Verificación y Evaluación de Siniestros consolidado del departamento, Campaña Agrícola 2018/2019

Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Belén de Andamarca	0	1	0	1	2	24	475
2	Caracollo	0	8	0	0	8	14	693
3	Challapata	13	4	0	0	17	14	186
4	Choquecota	3	0	0	0	3	8	619
5	Curahuara de Carangas	3	0	0	0	3	15	201
6	El Choro	3	6	5	1	15	11	432
7	Machacamarca	4	0	0	0	4	1	202
8	Pampa Aullagas	0	1	0	0	1	38	1.177
9	San Pedro de Totora	3	0	0	0	3	32	3.236
10	Santiago de Andamarca	5	4	6	0	15	23	697
11	Soracachi	9	3	0	0	12	15	772
12	Toledo	2	4	0	0	6	4	154
Total		45	31	11	2	89	199	8.844

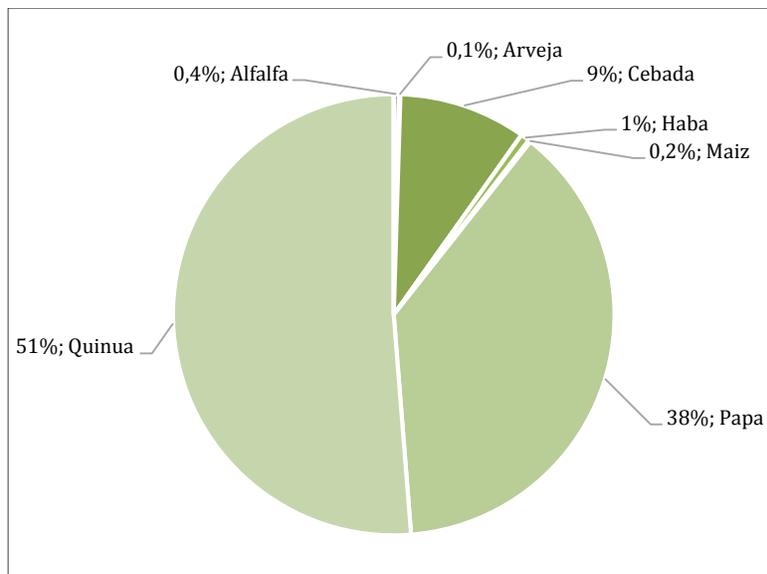
Figura 34. Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 23. Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											Total
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maiz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Belén de Andamarca	0	0	0	0	0	0	0	220	255	0	0	475
2	Caracollo	0	0	0	31	0	6	0	160	496	0	0	693
3	Challapata	0	10	0	5	0	21	14	136	0	0	0	186
4	Choquecota	0	0	0	107	0	0	0	90	422	0	0	619
5	Curahuara de Carangas	5	0	0	0	0	0	0	130	66	0	0	201
6	El Choro	1	0	0	6	0	0	0	47	378	0	0	432
7	Machacamarca	11	0	0	68	0	0	0	69	54	0	0	202
8	Pampa Aullagas	0	0	0	0	0	0	0	0	1177	0	0	1.177
9	San Pedro de Totora	0	0	0	538	0	0	0	1792	906	0	0	3.236
10	Santiago de Andamarca	0	0	0	10	0	5	0	275	407	0	0	697
11	Soracachi	16	0	0	61	0	26	0	393	276	0	0	772
12	Toledo	0	0	0	0	0	0	0	58	96	0	0	154
Total		33	10	0	826	0	58	14	3.370	4.533	0	0	8.844

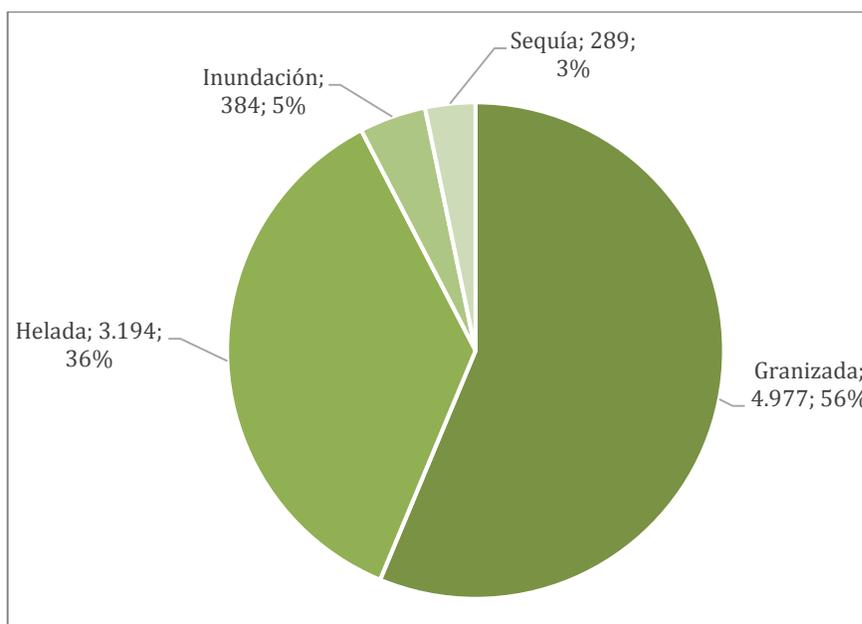
Figura 35. Oruro: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (%)



Cuadro 24. Oruro: Superficie registrada con reporte de afectación por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Belén de Andamarca	0	220	0	255	475
2	Caracollo	0	693	0	0	693
3	Challapata	139	47	0	0	186
4	Choquecota	619	0	0	0	619
5	Curahuara de Carangas	201	0	0	0	201
6	El Choro	99	204	95	34	432
7	Machacamarca	202	0	0	0	202
8	Pampa Aullagas	0	1177	0	0	1.177
9	San Pedro de Totora	3236	0	0	0	3.236
10	Santiago de Andamarca	239	169	289	0	697
11	Soracachi	229	543	0	0	772
12	Toledo	13	141	0	0	154
Total		4.977	3.194	384	289	8.844

Figura 36. Oruro: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)

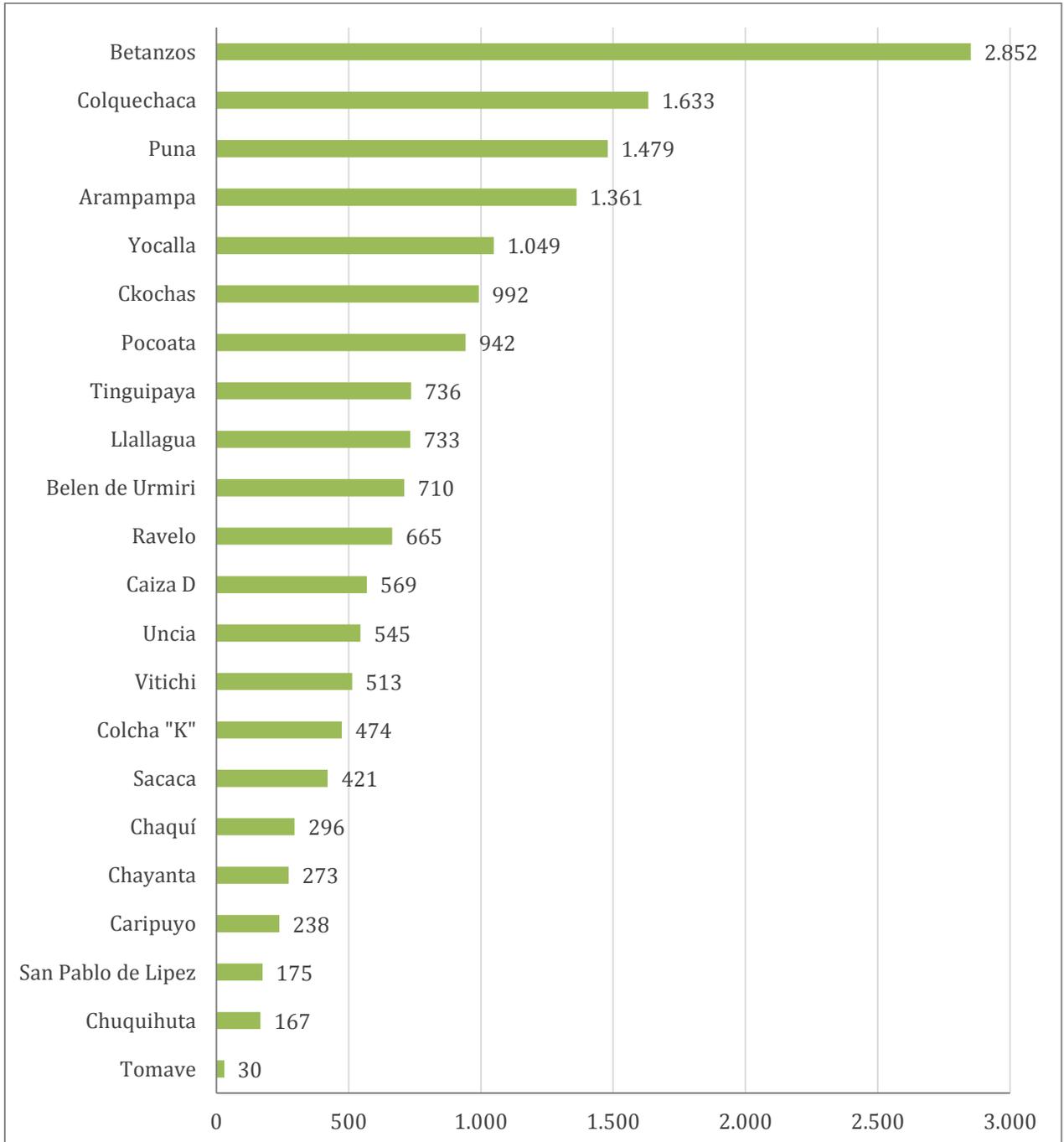


Cuadro 25. Potosí - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado del departamento, Campaña Agrícola 2018/2019

Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Arapampa	2	0	14	3	19	35	1.361
2	Belén de Urmiri	0	2	0	0	2	21	710
3	Betanzos	16	0	3	0	19	36	2.852
4	Caiza D	8	0	1	0	9	20	569
5	Caripuyo	9	0	6	0	15	14	238
6	Chaquí	5	1	0	0	6	13	296
7	Chayanta	24	2	2	0	28	31	273
8	Chuquiuta	9	0	0	0	9	11	167
9	Ckochas	10	5	1	0	16	19	992
10	Colcha "K"	0	1	0	0	1	6	474
11	Colquechaca	21	0	0	0	21	31	1.633
12	Llallagua	6	0	1	0	7	60	733
13	Pocoata	31	0	0	0	31	40	942
14	Puna	13	1	0	0	14	45	1.479
15	Ravelo	9	0	7	0	16	21	665
16	Sacaca	4	1	0	0	5	25	421
17	San Pablo de Lipez	0	1	0	0	1	6	175
18	Tinguipaya	26	0	0	0	26	24	736
19	Tomave	7	0	0	0	7	2	30
20	Uncia	6	0	0	0	6	30	545
21	Vitichi	0	2	0	0	2	30	513
22	Yocalla	12	10	1	0	23	25	1.049
Total		218	26	36	3	283	545	16.853

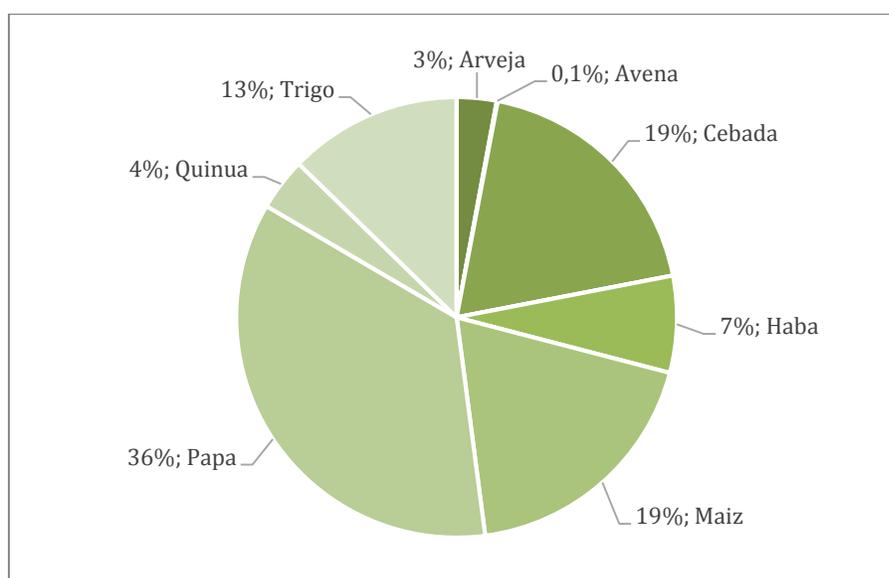
Figura 37. Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 26. Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											Total
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	
1	Arampampa	0	0	0	7	0	0	446	552	0	356	0	1.361
2	Belén de Urmiri	0	0	0	0	0	0	0	710	0	0	0	710
3	Betanzos	0	135	5	782	0	49	660	461	0	760	0	2.852
4	Caiza D	0	0	0	63	0	54	349	67	0	36	0	569
5	Caripuyo	0	123	0	18	0	5	67	8	0	17	0	238
6	Chaquí	0	0	0	11	0	207	55	23	0	0	0	296
7	Chayanta	0	14	0	80	0	10	6	142	0	21	0	273
8	Chuquiagua	0	14	0	69	0	39	29	16	0	0	0	167
9	Ckochas	0	23	0	312	0	18	30	318	0	291	0	992
10	Colcha "K"	0	0	0	0	0	0	0	0	474	0	0	474
11	Colquechaca	0	0	0	528	0	283	0	745	0	77	0	1.633
12	Llallagua	0	14	0	6	0	0	4	689	0	20	0	733
13	Pocoata	0	27	0	401	0	197	63	214	0	40	0	942
14	Puna	0	142	0	334	0	88	569	33	0	313	0	1.479
15	Ravelo	0	0	4	0	0	4	314	243	0	100	0	665
16	Sacaca	0	0	0	36	0	0	0	376	0	9	0	421
17	San Pablo de Lipez	0	0	0	0	0	0	0	0	175	0	0	175
18	Tingupaya	0	0	0	278	0	97	9	249	0	103	0	736
19	Tomave	0	0	0	0	0	12	4	14	0	0	0	30
20	Uncía	0	0	0	158	0	10	0	377	0	0	0	545
21	Vitichi	0	0	0	0	0	0	513	0	0	0	0	513
22	Yocalla	0	0	4	112	0	124	62	747	0	0	0	1.049
Total		0	492	13	3.195	0	1197	3180	5.984	649	2.143	0	16.853

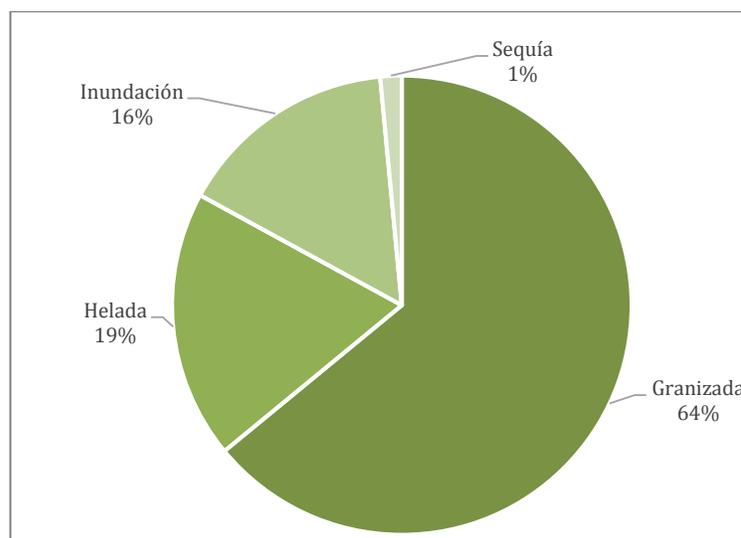
Figura 38. Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)



Cuadro 27. Potosí: Superficie registrada, reportada como afectada por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Arampampa	248	0	859	254	1.361
2	Belén de Urmiri	0	710	0	0	710
3	Betanzos	2.445	0	407	0	2.852
4	Caiza D	534	0	35	0	569
5	Caripuyo	196	0	42	0	238
6	Chaquí	275	21	0	0	296
7	Chayanta	212	2	59	0	273
8	Chuquiuhuta	167	0	0	0	167
9	Ckochas	414	350	228	0	992
10	Colcha "K"	0	474	0	0	474
11	Colquechaca	1.633	0	0	0	1.633
12	Llallagua	54	0	679	0	733
13	Pocoata	942	0	0	0	942
14	Puna	1.237	242	0	0	1.479
15	Ravelo	359	0	306	0	665
16	Sacaca	242	179	0	0	421
17	San Pablo de Lipez	0	175	0	0	175
18	Tinguiyaya	736	0	0	0	736
19	Tomave	30	0	0	0	30
20	Uncía	545	0	0	0	545
21	Vitichi	0	513	0	0	513
22	Yocalla	524	521	4	0	1.049
Total		10.793	3.187	2.619	254	16.853

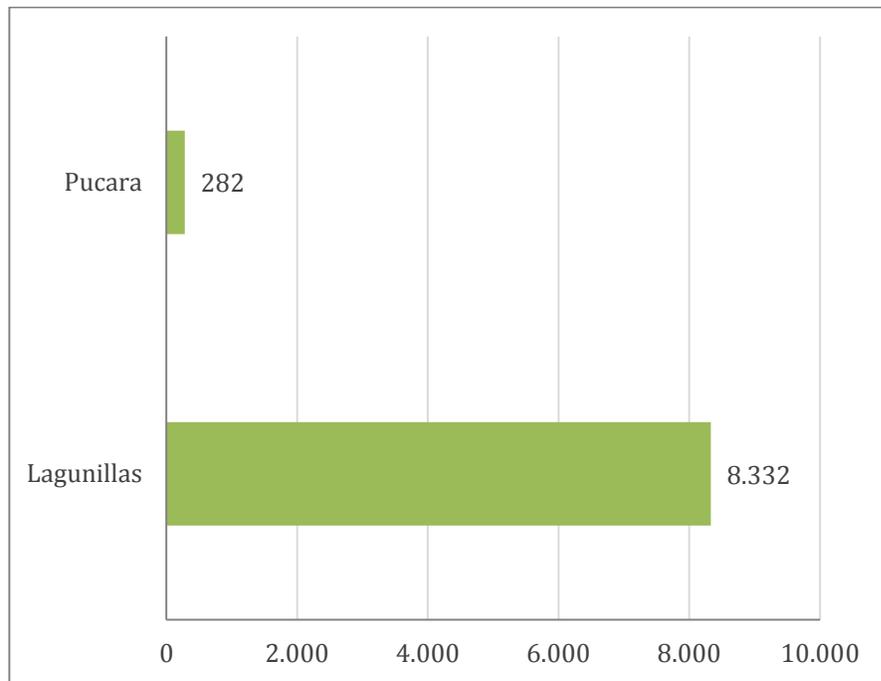
Figura 39. Potosí: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (%)



*Cuadro 28. Santa Cruz - Verificación y Evaluación de Siniestros consolidado del departamento, Campaña Agrícola 2018/2019
Datos de siniestros reportados por municipio*

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	Lagunillas	0	0	2	0	2	33	8.332
2	Pucara	2	0	0	10	12	6	282
Total		2	0	2	10	14	39	8.614

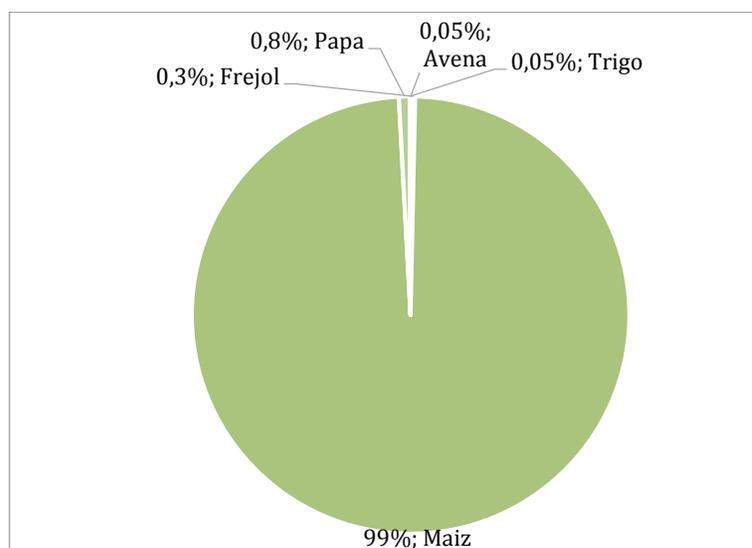
Figura 40. Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 29. Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	Lagunillas	0	0	0	0	0	0	8.332	0	0	0	0	8.332
2	Pucara	0	0	4	0	25	0	179	70	0	4	0	282
Total		0	0	4	0	25	0	8.511	70	0	4	0	8.614

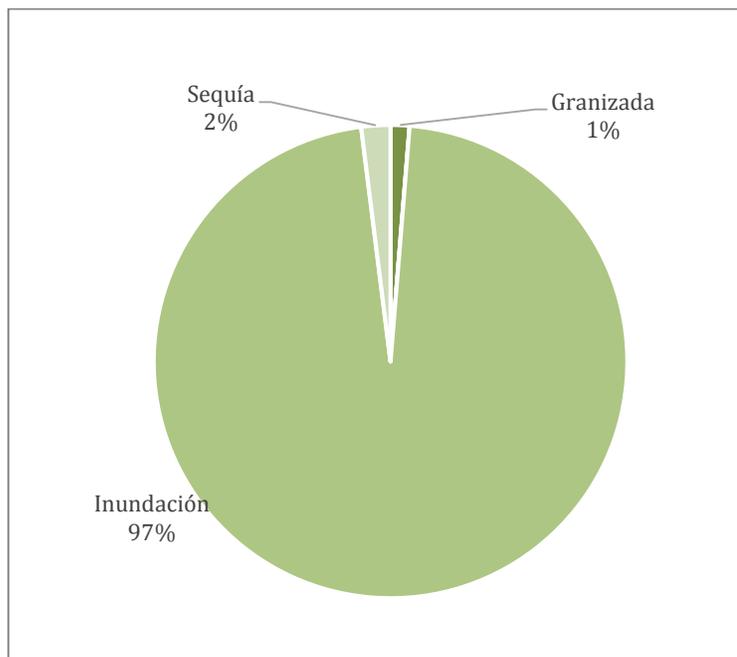
Figura 41. Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (%)



Cuadro 30. Santa Cruz: Superficie registrada, reportada como afectada por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	Lagunillas	0	0	8.332	0	8.332
2	Pucara	111	0	0	171	282
Total		111	0	8.332	171	8.614

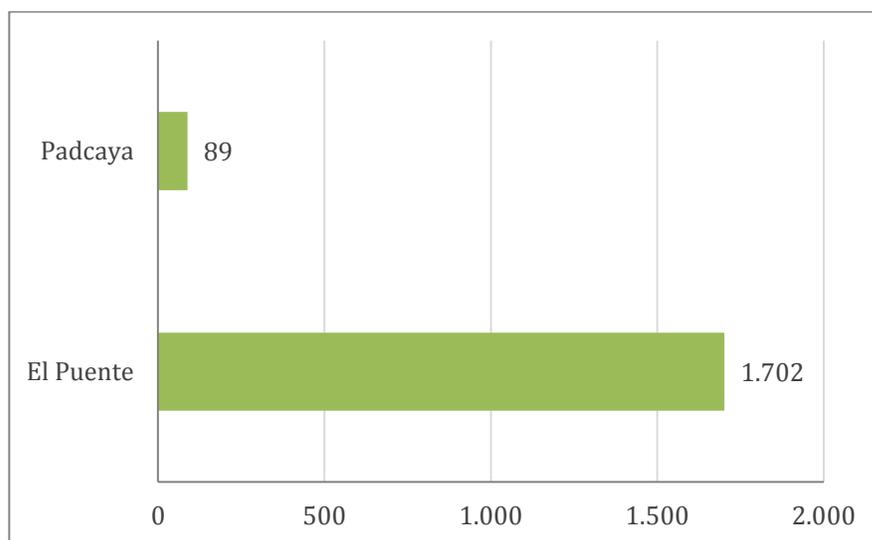
Figura 42. Santa Cruz: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (%)



Cuadro 31. Tarija - Verificación y Evaluación de Siniestros, consolidado del departamento – Campaña Agrícola 2018/2019
Datos de siniestros reportados por municipio

Nº	Municipio	Nº de avisos recibidos por evento climático					Datos de municipios registrados con reporte de siniestro	
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total de Avisos	Nº de comunidades con reporte de afectación	Superficie registrada, reportada como afectada (ha)
1	El Puente	0	3	0	0	3	15	1.702
2	Padcaya	1	0	0	0	1	1	89
Total		1	3	0	0	4	16	1.791

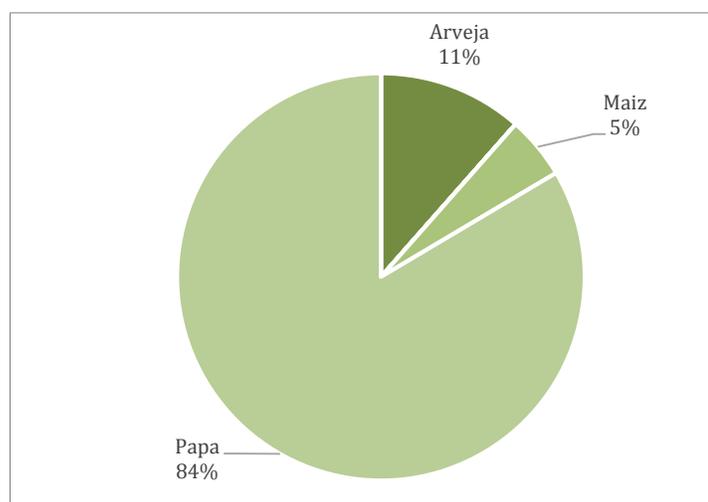
Figura 43. Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada (ha)



Cuadro 32. Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo

Nº	Municipio	Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (ha)											
		Alfalfa	Arveja	Avena	Cebada	Frejol	Haba	Maíz	Papa	Quinua	Trigo	Yuca	Total
1	El Puente	0	206	0	0	0	0	0	1.496	0	0	0	1.702
2	Padcaya	0	0	0	0	0	0	89	0	0	0	0	89
TOTAL		0	206	0	0	0	0	89	1.496	0	0	0	1.791

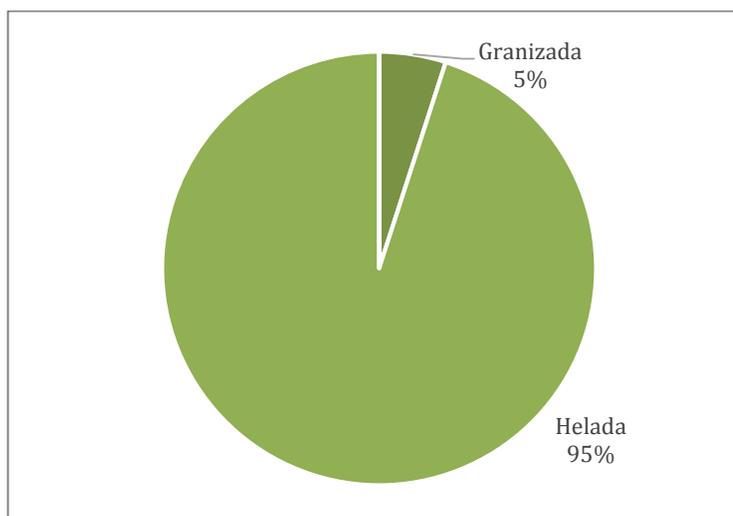
Figura 44. Departamento de Tarija: Superficie registrada, reportada como afectada por cultivo (%)



Cuadro 33. Tarija: Superficie registrada con reporte de afectación por evento

Nº	Municipio	Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha)				
		Granizada	Helada	Inundación	Sequía	Total
1	El Puente	0	1.702	0	0	1.702
2	Padcaya	89	0	0	0	89
Total		89	1.702	0	0	1.791

Figura 45. Departamento de Tarija: Superficie registrada con reporte de afectación por evento climático (ha;%)



7. DICTAMENES DE INDEMNIZACIÓN Y SINIESTRALIDAD

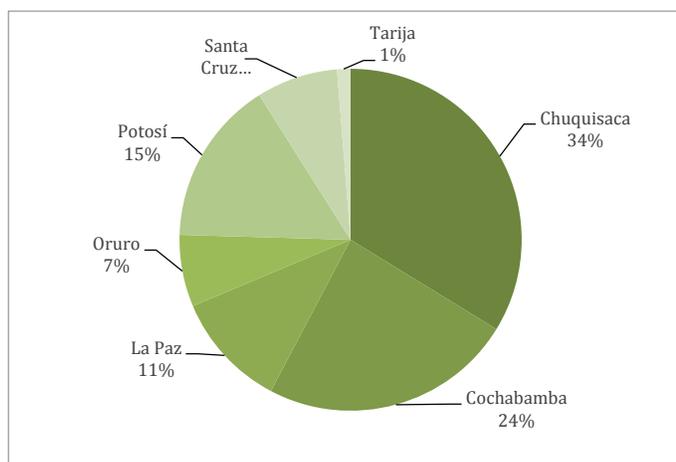
7.1. Dictámenes emitidos en la campaña agrícola 2018/2019

Durante la campaña agrícola 2018/2019 fueron emitidos 598 dictámenes de indemnización (pago) de parcelas afectadas por el clima en siete departamentos, identificándose a 37.223 productores beneficiarios de indemnización en 78 municipios del país, con un monto total dictaminado como indemnizable¹⁸ de Bs.- 26.819.861,60 (Veintiséis Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Uno 60/100 bolivianos) (Ver cuadro 34). Por otro lado, los dictámenes de no indemnización emitidos (no pago) para la campaña agrícola 2018/2019 fueron 625. La figura 46 muestra el comportamiento durante la campaña agrícola 2018/2019 en relación al porcentaje de los montos indemnizables por departamento.

Cuadro 34. Monto indemnizable por departamento en la campaña agrícola 2018/2019

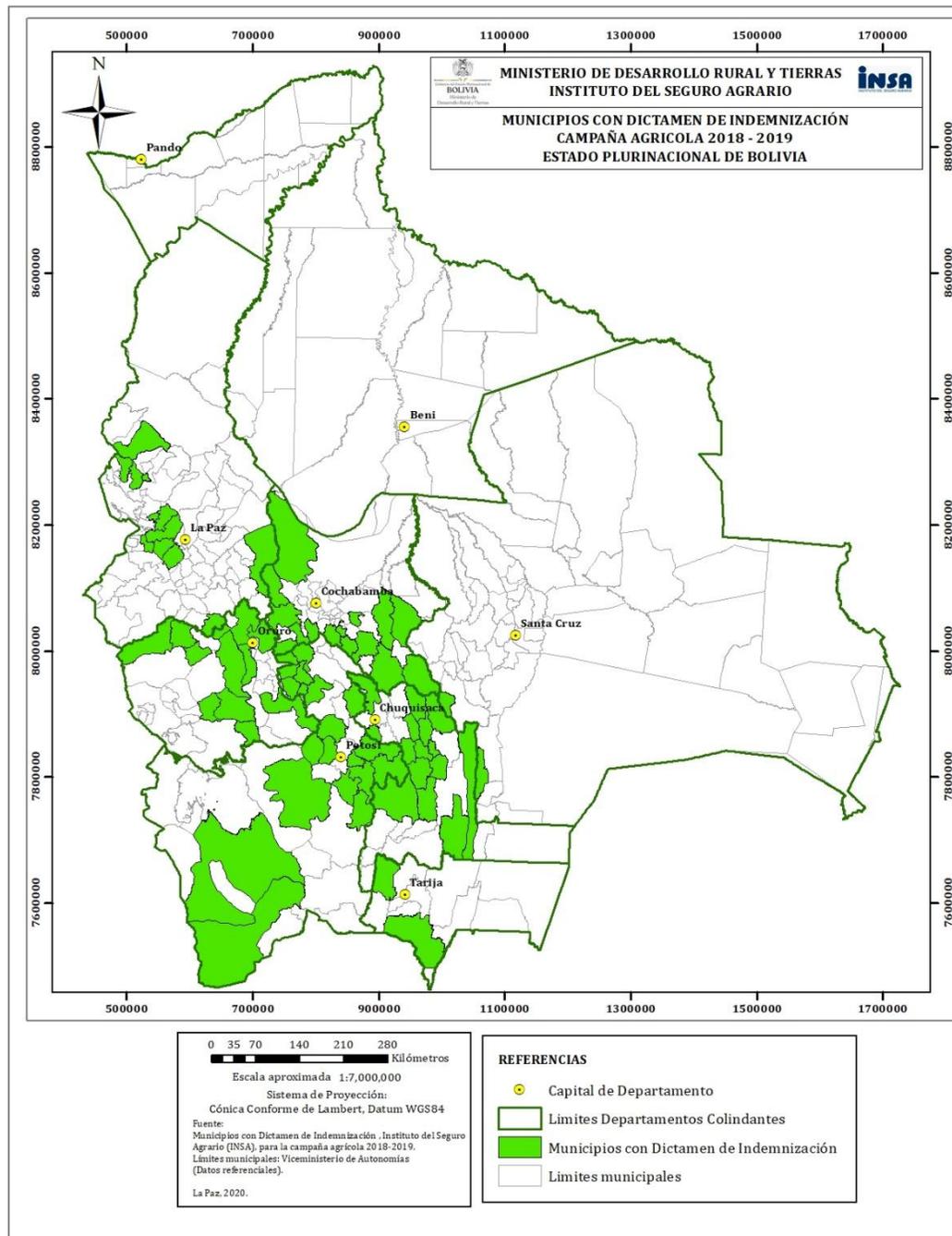
Departamento	Número de Municipios	Número de Comunidades	Número de Productores	Superficie (ha)	Monto Indemnizable (Bs)
Chuquisaca	15	385	11.805	9.053	9.052.933
Cochabamba	16	350	8.032	6.424	6.424.353
La Paz	12	163	4.771	2.937	2.937.199
Oruro	11	101	1.303	1.824	1.823.652
Potosí	20	397	9.502	4.179	4.179.002
Santa Cruz	2	31	1.162	2.061	2.061.200
Tarija	2	16	648	342	341.523
Totales	78	1.443	37.223	26.820	26.819.862

Figura 46. Proporción de montos indemnizables por departamento en la campaña agrícola 2018/2019



¹⁸ Corresponde al monto dictaminado o pagable.

Mapa 1. Municipios con dictamen de indemnización en la campaña agrícola 2018/2019



Territorialmente se identifican en el mapa 1 los municipios afectados por eventos climáticos con dictámenes de indemnización (pago).

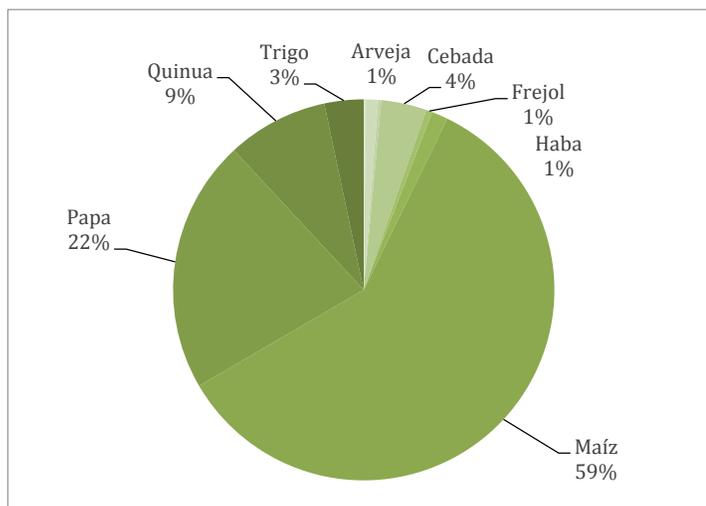
7.2. Montos de indemnizaciones emitidas por cultivo

Los cultivos tuvieron diferentes niveles de siniestro tal como se observa en el cuadro 35.

Cuadro 35. Monto indemnizable por cultivo en la campaña agrícola 2018/2019

Cultivo	Número de Productores	Superficie (ha)	Monto Indemnizable (Bs.)
Alfalfa	86	49	48.746
Arveja	885	276	275.485
Avena	141	72	71.540
Cebada	2.483	1.030	1.030.524
Frejol	187	142	141.550
Haba	1.378	370	369.768
Maíz	16.727	15.922	15.922.146
Papa	12.159	5.765	5.765.063
Quinua	1.476	2.303	2.303.130
Trigo	1.701	892	891.910
Totales	37.223	26.820	26.819.862

Figura 47. Proporción de montos indemnizables por cultivo en la campaña agrícola 2018/2019



Los cultivos con mayor afectación en la campaña agrícola 2018/2019 fueron maíz con 15.922,2 hectáreas, papa con 5.765,1 hectáreas y quinua con 2.303,1 hectáreas, mismos que representan el 90% del total de indemnizaciones de esta campaña agrícola.

Las siguientes figuras describen la relación de montos indemnizables por cultivo según departamento.

Figura 48. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019

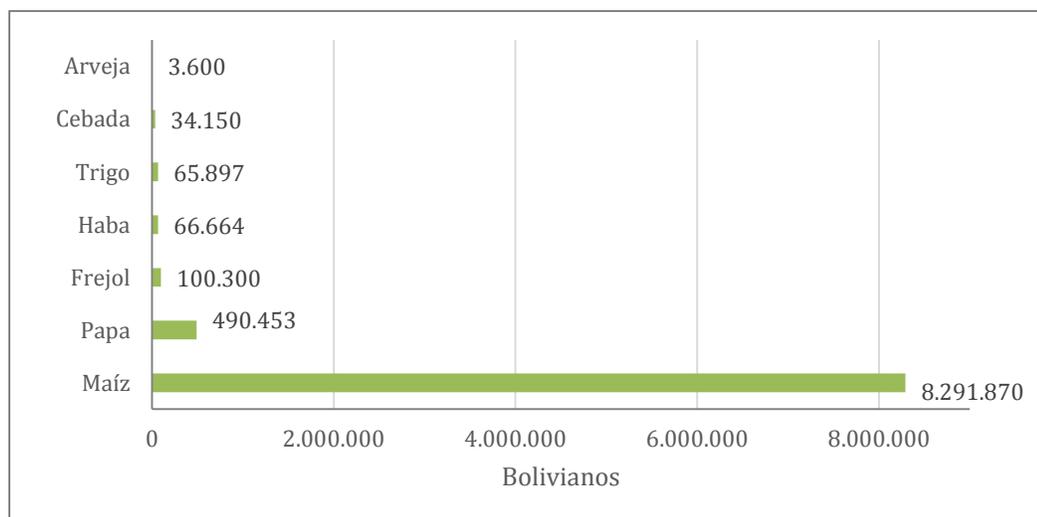


Figura 49. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019

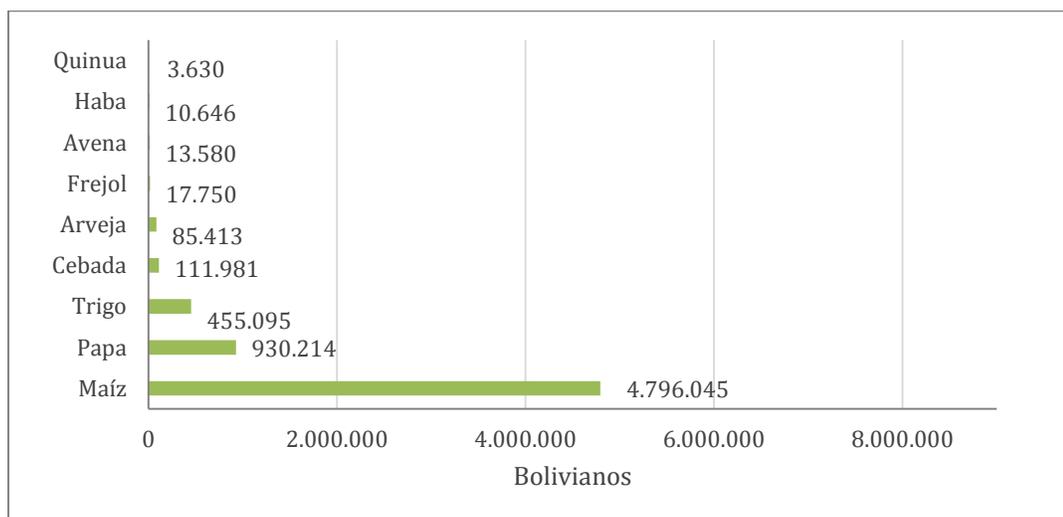


Figura 50. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019

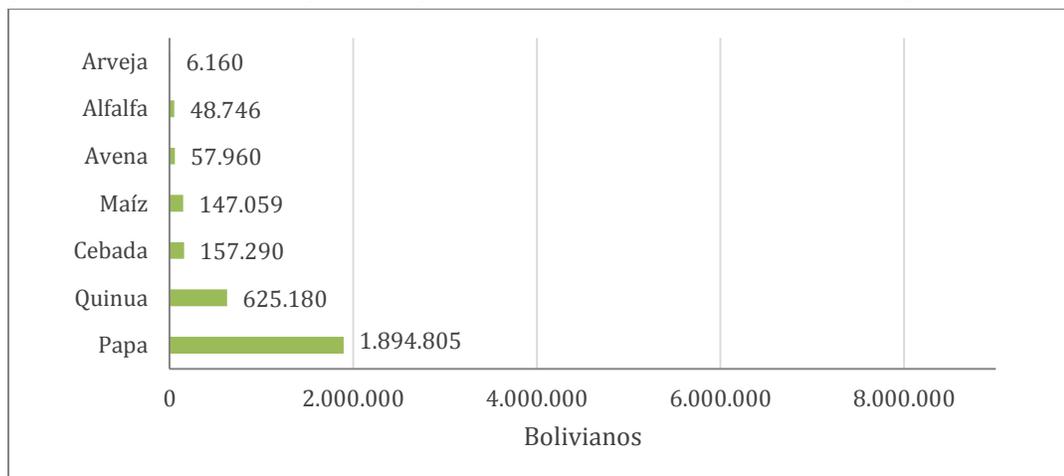


Figura 51. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019

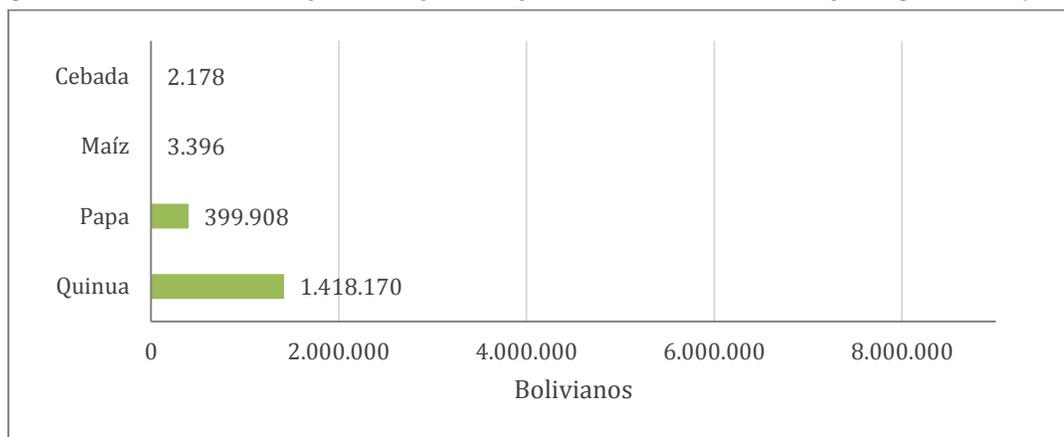


Figura 52. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019

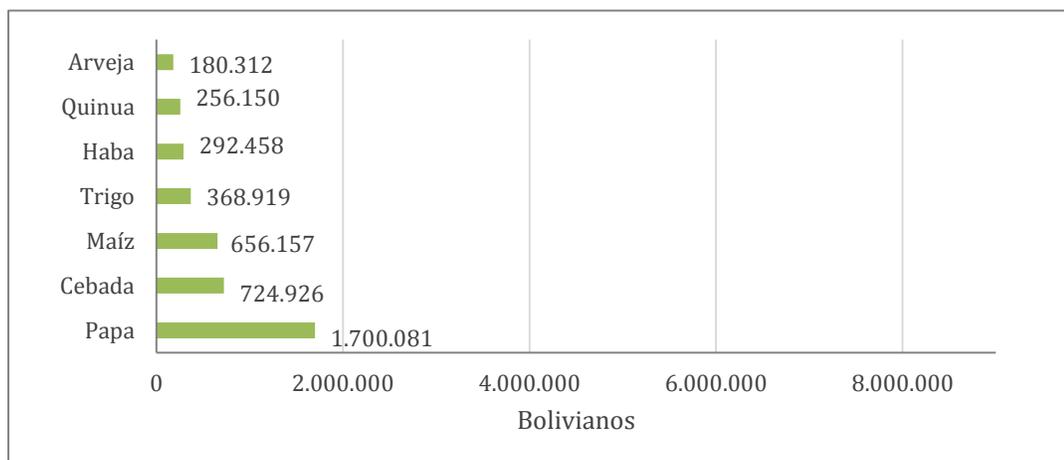


Figura 53. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019

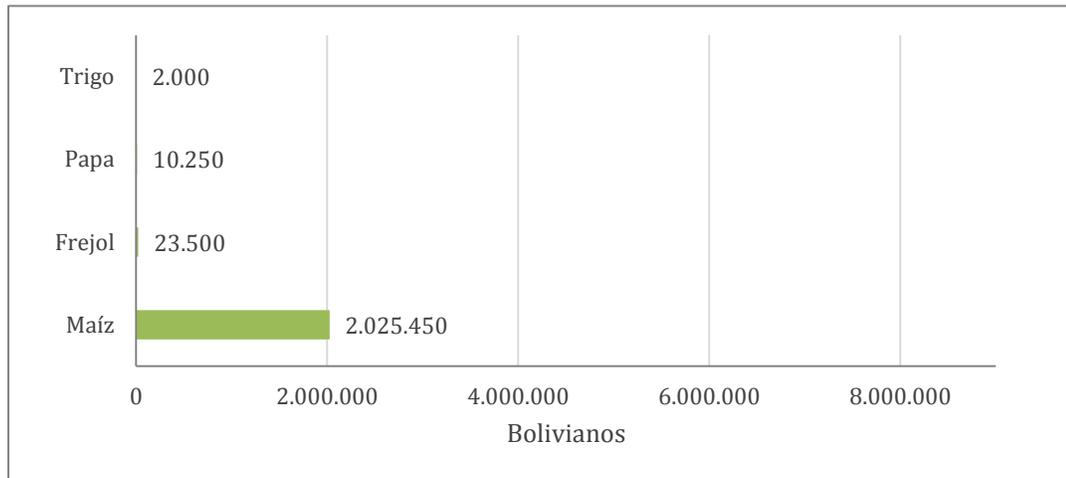
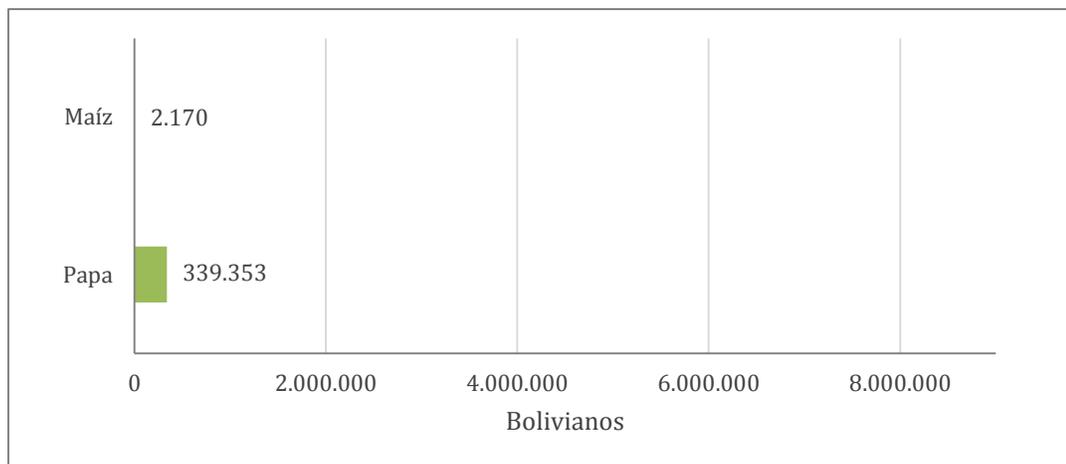


Figura 54. Monto indemnizable por cultivo para el departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019



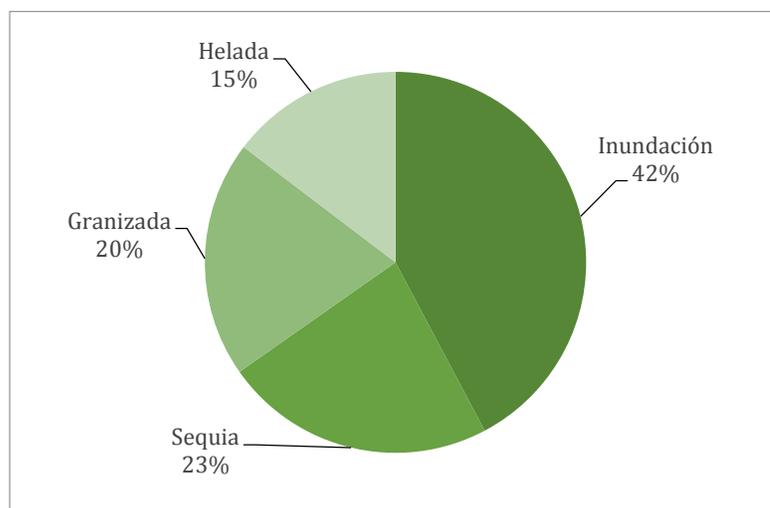
7.3. Montos de indemnizaciones emitidas por eventos climáticos cubiertos

El comportamiento del clima en la campaña agrícola 2018/2019 tuvo la presencia de El Niño débil a lo largo de la cobertura realizada. En este sentido, se llegó a emitir montos indemnizables por los 4 eventos climáticos cubiertos por el seguro (sequía, granizada, helada e inundación) (Ver cuadro 36).

Cuadro 36. Monto indemnizable por evento climático en la campaña agrícola 2018/2019

Evento	Número de Productores	Superficie (ha)	Monto Indemnizable (Bs.)
Inundación	13.357	11.330	11.330.586
Sequia	6.215	6.170	6.169.497
Granizada	12.448	5.389	5.388.906
Helada	5.203	3.931	3.930.872
Totales	37.223	26.820	26.819.862

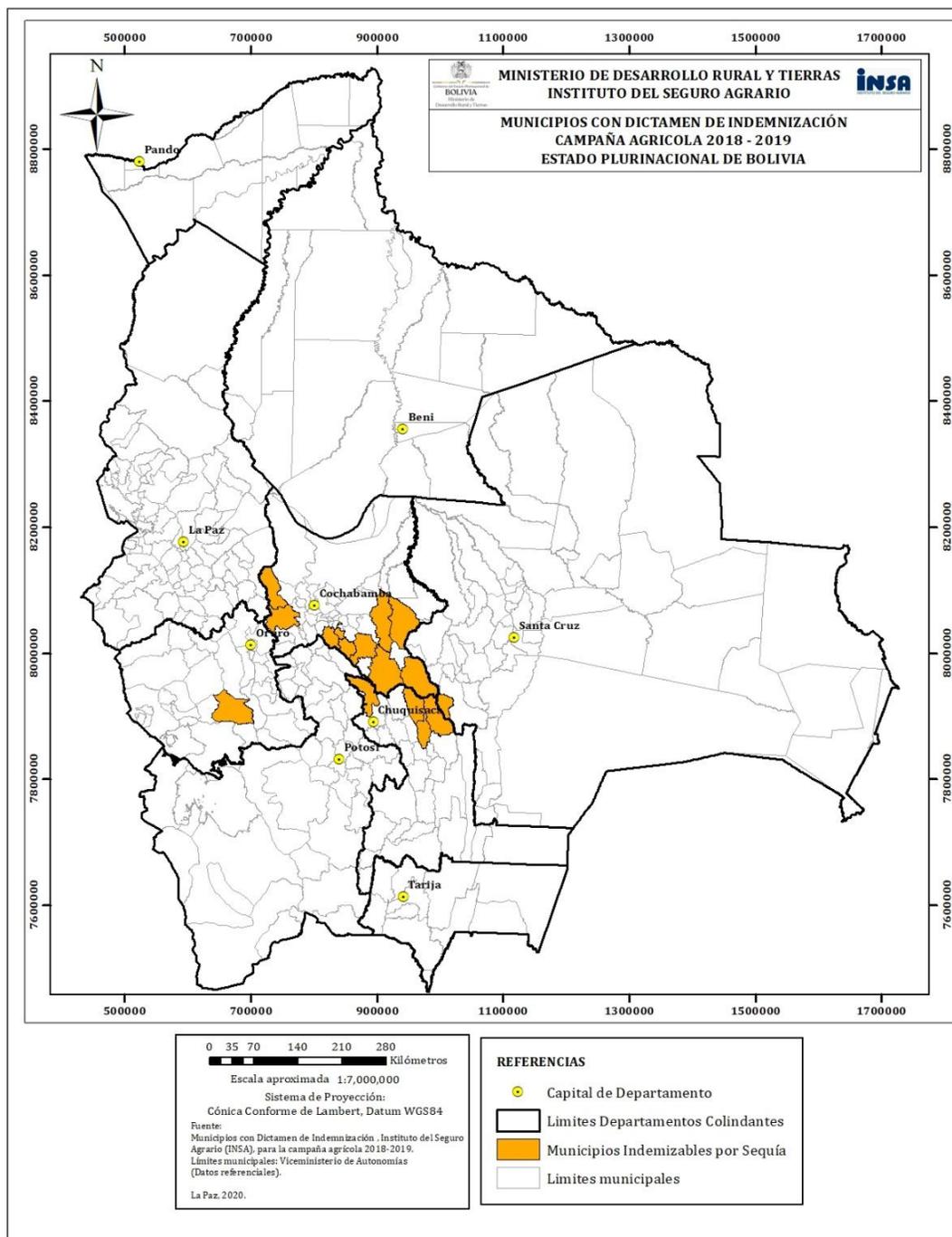
Figura 55. Proporción de montos indemnizables por evento climático en la campaña agrícola 2018/2019



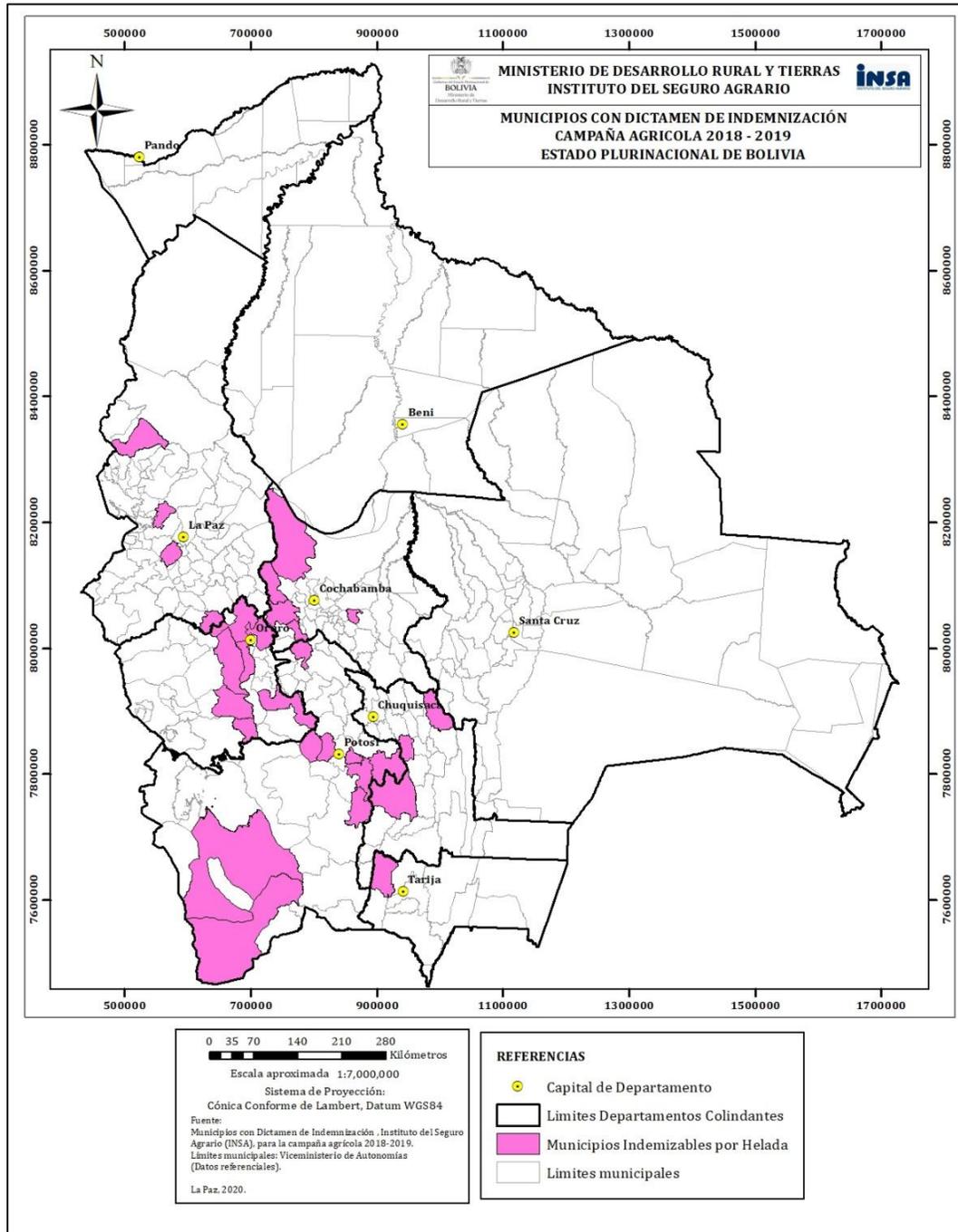
El evento climático con el mayor monto dictaminado indemnizable fue la inundación, superando los 11,3 millones de bolivianos que representa el 42% del total dictaminado como indemnizable, seguido de la sequía, granizada y helada; que representa el 23%, 20% y 15% respectivamente.

Los siguientes mapas muestran los municipios con dictámenes de Indemnización para sequía., helada, granizada e inundación.

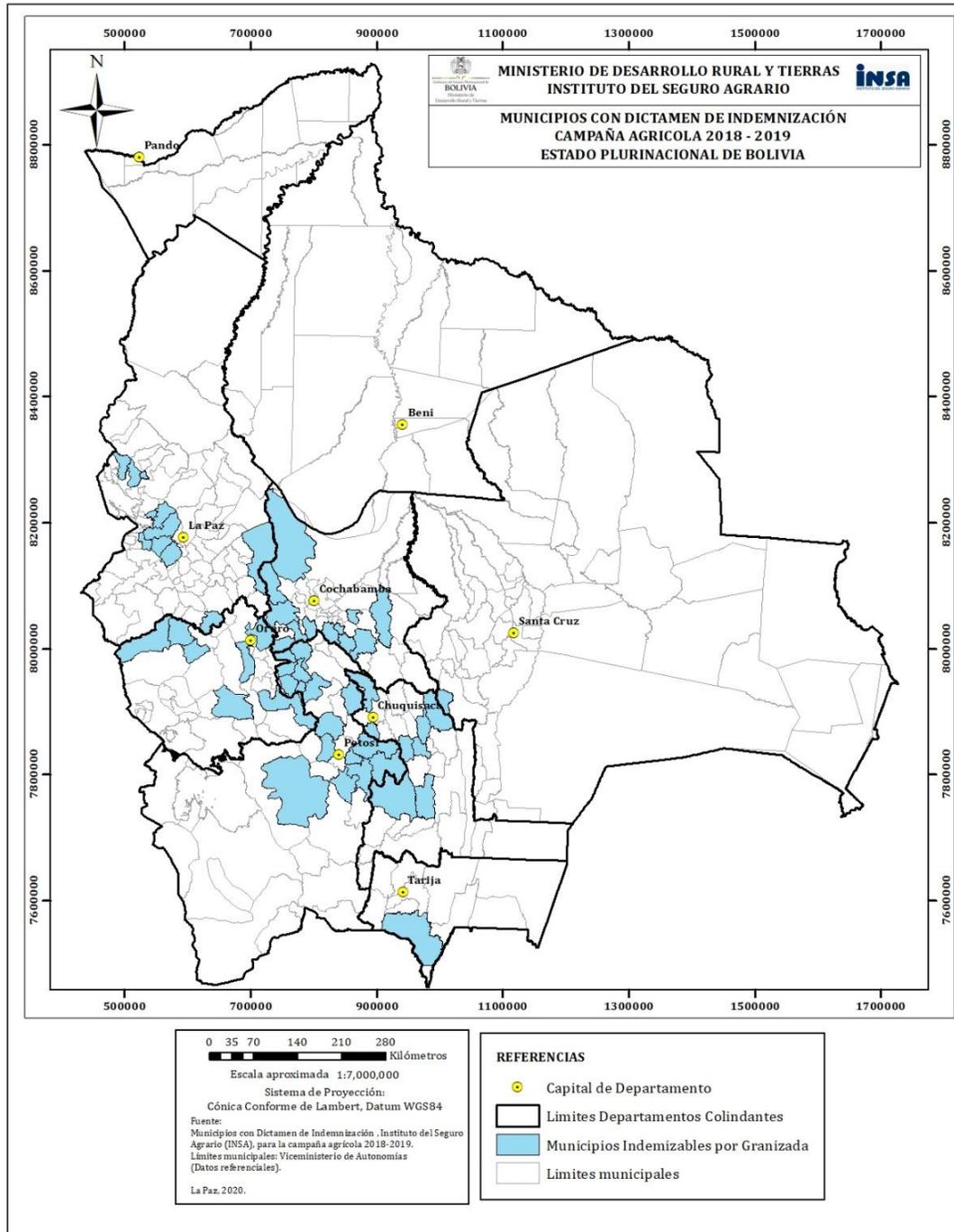
Mapa 2. Municipios con dictamen de indemnización por sequía en la campaña agrícola 2018/2019



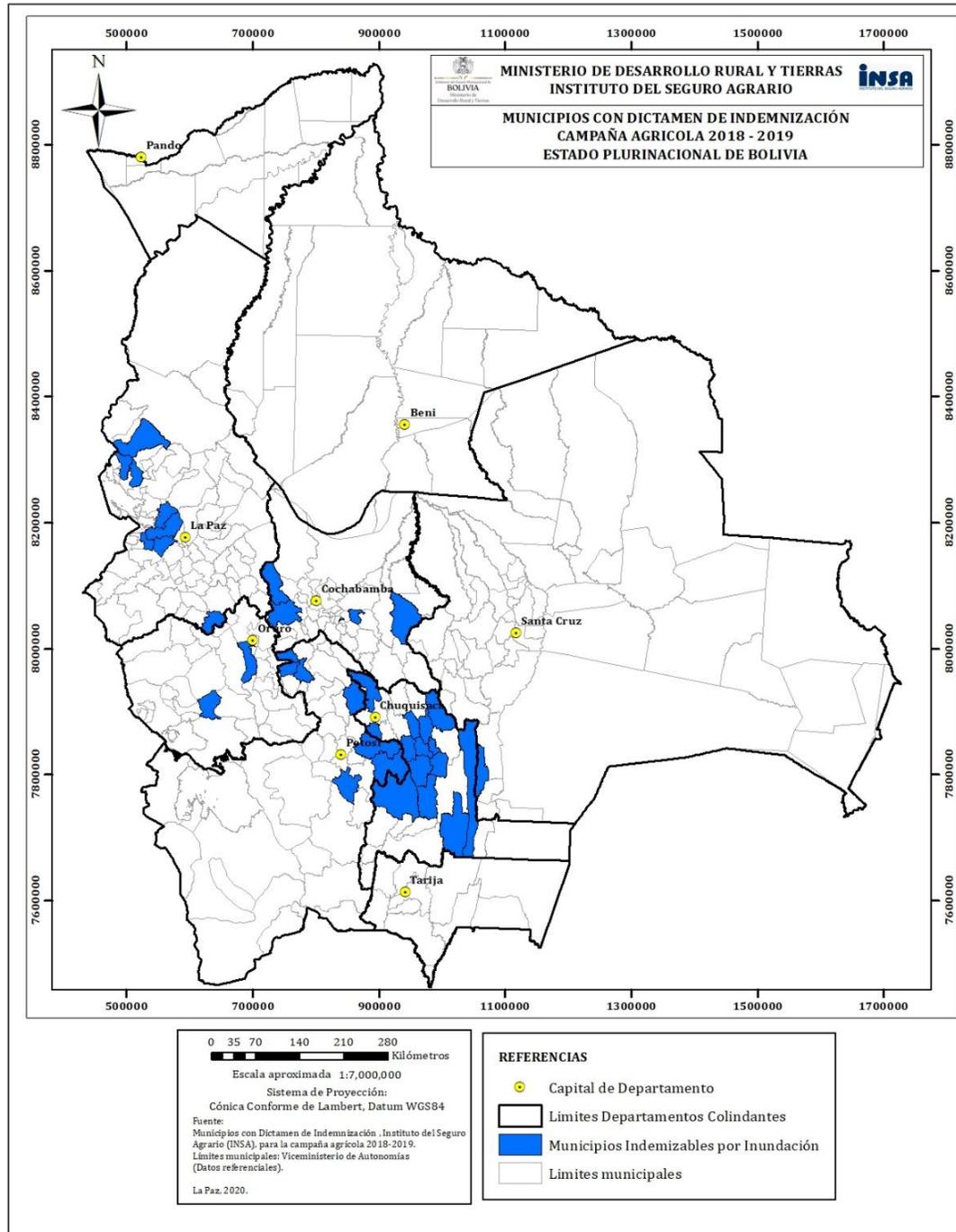
Mapa 3. Municipios con dictamen de indemnización por helada en la campaña agrícola 2018/2019



Mapa 4. Municipios con dictamen de indemnización por granizada en la campaña agrícola 2018/2019



Mapa 5. Municipios con dictamen de indemnización por inundación en la campaña agrícola 2018/2019



7.4. Siniestralidad de los municipios

Cuando se habla de siniestralidad se hace referencia al porcentaje de afectación por eventos climáticos que sufrió un municipio en una campaña agrícola, para obtener este porcentaje es importante que el municipio este con cobertura durante la vigencia de la campaña agrícola.

Para que un municipio pueda tener cobertura del seguro, debe realizar el cofinanciamiento municipal que es determinado en base al nivel de pobreza de cada municipio; es así que en la campaña agrícola 2018/2019 un total de 94 municipios contaron con cobertura del seguro agrario PIRWA.

Los siguientes cuadros muestran el porcentaje de siniestralidad por municipio en la campaña agrícola 2018/2019.

Cuadro 37. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	San Pablo de Huacareta	57%
2	Villa Vaca Guzmán	45%
3	Azurduy	29%
4	Villa Alcalá	26%
5	Villa Serrano	25%
6	Sopachuy	23%
7	Tomina	21%
8	Tarvita	21%
9	Mojocoya	15%
10	El Villar	12%
11	San Lucas	11%
12	Zudañez	11%
13	Yotala	10%
14	Poroma	7%
15	Icla	2%
16	Tarabuco	0%
17	Yamparáez	0%

Cuadro 38. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019

No	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	Pasorapa	78%
2	Aiquile	53%
3	Tacachi	27%
4	Independencia	25%
5	Mizque	25%
6	Vila Vila	23%
7	Sacabamba	18%
8	Anzaldo	12%
9	Pojo	12%
10	Arque	9%
11	Vacas	7%
12	Tapacari	6%
13	Totora	4%
14	Capinota	4%
15	Cocapata	2%
16	Bolívar	1%
17	Alalay	0%
18	Cliza	0%
19	Tarata	0%

Cuadro 39. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	Inquisivi	48%
2	Papel Pampa	44%
3	Charazani	16%
4	Batallas	12%
5	Huarina	12%
6	Tiahuanaco	9%
7	Chuma	9%
8	Laja	8%
9	Pucarani	7%
10	Mocomoco	7%
11	Quiabaya	5%
12	Viacha	4%
13	Santiago de Machaca	0%
14	Sorata	0%

Cuadro 40. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	Belén de Andamarca	37%
2	Choquecota	29%
3	Pampa Aullagas	21%
4	Santiago de Andamarca	20%
5	El Choro	15%
6	San Pedro de Totora	8%
7	Caracollo	6%
8	Soracachi	5%
9	Curahuara de Carangas	3%
10	Challapata	3%
11	Toledo	3%
12	Carangas	0%
13	Eucaliptus	0%
14	Santiago de Huari	0%
15	Santiago de Huayllamarca	0%
16	Villa Huanuni	0%

Cuadro 41. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	San Pablo de Lipez	42%
2	Belén de Urmiri	35%
3	Llallagua	22%
4	Yocalla	20%
5	Vitichi	19%
6	Chayanta	9%
7	Colcha "K"	9%
8	Puna	9%
9	Caiza D	8%
10	Betanzos	8%
11	Sacaca	6%
12	Caripuyo	6%
13	Uncia	6%
14	Chuquihuta	6%
15	Ckochas	5%
16	Ravelo	5%
17	Pocoata	5%
18	Tingupaya	4%
19	Chaquí	3%
20	Tomave	2%
21	Atocha	0%
22	Cotagaita	0%
23	Porco	0%
24	Tacobamba	0%

Cuadro 42. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	El Puente	19%
2	Padcaya	0%

Cuadro 43. Porcentaje de siniestralidad para municipios del departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Porcentaje de siniestralidad (%)
1	Lagunillas	44%
2	Pucara	19%

8. EJECUCIÓN DE RECURSOS GESTIÓN 2019

8.1. Indemnizaciones Campaña Agrícola 2018/2019

El Instituto del Seguro Agrario a través de la Dirección Administrativa Financiera, asume la importante tarea de efectivizar el Pago de Indemnizaciones a los productores cuyos cultivos han sufrido daños en sus cultivos, los mismos que se encuentran contemplados en los Dictámenes de Pago de Indemnizaciones emitido por la Dirección de Seguros y Subsidios cumpliendo el procedimiento establecido para el efecto.

La Dirección Administrativa Financiera efectúa en primera instancia el desembolso en cumplimiento a procedimientos establecidos en la normativa vigente de la Administración Pública del Estado Plurinacional y posteriormente ejecuta el Pago de Indemnizaciones en cumplimiento a Reglamento Interno aprobado para el efecto, en el que se establecen requisitos y obligaciones de cumplimiento obligatorio por parte de los productores así como del personal encargado del pago. El valor total de las indemnizaciones llega a los 26 millones de bolivianos, siendo que los productores pagados por pérdidas en sus cultivos son poco más a 30 mil en 1.443 comunidades de 78 municipios.

El pago de indemnizaciones como corresponde se realizó en actos públicos, usualmente situados en el área rural, con masiva participación de la sociedad civil, vecinos, productores, dirigentes y en su caso autoridades municipales y originarias. Las indemnizaciones realizadas durante la gestión 2019 son mostradas en cuadros y figuras que se irán detallando a continuación de manera global y por departamento.

Cuadro 44. Municipios, comunidades y productores indemnizados por seguro correspondiente a la campaña agrícola 2018/2019

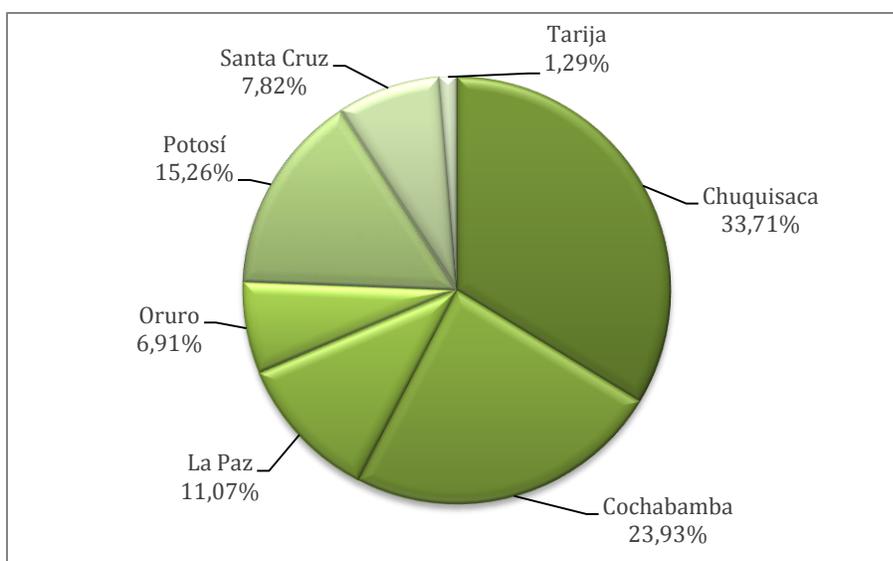
No	Departamento	Número de Municipios	Número de Comunidades	Número de Productores
1	Chuquisaca	15	385	10.147
2	Cochabamba	16	350	5.902
3	La Paz	12	163	4.275
4	Oruro	11	101	1.212
5	Potosí	20	397	7.101
6	Santa Cruz	2	31	1.119
7	Tarija	2	16	630
Total general		78	1.443	30.386

El departamento con más municipios indemnizados corresponde a Potosí con 20 municipios seguidos de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz y Oruro con 16, 15, 12 y 11 municipios, respectivamente. Finalmente se encuentran los departamentos de Santa Cruz y Tarija con 2 municipios indemnizados cada departamento.

Cuadro 45. Recursos indemnizados por seguro agrario por departamento correspondiente a la campaña agrícola 2018/2019

No	Departamento	Número de Municipios	Cantidad Hectáreas Indemnizadas	Monto Indemnizado Bs.
1	Chuquisaca	15	8.768,67	8.768.668
2	Cochabamba	16	6.225,01	6.225.005
3	La Paz	12	2.879,49	2.879.492
4	Oruro	11	1.798,59	1.798.589
5	Potosí	20	3.970,53	3.970.531
6	Santa Cruz	2	2.035,20	2.035.200
7	Tarija	2	336,30	336.303
Total general		78	26.013,79	26.013.786

Figura 56. Proporción de recursos indemnizados por seguro agrario en cada departamento



Cuadro 46. Indemnizaciones ejecutadas por género (como representante de familia) en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Departamento	Número de Varones Indemnizados	Número de Mujeres Indemnizadas
1	Chuquisaca	7.149	2.998
2	Cochabamba	4.197	1.705
3	La Paz	2.596	1.679
4	Oruro	787	425
5	Potosí	4.441	2.660
6	Santa Cruz	619	500
7	Tarija	483	147
Total general		20.272	10.114

Figura 57. Proporción de indemnizaciones por género efectuadas en cada departamento en la campaña agrícola 2018/2019

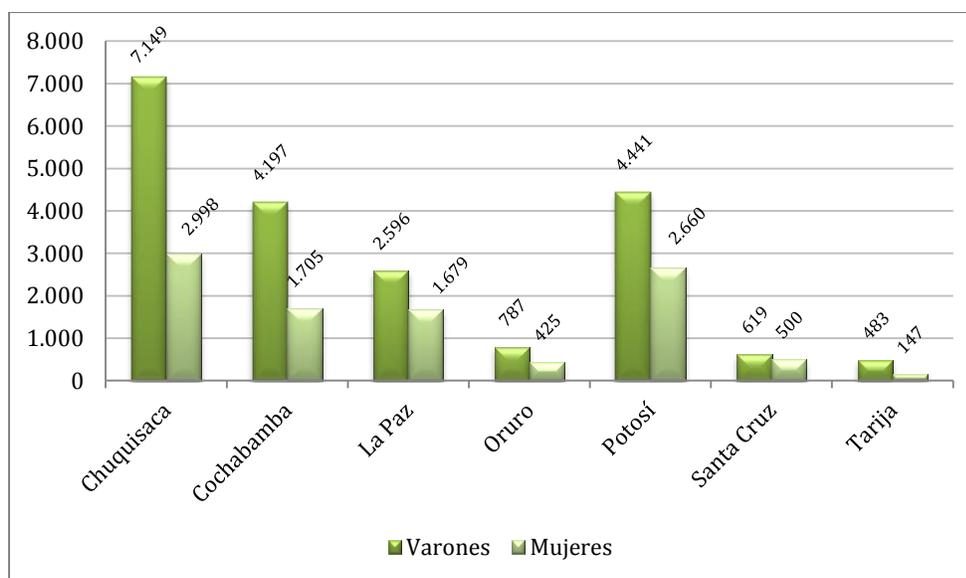
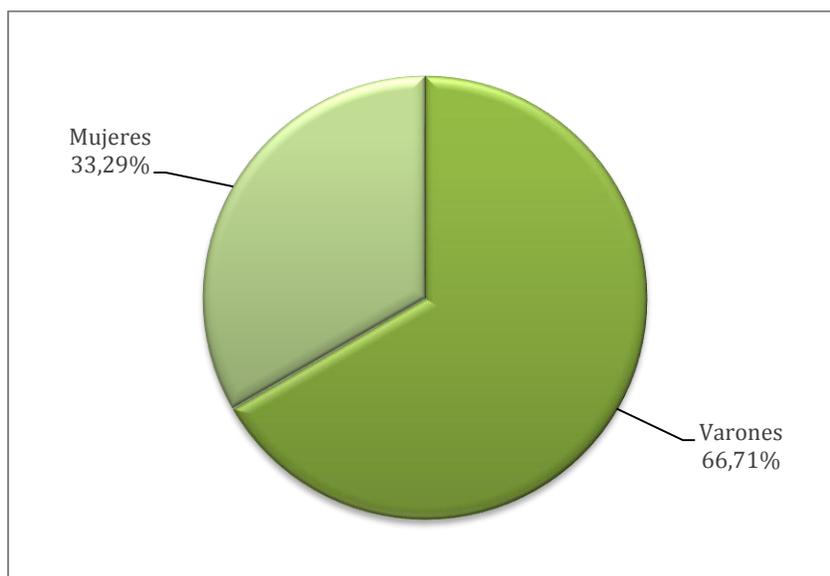


Figura 58. Proporción global de indemnizaciones por género efectuadas en la campaña agrícola 2018/2019



La frecuencia total de hombres y mujeres a ser indemnizadas (de acuerdo a dictamen) es de 33,29% y 66,71% respectivamente. Muy importante considerar que ello representa el sexo de la persona que se ha hecho cargo del seguro agrario en la familia, es decir que ha cumplido requisitos desde el registro, la evaluación y finalmente el derecho a indemnización.

Es importante mencionar que realizando una comparación entre las dos últimas campañas agrícolas, el número de mujeres beneficiadas con el seguro agrario se ha mantenido tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 47. Comparación de indemnización por género en las dos últimas campañas agrícolas (como representantes de familia)

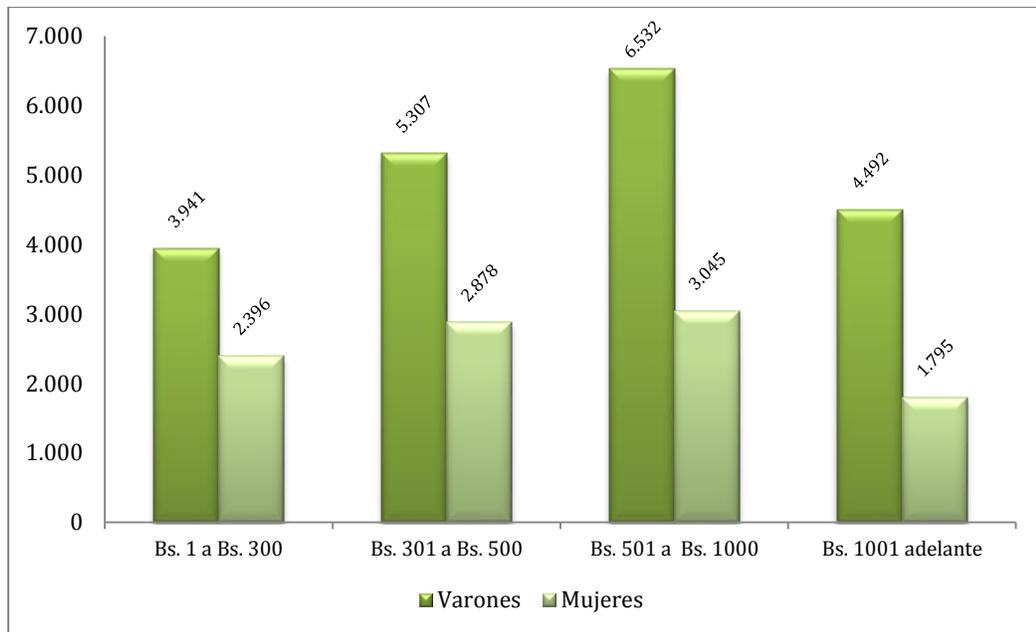
Productores	Campaña agrícola 2017/2018		Campaña agrícola 2018/2019	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	9.157	33,95%	10.114	33,29%
Varones	17.817	66,05%	20.272	66,71%
Totales	26.974	100,00%	30.386	100,00%

Un dato importante es determinar el rango de montos indemnizados y recibido por los productores, a fin de mostrar el comportamiento de dicho rango entre Varones y Mujeres, para ello en el siguiente cuadro se detalla cuatro rangos de indemnización:

Cuadro 48. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres

Variable	Número de Productores Indemnizados			
	Bs. 1 a Bs. 300	Bs. 301 a Bs. 500	Bs. 501 a Bs. 1000	Bs. 1001 adelante
Varones	3.941	5.307	6.532	4.492
Mujeres	2.396	2.878	3.045	1.795
Totales	6.337	8.185	9.577	6.287

Figura 59. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres



Cuadro 49. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Chuquisaca en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	El Villar	7	172	142,75	142.750
2	Icla	5	55	27,40	27.400
3	Poroma	24	472	336,79	336.790
4	San Lucas	52	1.187	718,81	718.809
5	San Pablo de Huacareta	50	1.290	2.092,13	2.092.130
6	Sopachuy	24	744	542,95	542.950
7	Tarvita	32	854	463,80	463.800
8	Tomina	20	822	453,33	453.330
9	Villa Alcalá	16	386	342,35	342.350
10	Villa Azurduy	41	1.426	954,10	954.100
11	Villa Mojocoya	15	384	316,26	316.255
12	Villa Serrano	38	1.029	767,41	767.412
13	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	47	900	1.367,35	1.367.350
14	Yotala	5	154	91,59	91.592
15	Zudáñez	9	272	151,65	151.650
	Totales	385	10.147	8.768,67	8.768.668

Figura 60. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Chuquisaca por número de comunidades

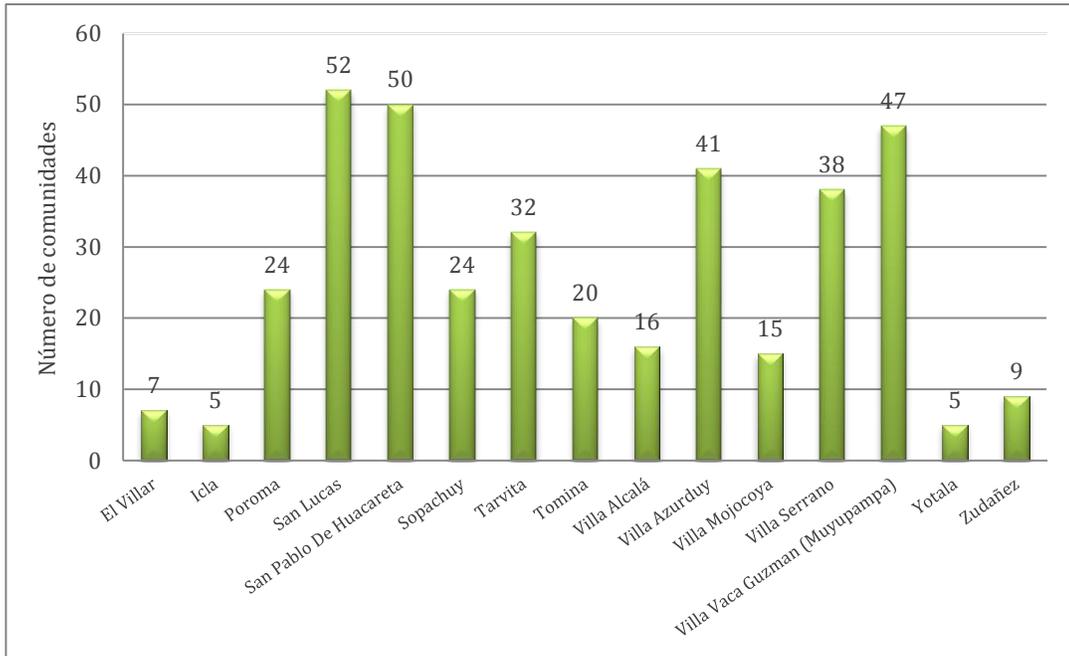


Figura 61. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Chuquisaca por número de productores

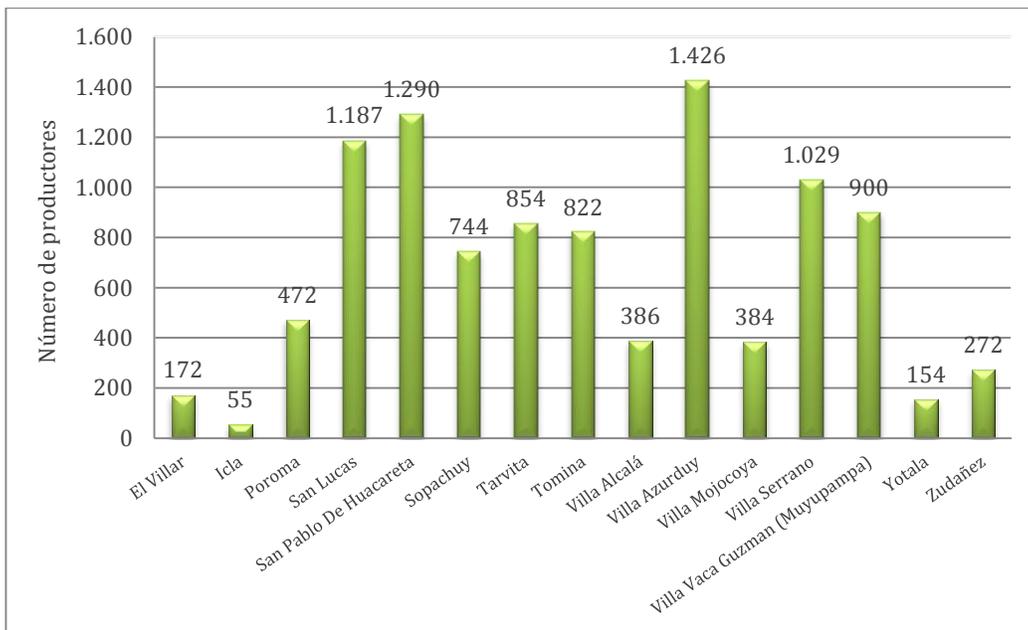
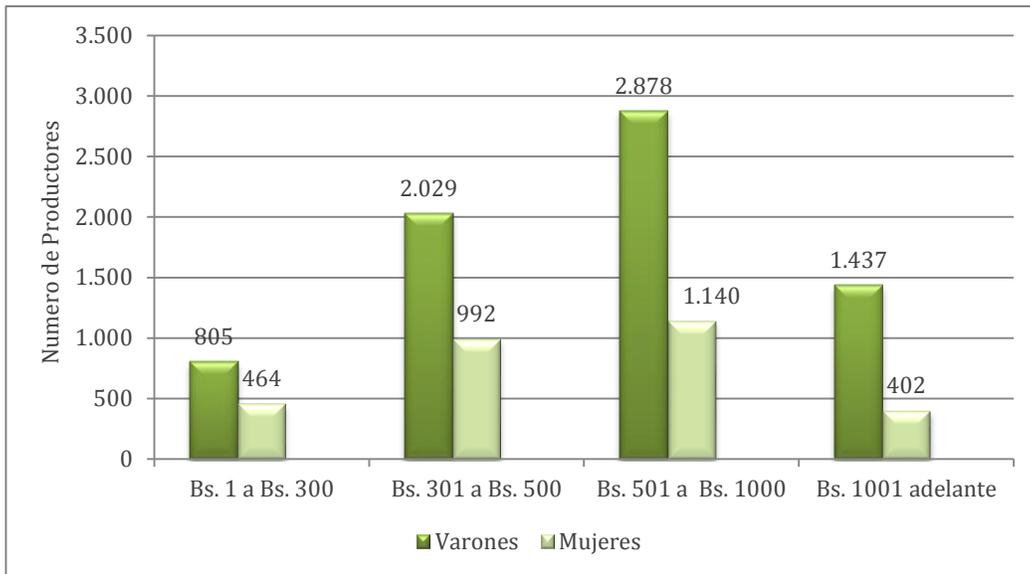


Figura 62. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Chuquisaca



Cuadro 50. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Cochabamba en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	Aiquile	64	1.181	1.926,76	1.926.758
2	Anzaldo	32	313	230,88	230.879
3	Arque	31	559	255,32	255.320
4	Bolívar	3	55	19,43	19.426
5	Capinota	1	22	3,37	3.365
6	Cocapata	3	46	13,30	13.300
7	Independencia	42	700	538,19	538.190
8	Mizque	34	516	701,30	701.300
9	Pasorapa	26	520	1.231,75	1.231.750
10	Pojo	8	77	73,75	73.750
11	Sacabamba	18	401	384,99	384.992
12	Tacachi	5	105	72,44	72.439
13	Tapacari	31	523	189,13	189.129
14	Totora	12	117	94,68	94.680
15	Vacas	20	351	172,70	172.703
16	Vila Vila	20	416	317,03	317.025
	Totales	350	5.902	6.225,01	6.225.005

Figura 63. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Cochabamba por número de comunidades

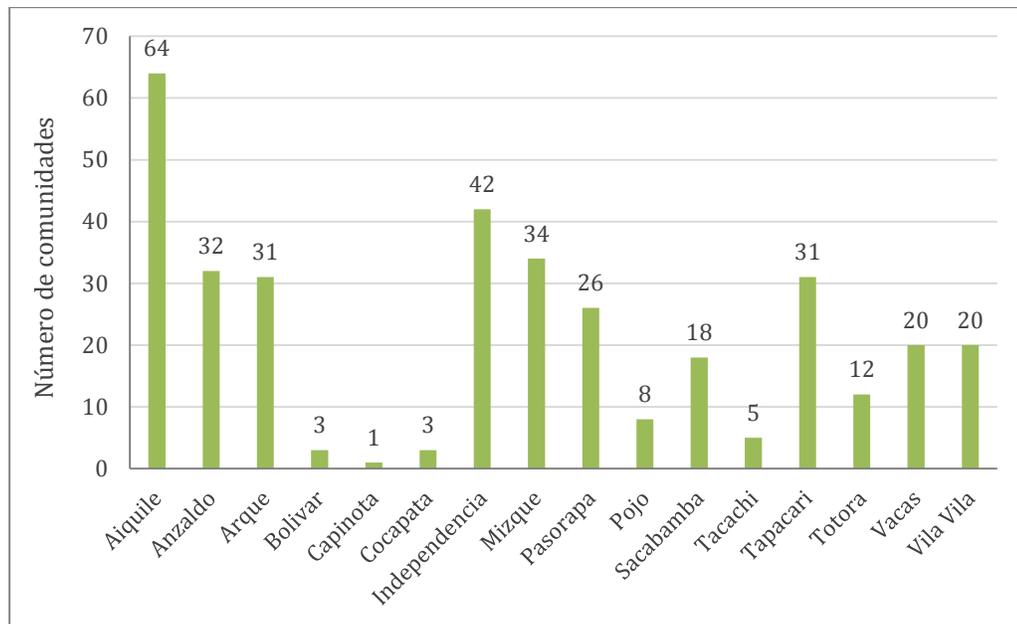


Figura 64. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Cochabamba por número de productores

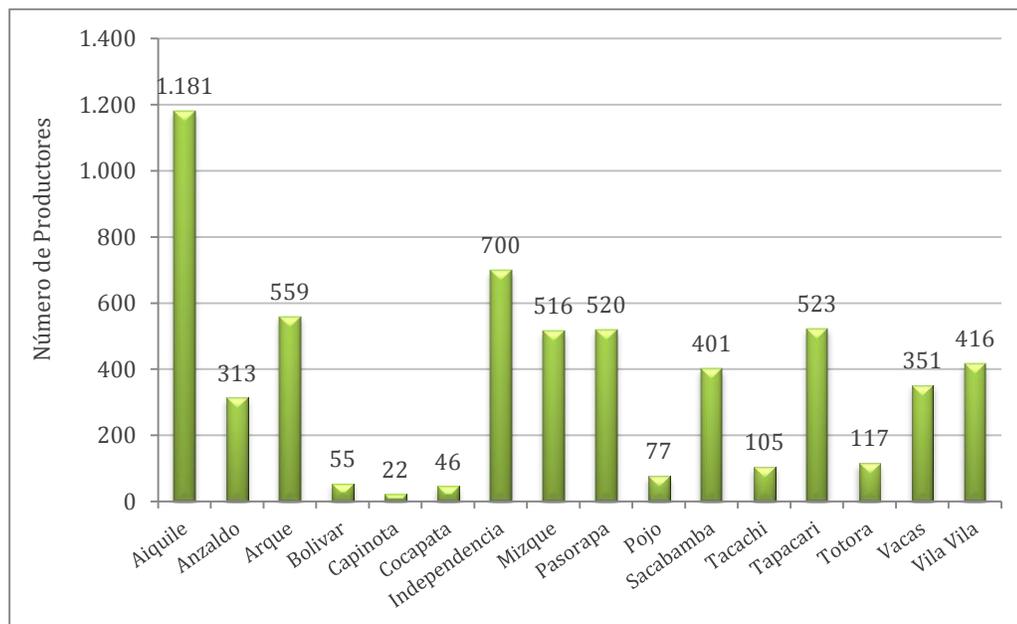
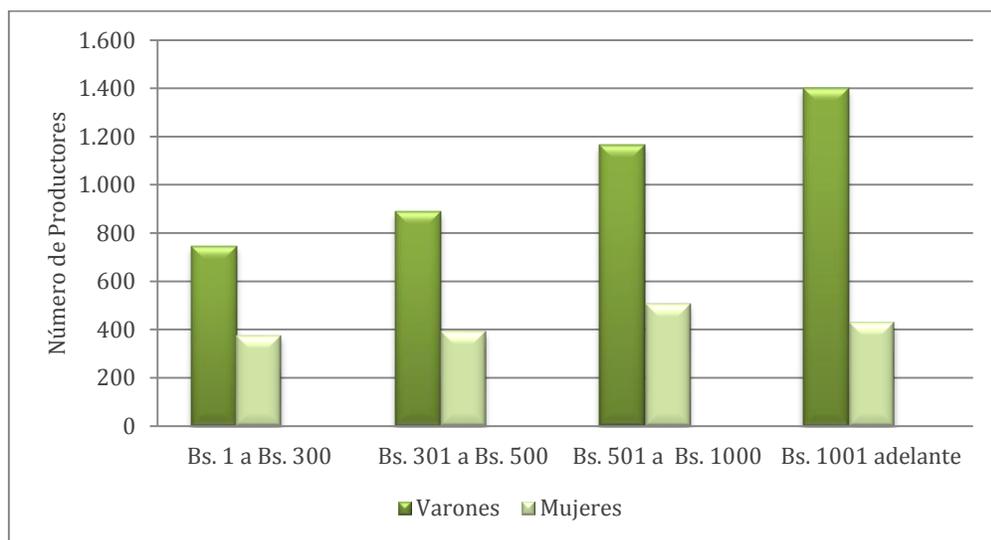


Figura 65. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Cochabamba



Cuadro 51. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de La Paz en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	Batallas	15	614	334,06	334.064
2	Charazani	6	106	54,88	54.876
3	Chuma	17	256	139,09	139.086
4	Huarina	2	55	27,76	27.758
5	Inquisivi	2	30	20,75	20.750
6	Laja	25	947	374,76	374.763
7	Mocomoco	10	132	47,02	47.019
8	Papel Pampa	52	1.360	1.389,50	1.389.500
9	Pucarani	13	418	289,92	289.923
10	Quiabaya	4	35	22,38	22.383
11	Tiahuanaco	2	19	22,33	22.330
12	Viacha	15	303	157,04	157.040
	Totales	163	4.275	2.879,49	2.879.492

Figura 66. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de La Paz por número de comunidades

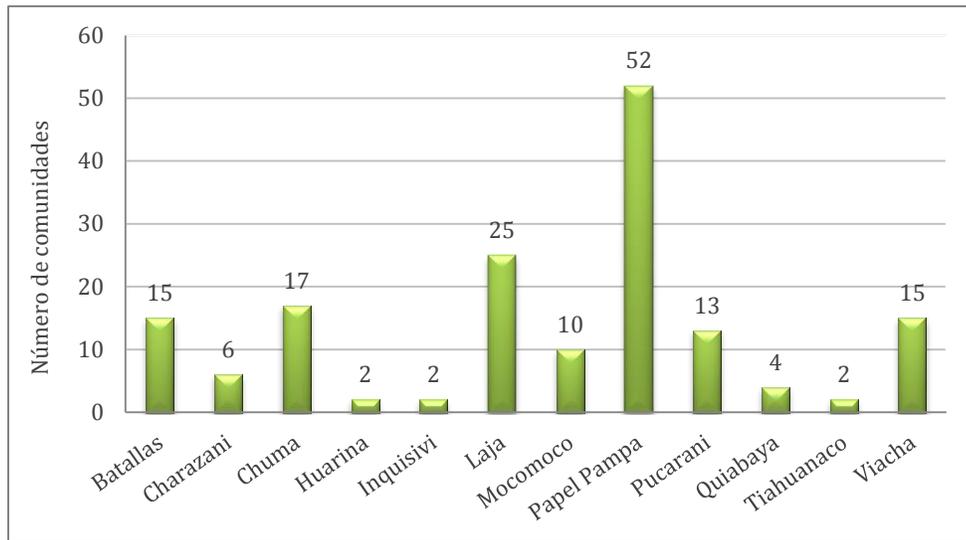


Figura 67. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de La Paz por número de productores

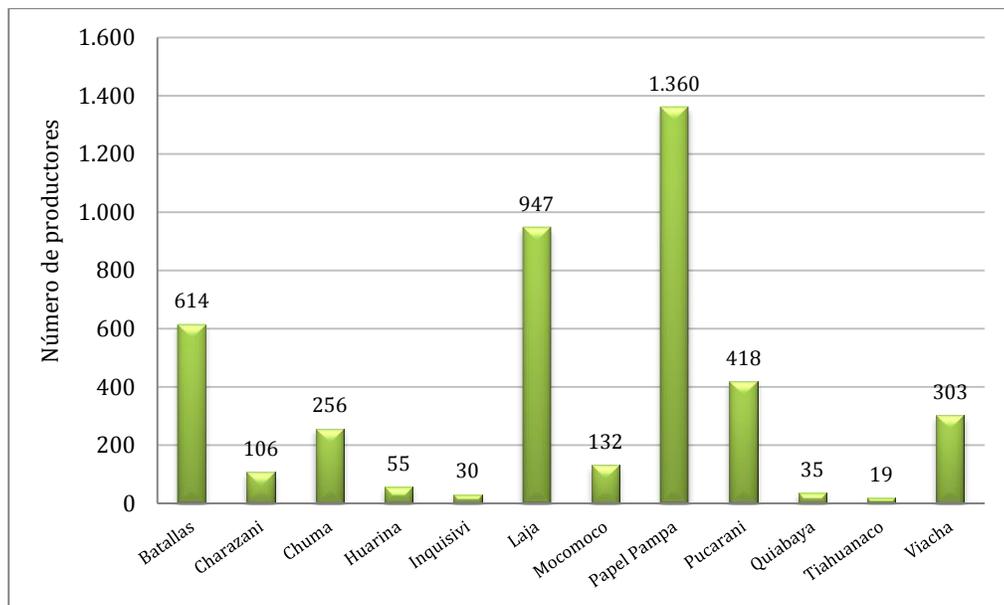
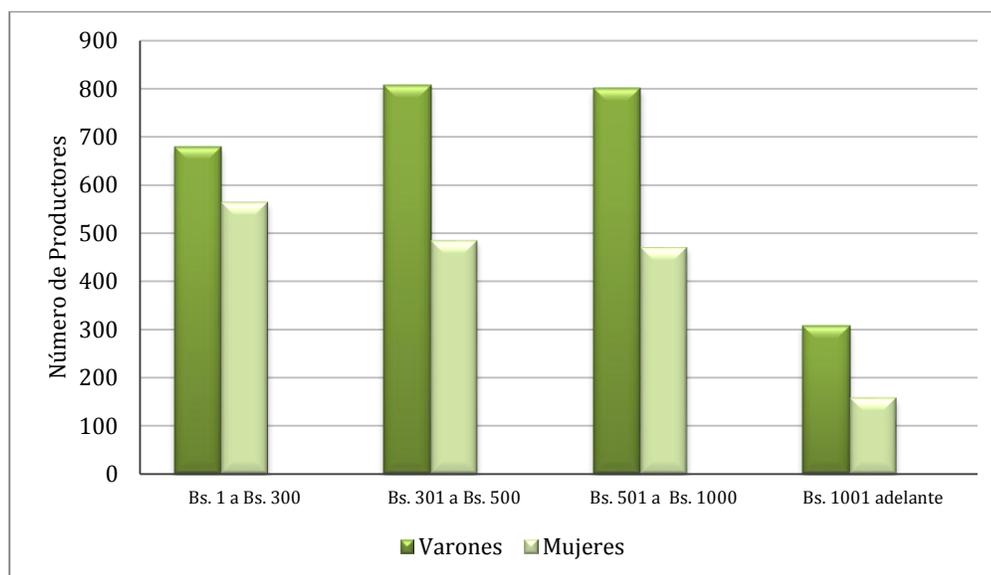


Figura 68. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de La Paz



Cuadro 52. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Oruro en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	Belén de Andamarca	18	110	173,93	173.930
2	Caracollo	8	128	208,25	208.250
3	Challapata	8	97	32,63	32.633
4	Choquecota	4	96	165,90	165.900
5	Curahuara de Carangas	4	12	10,40	10.395
6	El Choro	8	100	170,00	170.000
7	Pampa Aullagas	20	153	423,84	423.840
8	San Pedro de Totora	3	144	246,50	246.500
9	Santiago de Andamarca	22	255	258,60	258.595
10	Soracachi	4	79	56,55	56.545
11	Toledo	2	38	52,00	52.000
Totales		101	1.212	1.798,59	1.798.589

Figura 69. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Oruro por número de comunidades

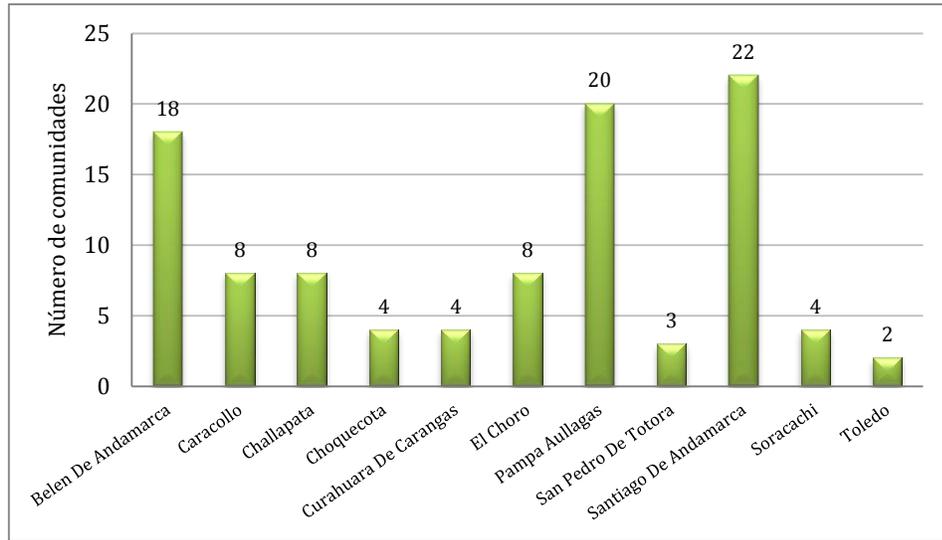


Figura 70. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Oruro por número de productores

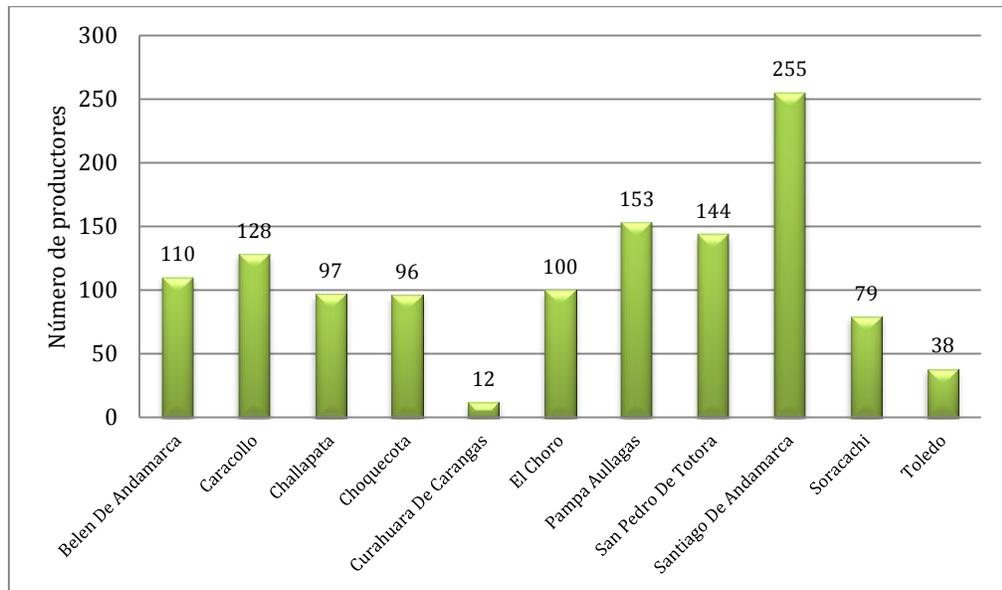
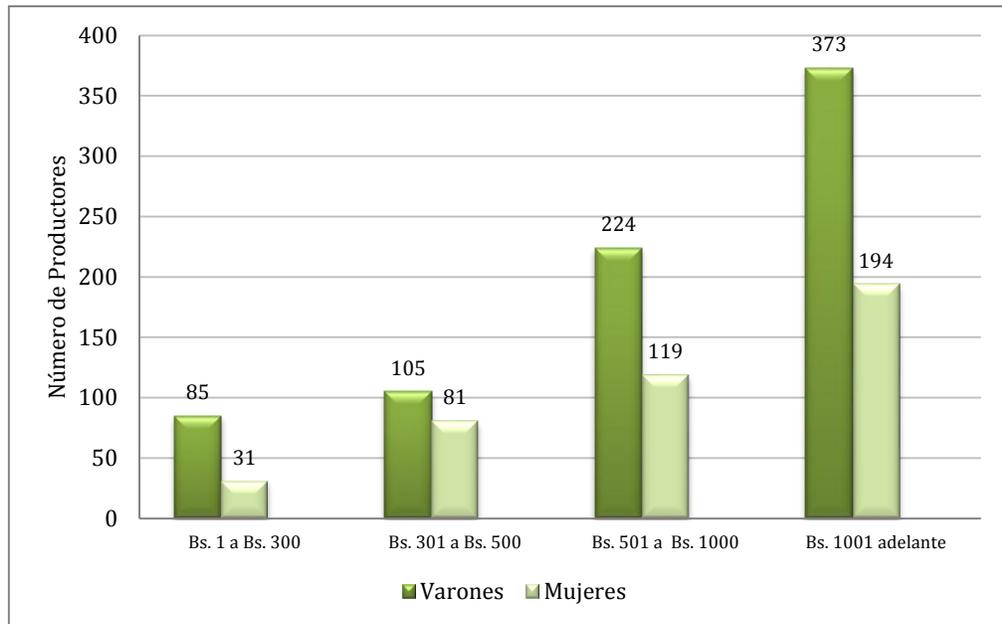


Figura 71. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Oruro



Cuadro 53. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Potosí en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	Belén de Urmiri	20	352	261,91	261.910
2	Betanzos	26	610	494,79	494.788
3	Caiza D	18	259	124,73	124.733
4	Caripuyo	13	253	105,92	105.916
5	Chaquí	9	146	41,47	41.469
6	Chayanta	26	420	150,08	150.082
7	Chuquiuhuta	9	138	51,54	51.538
8	Ckochas	16	341	230,18	230.182
9	Colcha "K"	6	84	161,70	161.700
10	Llallagua	58	935	367,05	367.052
11	Pocoata	32	463	202,21	202.214
12	Puna	28	568	425,09	425.090
13	Ravelo	19	255	140,15	140.148
14	Sacaca	24	369	204,44	204.439
15	San Pablo de Lipez	4	59	82,35	82.350
16	Tinguiyaya	21	342	150,75	150.747
17	Tomave	2	42	26,64	26.638
18	Uncía	25	573	225,67	225.672
19	Vitichi	21	422	218,16	218.158
20	Yocalla	20	470	305,71	305.706
	TOTALES	397	7.101	3.970,53	3.970.531

Figura 72. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Potosí por número de comunidades

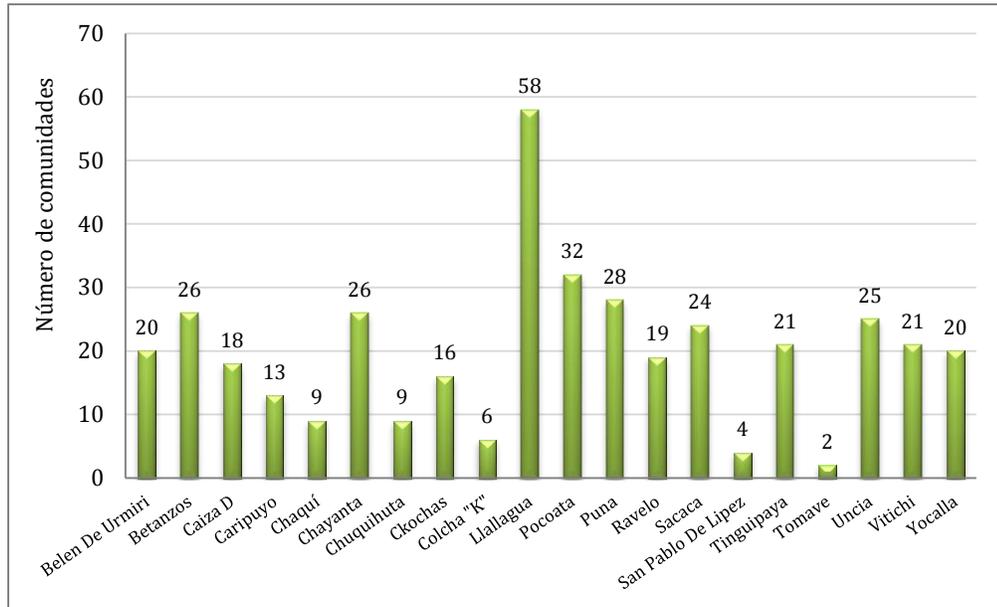


Figura 73. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Potosí por número de productores

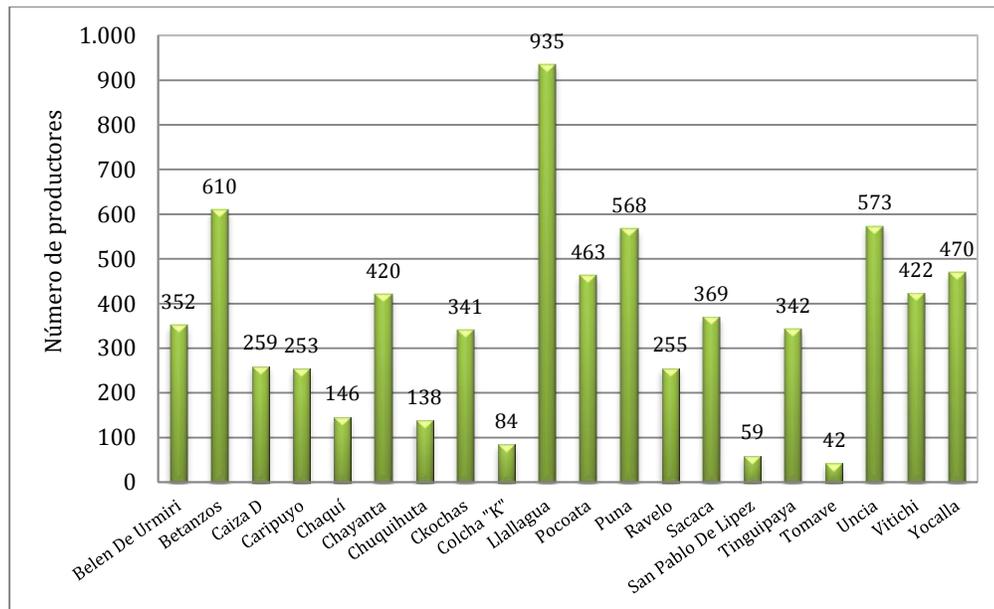
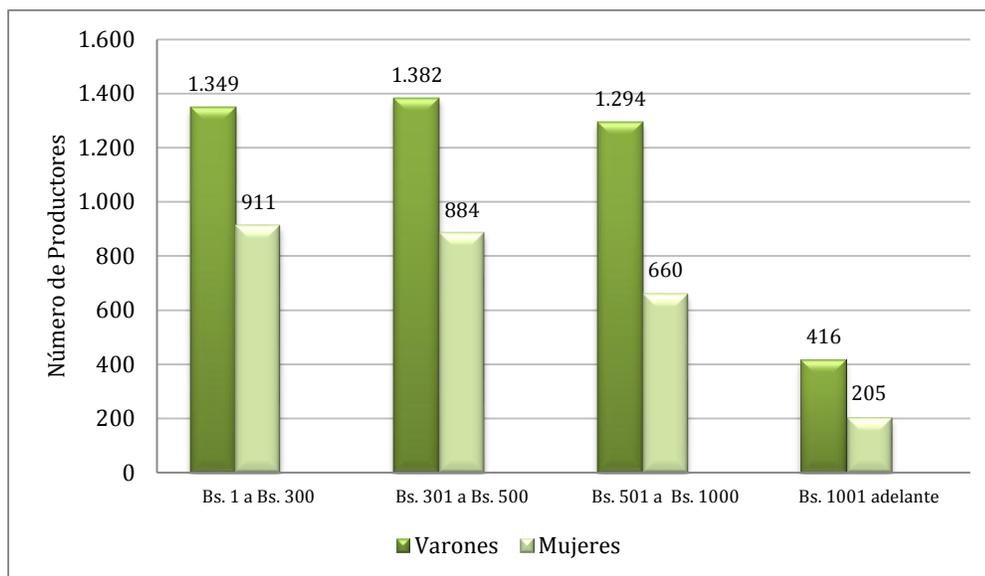


Figura 74. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Potosí



Cuadro 54. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Santa Cruz en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	Lagunillas	26	1.079	1.954,50	1.954.500
2	Pucara	5	40	80,70	80.700
TOTALES		31	1.119	2.035,20	2.035.200

Figura 75. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Santa Cruz por número de comunidades

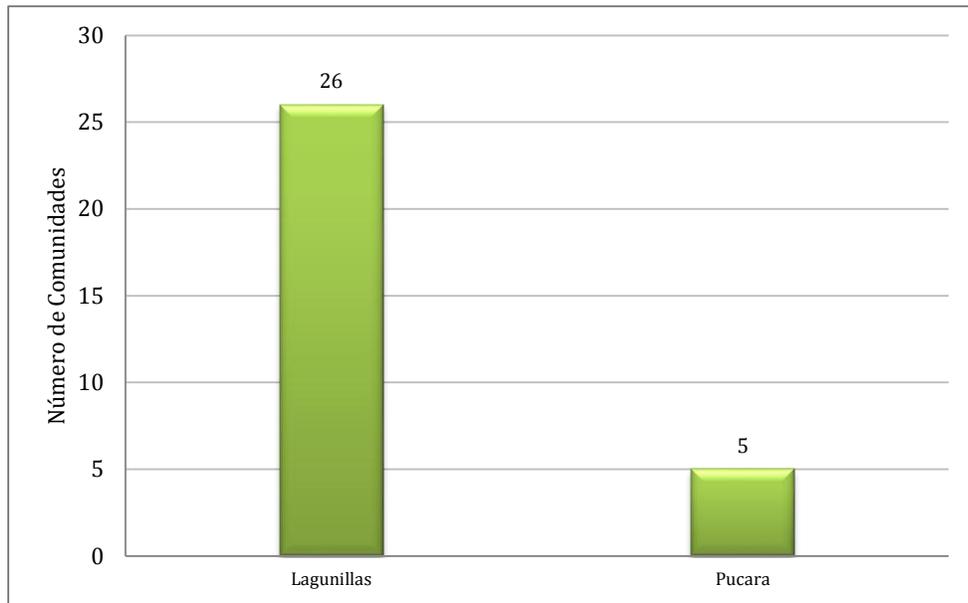


Figura 76. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Santa Cruz por número de productores

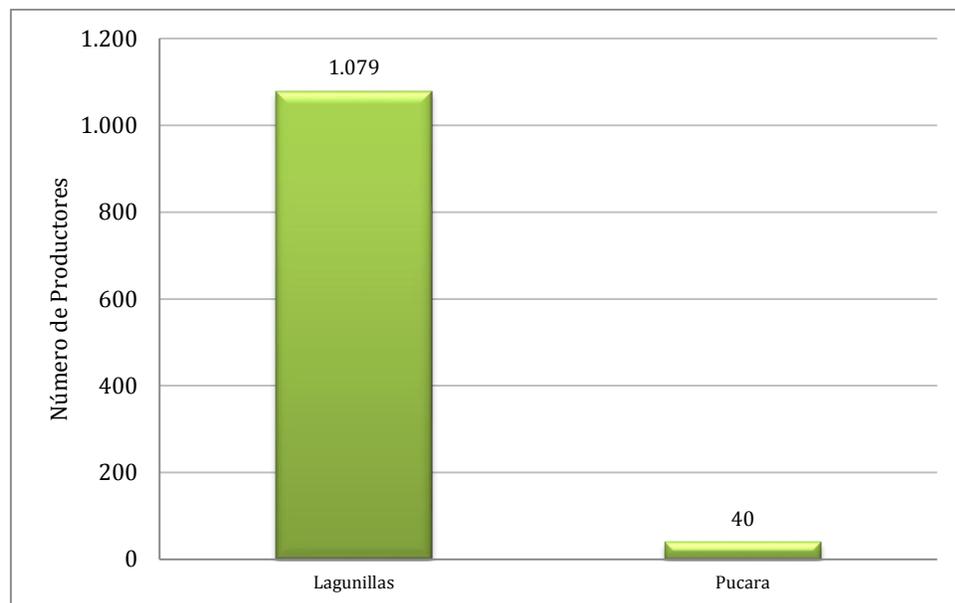
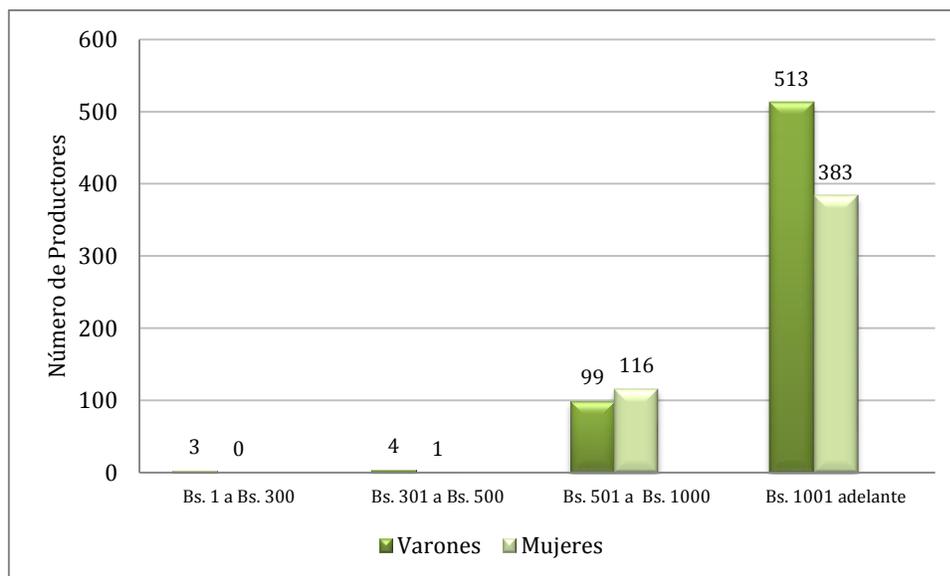


Figura 77. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Santa Cruz



Cuadro 55. Indemnizaciones realizadas en municipios del departamento de Tarija en la campaña agrícola 2018/2019

No.	Municipio	Número de Comunidades Indemnizadas	Número de Productores Indemnizados	Hectáreas Indemnizadas (ha)	Monto Indemnizado (Bs.)
1	El Puente	15	626	334,53	334.533
2	Padcaya	1	4	1,77	1.770
Totales		16	630	336,30	336.303

Figura 78. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Tarija por número de comunidades

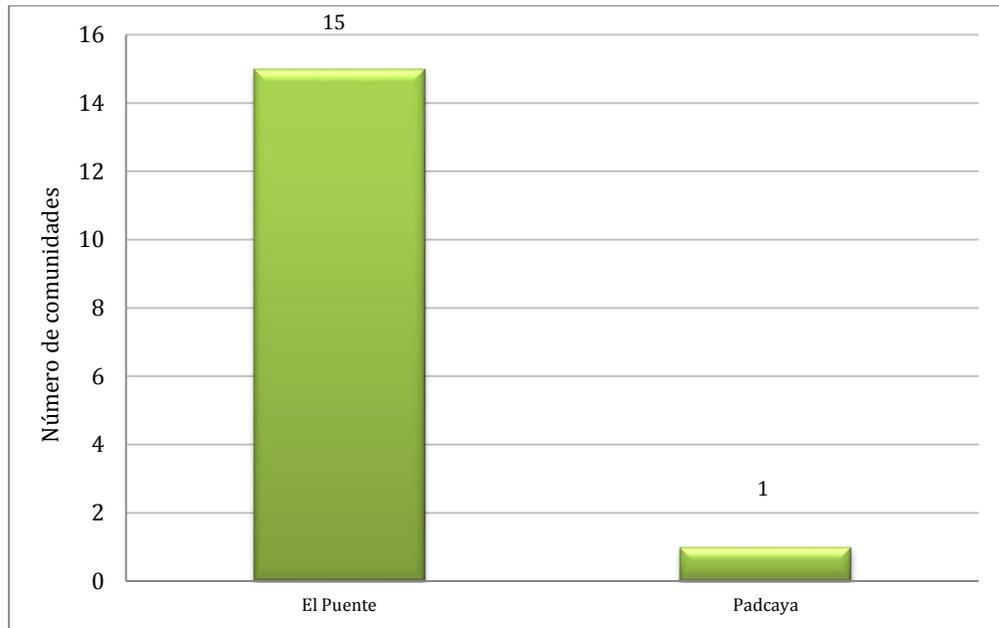


Figura 79. Indemnizaciones realizadas en los municipios del departamento de Tarija por número de productores

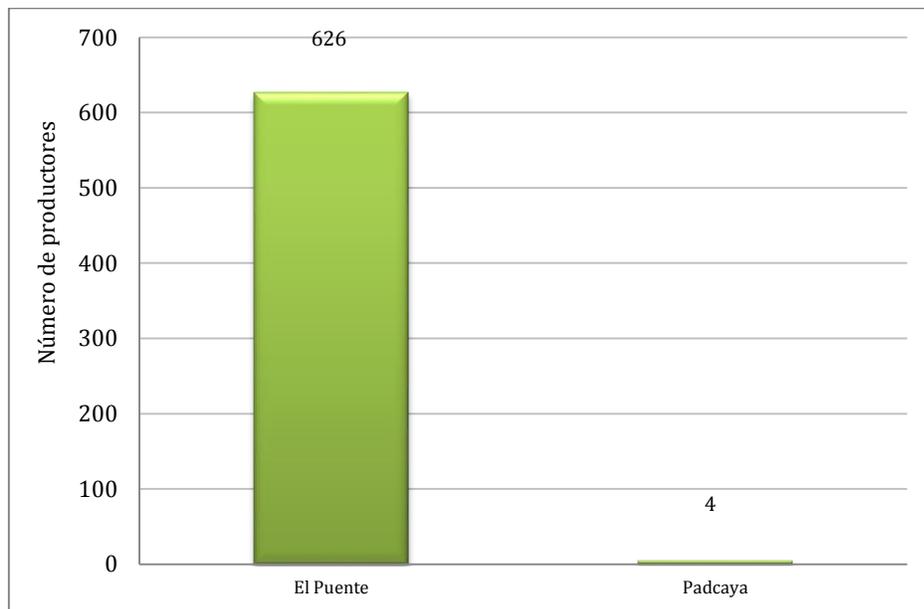
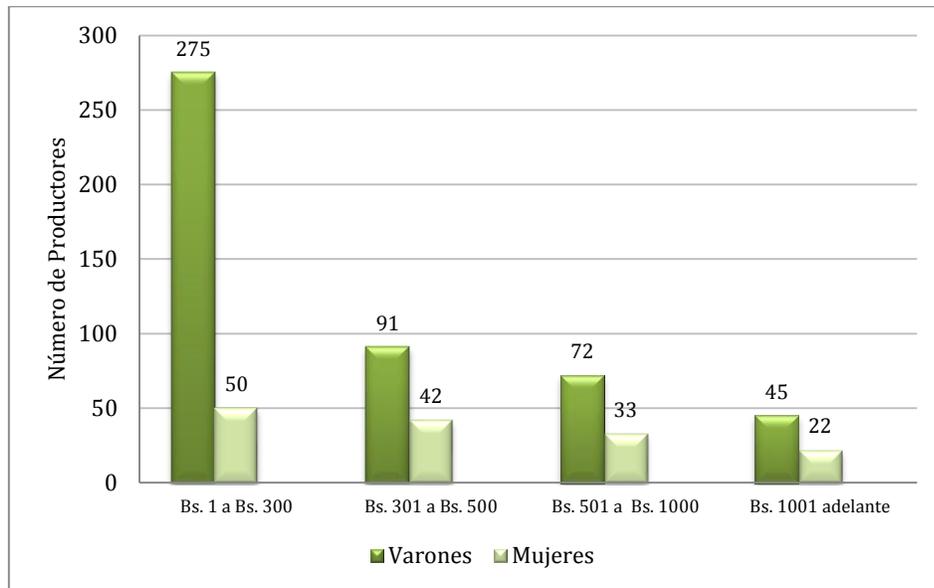


Figura 80. Frecuencia de productores por rangos de indemnización entre Varones y Mujeres en el departamento de Tarija



9. SEGURO AGRÍCOLA COMERCIAL

El país tiene una historia de seguros que data desde principios del siglo XX, sin embargo la rama de seguros agrícolas no fue explorada ni desarrollada por las Entidades Aseguradoras privadas del país, esto se debe a que el sector agrícola presenta un alto riesgo dentro del mercado de seguros.

Una de las atribuciones y funciones del INSA es generar modalidades y productos de seguro, en ese marco la Dirección de Seguros y Subsidios genera productos de seguro agrario mediante el diseño, desarrollo y entrega de los mismos a los demandantes para su respectivo pronunciamiento, para la continuación de una siguiente etapa que es la de aprobación ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

Un seguro comercial es un mecanismo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones mediante el pago de un monto económico denominado prima el cual equivale a un porcentaje del valor asegurado. En los últimos años el INSA viene desarrollando seguros comerciales para cultivos de la agroindustria, siendo estos los cultivos de soya, trigo y caña de azúcar.

El Instituto del Seguro Agrario ha recibido demandas de varios sectores de productores para el desarrollo de productos de Seguro Agrario, estos procesos son de retroalimentación de información entre el INSA y los productores lo cual se sustenta en la otorgación de información histórica productiva por parte de los productores organizados, el INSA con el análisis de esta información e información estadística del sector realiza el cálculo actuarial para la determinación de los niveles de riesgo a ser asegurables.

9.1. Seguro Comercial de Soya

La soya es el cultivo con mayor superficie sembrada en el país, la demanda de los productores es cubrir principalmente el riesgo de la sequía (riesgo sistémico) además de inundación por exceso de lluvia (riesgo sistémico).

El seguro trabajado por el INSA con el cultivo de soya para productores de ANAPO, CAPPO y ACCIPAC, fue desarrollado en coordinación con los productores agrícolas de soya y se encuentra en proceso de aprobación como texto único en la APS para que las Entidades Aseguradoras interesadas puedan comercializarla.

9.2. Seguro Comercial de Trigo

En el marco del D.S. No. 4919 del PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TRIGO, el Instituto del Seguro Agrario es el administrador del subsidio parcial estatal, lo que puede impulsar la implementación del Seguro Agrícola Comercial para el cultivo de Trigo por parte de una Entidad Aseguradora.

El Seguro Agrícola Comercial para Trigo, podrá intervenir en las áreas tradicionales de producción de trigo del país (zona occidental), así como en el área no tradicional (zona oriental) siempre que los productos de seguro presentados por las entidades aseguradoras, cumplan las características mínimas establecidas por el INSA.

En noviembre 22 de 2019 se realizó la invitación a todas las Entidades Aseguradoras del país habilitadas en el ramo de seguros generales, a que presenten pólizas de seguro para el cultivo de trigo. Se sostuvieron reuniones con la Entidades Aseguradoras, brindando la información necesaria para que las mismas puedan presentar una póliza de seguro para el cultivo de trigo.

9.3. Seguro Comercial de Caña de Azúcar

Este producto de Seguro es multiriesgo para caña soca y cubre sequía, exceso de humedad e incendio en época de no zafra.

Se coordinaron actividades de campo con productores para estandarizar una metodología de ajuste o evaluación para cultivos siniestrados, también se realizaron reuniones para el desarrollo del producto de seguro, el mismo que se encuentra muy avanzado,

Para el caso de la caña de azúcar al ser un cultivo perenne, se tiene una experiencia diferente a las anteriores, si bien la caña de azúcar tiene problemas de sequía y exceso de lluvia, al momento del desarrollo del producto de seguro se observó que el principal problema de la caña de azúcar es un problema que tiene que ver con el precio, que es inestable y tiene como consecuencia pérdidas en el balance económico final del productor.

Para terminar, si bien se han diseñado productos de seguro, estamos trabajando con las Entidades Aseguradoras, que están comenzando a mirar al sector agrícola. Sin embargo su falta de experiencia en el ámbito de seguros agrícolas y la falta de una división “agro” en sus organizaciones dificulta la interacción técnica para el avance en la oferta de estos productos en mercado.

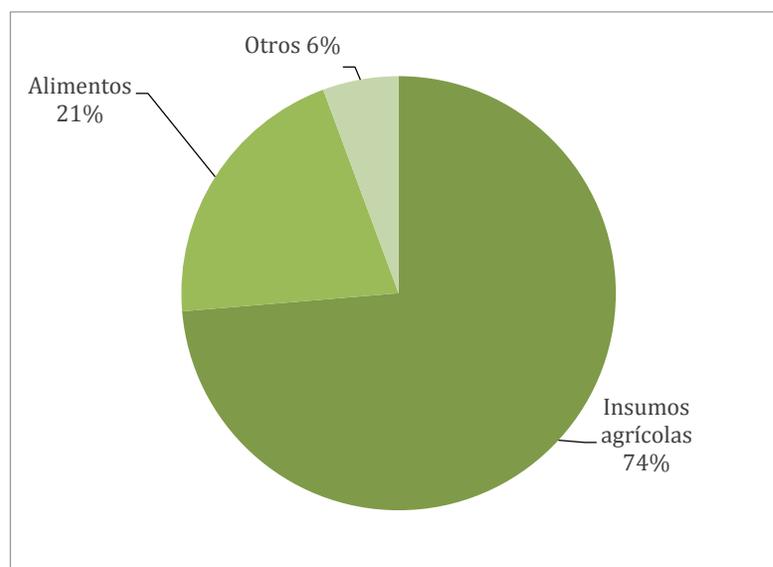
10. USO DE LOS RECURSOS INDEMNIZADOS DURANTE LA GESTIÓN

El Artículo 30 de la Ley No. 144, establece que la finalidad del Seguro Agrario es “asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley”.

Asimismo, el D.S. No.0942, en su capítulo I, artículo 6 (Finalidad social del SAMEP) establece que: “La finalidad del SAMEP es cubrir los medios de subsistencia del productor que labora en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza, que fueren afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos”. En consonancia con ello, la R.A. 004/2013 del INSA, en su artículo 7 (Finalidad social de la PIRWA) establece similar finalidad para la modalidad de seguro denominada PIRWA.

En ese sentido se ha realizado una encuesta a productores que han sido pagados por el seguro agrario con la correspondiente pregunta “abierta” acerca del destino de los recursos económicos entregados por el INSA. La respuesta permite observar que el destino de las indemnizaciones en un 74% son compra de bienes y servicios relativos a la producción agropecuaria (semillas, insumos, herramientas, pago por laboreo de suelo, herramientas, animales y forrajes entre otras inversiones hacia la producción), mientras que un 21% de los recursos serían destinados a la compra de alimentos de la canasta familiar, los cuales en la mayoría de los casos, complementan productos agrícolas producidos y guardados por la familia para su alimentación; finalmente un 6% afirma tener otras prioridades como salud, movilización, coca, pago deudas, entre otros.

Figura 81. Destino de las indemnizaciones



Analizadas las respuestas a detalle (respuestas expresadas en palabras de los entrevistados), se han establecido 8 categorías generales de destino de los recursos pagados por el INSA, estos son:

1) Semilla, 2) Insumos 3) Laboreo de suelo, 4) Herramientas, 5) Animales, 6) Forrajes, 7) Alimentos y 8) Otros.

Cuadro 56. Destino de las indemnizaciones a detalle

Semillas	Insumos	Laboreo de suelo	Herramientas	Animales	Forrajes	Alimentos	Otros	Totales
48%	15%	7%	3%	1%	1%	21%	6%	100%
72%				2%		21%	6%	100%
74%						21%	6%	100%
94%							6%	100%

Con esa consideración es posible afirmar que en un primer nivel un 48% de los productores indemnizados afirman que destinan parte de los recursos en semillas, 15% destinan a insumos (abonos, fertilizantes, insecticidas y otros), 21% a alimentos, 3% a herramientas (incluyendo mangueras y politubos), 7% laboreo de suelo (incluyendo alquiler de yunta, tractor o pago de jornales), 1% a la compra de animales, 1% a la compra de forraje, y 6% a otro tipo de compras ajenas a la agricultura.

En un segundo nivel, agrupadas las categorías relacionadas a la actividad agrícola, pecuaria, alimentación de la familia y otras compras, es posible afirmar que un 72% de los agricultores destinan parte de los recursos a la agricultura, un 2% a la inversión de ganadería, 21% a la compra de alimentos y un 6% a otros destinos.

Para un tercer nivel, podemos considerar que en la agricultura familiar la agricultura y la ganadería coexisten formando por lo general un sistema, en tal sentido procediendo a unir estas dos categorías es posible determinar los recursos que son destinados directamente a la inversión en el sistema de producción agropecuario de las familias valor que se establece en 74%.

Finalmente, a un cuarto nivel de agrupación, es posible afirmar que un 94% de los recursos indemnizados son empleados en la reactivación productiva, con la consideración concreta que los alimentos de la familia agricultora son la fuente de energía para los componentes de la familia agricultora, quienes son la fuerza de trabajo de la agricultura familiar para el trabajo de la parcela de cultivo.